

**BOLETIN DEL**  
**INSTITUTO DE**  
**ESTUDIOS GIENNENSES**



**AÑO I**

**NÚM. 3**

Reg 719

Sign. R-719-3

# INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE JAEN

CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS

·PATRONATO JOSE MARIA QUADRADO.



AÑO I

JULIO-DICIEMBRE

NÚM. 3





1954

BOLETÍN DEL INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENENSES

N.º 3

*Virginis imperio docilis  
per mœnia serpit.*

**Lema.**

**(Reglamento. Art. 7.º)**







# HOMENAJE A LA PATRONA DEL INSTITUTO









El artículo 6.º del Reglamento del Instituto de Estudios Giennenses proclama como Patrona suya a la que a su vez lo es de la ciudad de Jaén, Santísima Virgen de la Capilla. En este Año Mariano, junto al concierto de ofrendas y gozos a Nuestra Señora, queremos unirnos a tan delicados motivos de filial devoción testimoniando la nuestra como estamento cultural y honrando las páginas primeras de este BOLETIN con la reproducción de la sagrada efigie de la Virgen María que en su bendita advocación ha presidido en el decurso de los siglos todas las manifestaciones de la vida de Jaén.



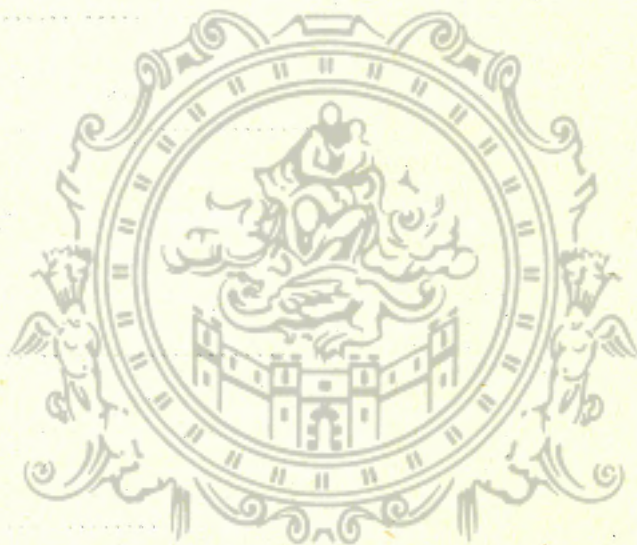


# SUMARIO

	<u>Página</u>
<i>La Patrona del Instituto</i> .....	5
<b>HISTORIA</b>	
<i>Las últimas treguas con Granada, por Juan de Mata Carriazo</i> .....	11
<b>COSTUMBRES</b>	
<i>La gracia andaluza, por Santiago de Morales Talero</i> .....	47
<b>ARQUEOLOGIA</b>	
<i>Viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro, por Concepción Fernández Chicarro y de Dios</i> .....	69
<b>AGRICULTURA</b>	
<i>La evolución de la oleotecnica en los últimos años y problemas que tiene planteados.—La oleotecnica en su aspecto técnico-económico, por J. Miguel Ortega Nieto</i> .....	89
<b>BIOGRAFIA</b>	
<i>Cuatro relaciones de méritos y servicios, por Enrique Toral</i> .....	103
<b>ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS</b>	
<i>Homenaje del Instituto de Estudios Giennenses a la Inmaculada</i> .....	123
<i>Memoria de actividades del curso 1953-54, por Ramón Espantaleón Molina</i> .....	127
<i>Discursos de ingreso de señores Consejeros</i> .....	141
<i>Noticiario</i> .....	145
<i>Ha muerto Jacinto Higuera</i> .....	149



# OFICINA



# HISTORIA









# Las últimas treguas con Granada

---

Por Juan de Mata CARRIAZO (1)

HACE ya muchos años (van a cumplirse 44), después de cruzar el río Guadiana Menor, que aún no tenía puentes, en el barco de la Venta del Yeso, para tomar un tren que aún sigue teniendo demasiados transbordos, cierto muchacho que hasta entonces no había salido de Quesada, llevado allí a las pocas semanas de haber nacido en Jódar, llegaba aquí a Jaén, más avanzado este mismo mes de mayo, para hacer sus primeros exámenes del bachillerato.

Este viaje se repitió en años sucesivos, hasta llegar al último curso, que siguió aquí completo, por enseñanza oficial. El estudiante quedó fuertemente impresionado por la grandeza monumental de esta ciudad, en la que encontró muchos afectos y aprendió muchas cosas, de sus maestros y de largos encierros solitarios en la biblioteca del Instituto. El nombre de Jaén quedó en él asociado para siempre a una vocación muy grata, de la que hizo su profesión, el estudio y la enseñanza; y a una actividad que cada vez le ha resultado más ingrata, la de los exá-

---

(1) Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses. Otra versión de este trabajo, titulada *Las treguas de Granada de 1475 y 1478*, está en prensa en la revista *Al-Andalus*.



menes. Estudio, enseñanza y exámenes que sigue haciendo, junto al Guadalquivir que vió nacer en tierras de Quesada, un poco aguas abajo, en Sevilla.

Aquel estudiante vuelve hoy a Jaén, con algunos cabellos blancos, con muchas experiencias vividas por el ancho mundo y con el mismo corazón ilusionado. Dejádme, antes que nada, evocar con gratitud la memoria de los que fueron sus profesores en el Instituto, desde el director, don Luis Enrique Muñoz-Cobo y Arredondo, que entonces se jubilaba, y aquel magnífico maestro de Agricultura, don Joaquín Herrera Navarrete. Dejádme también recordar con afecto aquella palestra de *Don Lope de Sosa*, donde hice algunas de mis primeras armas literarias, y a don Alfredo Cazabán Laguna. Y entre los que viven (¡y vivan muchos años!), a don Angel Cruz Rueda, que me despertó el gusto por la literatura medieval, y a don Ramón Espantaleón, que hoy me ha traído a Jaén.

El que aquí recibió lecciones inolvidables, viene hoy a decir su pequeño dictado. Y para este examen tiene ya asegurada la aprobación. Es esta investidura con que ha querido honrarme el Instituto de Estudios Giennenses, a cuyo director, secretario y Consejo pleno digo ahora mi gratitud; y a la Excelentísima Diputación Provincial por haberse dignado confirmarla.

He elegido para este discurso un tema de investigación histórica, dentro de mi especialización de la baja Edad Media castellana. Se refiere a las postrimerías del reino de Granada, y a las relaciones entre moros y cristianos, a través de estas tierras de Jaén, por los últimos tiempos de la Reconquista. El ideal de un historiador es mejorar la información y la comprensión de los tiempos pasados, mediante nuevas fuentes y nuevas interpretaciones. Como ahora puedo decir algunas novedades sobre *Las últimas treguas con Granada*, tema de un estudio en prensa, me ha parecido justo brindar a ustedes las primicias.

La guerra de Granada que hicieron los Reyes Católicos es un capítulo de los más brillantes de nuestra historia nacional, que conocemos bastante bien, aunque siempre sea posible añadir nuevas precisiones. Yo mismo, en un ensayo reciente y to-



davía inédito, he podido beneficiar fuentes desconocidas, y con ellas rectificar algunos perfiles y remozar el relato.

En cambio, conocemos bastante mal los antecedentes inmediatos de esa guerra, que son el estado oficial y el real de las relaciones entre Castilla y Granada durante los primeros años del reinado de Fernando e Isabel. Los cronistas de aquel tiempo dicen muy poco, y los historiadores modernos se han limitado a repetir esa parva información, sin acudir a las fuentes documentales, que hoy todavía recatan su secreto.

El estudio de esas fuentes, en cuanto ha estado a mi alcance, y la comparación de sus datos con los que ofrece la crítica interna de los cronistas de los Reyes Católicos, mis amigos bien amados, permiten formar una idea coherente de las relaciones entre castellanos y granadinos durante el periodo 1474-1482. Es lo que ahora ofrezco, como un avance que espera complementos y rectificaciones.

Casi lamento verme obligado a decir algunas cosas que cercenen el crédito histórico de ciertas leyendas que todos hemos aprendido de niños, y que los libros no se han privado de repetirnos, a falta de buenas noticias y a pesar de su sabor fabuloso y romántico: o precisamente por eso. Pero me consuela pensar que estas leves observaciones eruditas no harán mella en la lozana tradición, y que los historiadores generosamente imaginativos y sentimentales seguirán repitiendo esas bellas consejas, y con el mismo éxito. Así sea.

El estudio de las relaciones entre castellanos y granadinos durante los primeros años del reinado de los Reyes Católicos supondría, para hacerlo completo, el análisis de las relaciones oficiales entre los monarcas respectivos, la consideración de los tratos particulares de cada uno de los reyes con súbditos del otro y el conocimiento de la vida en la frontera, con sus actos de paz y de guerra. De este complejo, lo único que ha llegado a las historias generales es la negociación de un tratado de treguas; relato adornado con perfiles caballerescos, a los que debe su inmensa fortuna.

Todo lo que se viene repitiendo, con diversas variantes y con amplificaciones diversamente felices, sobre las últimas tre-



guas con Granada, procede en definitiva de unos textos de los cronistas Pulgar y Bernáldez. De la *Crónica* de Pulgar tenemos dos versiones impresas: la conocida de siempre, que es una segunda redacción, con adiciones y supresiones, y la que dí a conocer en 1943, en los tomos V y VI de mi *Colección de Crónicas Españolas*, que representa una primera redacción, más pura y primorosa. Sobre ésta volveremos más adelante.

La versión vulgar, que está al alcance de todos en el tomo LXX de la *Biblioteca de Autores Españoles* del editor Rivadeneira, dice, en el capítulo LXXIII de la segunda parte, refiriendo sucesos de 1478, que “en estos días que el Rey e la Reyna estuvieron en la cibdad de Sevilla, el rey de Granada enbió sus embaxadores a demandar treguas por cierto tiempo. El Rey e la Reyna acordaron de se las dar, pagando cada año las parias que los reyes moros acostumbraban dar. El rey moro, que se llamaba Muley Albohacén, respondió que los reyes de Granada que solían dar parias eran muertos; e que en las casas do se labraba entonces la moneda que se pagaba en parias, se labraban agora fierros de lanzas para defender que no se pagasen. El Rey e la Reyna, como quiera que conocieron ser soberbiosa respuesta, pero acordaron de se las otorgar, por tiempo de tres años, sin que se pagasen las parias acostumbradas, por causa de la guerra que tenían con el rey de Portugal, e pendiente aquella no estaban en tiempo de mover guerra contra moros” (1).

Bernaldez, cura de Los Palacios, en su *Historia de los Reyes Católicos*, de la que en este momento mi maestro don Manuel Gómez-Moreno y yo tenemos en prensa una nueva edición, por encargo de la Real Academia de la Historia, dice, al capítulo XXXV, que “en estos tiempos (1478), después de sojuzgada el Andalucía, envió el rey don Fernando embaxada a Granada, a demandar las parias al rey moro Muley Bulhacén, que eran devidas, según que las solían dar los reyes moros antepasados a los reyes de Castilla, e que se las enbiase. El rey de Granada estava en aquel tiempo rico e muy poderoso, e respondió que los que las davan ya eran muertos, e los que las recibían también; que él allí estava para las non dar, salvo defenderlas en



el campo con su cavallería e gente. E de aquí se comencaron a hazer algunos actos de guerra contra los moros por las fronteras, que de antes pazes avía. E el rey don Fernando mandó facer muchos tiros de pólvora e gruesas lombardas e pertrechos. E dende a pocos días mandó apregonar guerra contra los moros en toda la frontera, desde Lorca a Tarifa" (2).

Atribuido a Pulgar tenemos también el *Tratado de los reyes de Granada*, todavía no bien estudiado, donde encontramos que, ocupados los Reyes Católicos al comienzo de su reinado con la guerra de Portugal, "con esto tuvo lugar de sosegar e vivir en paz el rey Albohacén de Granada algunos años; hasta el de 1478, que envió el dicho rey sus embaxadores a los Reyes Católicos, que se hallaban en Sevilla, a pedirles treguas, e les respondieron se las darían como pagasen las parias que los reyes de Granada habían pagado a los reyes de Castilla. E con esta respuesta se volvieron los embaxadores a Granada, e con ellos otros de los Reyes Católicos; a los cuales respondió el rey Albohacén, con grandes ánimos, que ya eran muertos los reyes de Granada que pagaban parias a los reyes de Castilla, e que en las casas de moneda de Granada ya no se labraban sino alfanjes e hierros de lanza contra sus enemigos, si les pidiesen semejante tributo. Y aunque fué respuesta que tomaron muy a mal los Reyes Católicos don Fernando e doña Isabel, disimularon por entonces, por los malos tiempos en que se hallaban... e porque en este tiempo estaba el rey Albohacén muy pujante e magnánimo para emprender cualquier empresa; e como fuese un rey animoso e diestro en el arte militar, descontentándose de vivir en paz, fué con sus gentes sobre Zahara" (3).

Aún existe otro texto contemporáneo y concordante, en el *Epistolario* de Pedro Mártir de Anglería, que ahora podemos gozar en la hermosa traducción castellana de don José López de Toro. En la epístola 32, dirigida al arzobispo de Milán y fechada en la corte, a 11 de agosto de 1488, Mártir inicia una relación de la guerra de Granada, que continúa en cartas posteriores. "Afirman algunos—dice—que el pretexto para declarar la guerra fué la altanera respuesta del Rey de Granada Muley Hacén, que era tributario, a los que en nombre del Rey le pe-



dían el tributo concordado. No dudo de la verdad de la respuesta, pues las palabras del Rey bárbaro fueron las siguientes: "Solíamos los Reyes Zaidas granadinos pagar algunas doblas como tributo a los Reyes de Castilla; pero en el taller donde se acuñaban estas monedas, se fabrican ahora puntas de hierro para las lanzas (y cogió una en sus manos). En adelante hemos de entendérnoslas con ellas y no con oro. Hemos de confesar que los Reyes se afectaron mucho con este mensaje, pero es fabuloso que este fuera el motivo de la guerra" (4).

Estos cuatro textos, coincidentes en líneas generales, ofrecen una apariencia de verosimilitud y parecen corroborar un hecho cierto. Pero si los miramos más de cerca, pierden mucho de su valor probatorio. Pronto se hace evidente que el texto primero de Pulgar es la fuente de los otros tres, con lo que el testimonio cuádruple se debilita, al resultar único. Luego se aprecian algunas divergencias importantes: en el primero de Pulgar, el rey granadino es el que toma la iniciativa, como en el *Tratado* del mismo Pulgar, que añade la variante de que a los embajadores granadinos acompañaron a Granada otros de los Reyes Católicos; mientras que en Bernáldez y en Pedro Mártir la iniciativa es del rey don Fernando, que envía a demandar las parias sin preceder la petición de tregua de parte del granadino.

Otras variantes significativas y sospechosas son: la que hace Bernáldez, dando a entender que la negociación fracasó, que empezaron enseguida las hostilidades y que el rey don Fernando se puso a preparar su artillería y mandó pregonar guerra contra los moros, desde Lorca a Tarifa; cuando sabemos que de hecho hubo treguas, y que la guerra no empezó hasta tres años después. El pregón que se hizo desde Lorca a Tarifa fué de paz y tregua, como veremos luego. Y Pedro Mártir desmiente a Bernáldez cuando afirma que "es fabuloso que este fuera el motivo de la guerra". La otra variante inquietadora es la que hace el *Tratado* de Pulgar, diciendo, sin marcar la diferencia de tiempos entre 1478 y 1481, que, apenas terminada la negociación, Muley Hacén, "descontentándose de vivir en paz, fué con sus gentes sobre Zahara".



Si consideramos la cronología de estos cuatro textos, Bernáldez escribe después de la muerte de Pulgar, y lo toma otras veces como modelo. El *Tratado* de Pulgar tiene una fecha vacilante, pero desde luego es posterior a la muerte de la Reina y a las dos versiones de su *Crónica*. En cuanto a Pedro Mártir, no llegó a España hasta 1487, diez años después del suceso, y no es nada seguro que escribiera sus cartas en la fecha que cada una dice.

Por otra parte, en punto a ediciones y divulgación, mientras la *Historia* de Bernáldez no se ha impreso hasta el siglo XIX, y sus manuscritos circularon poco fuera de Sevilla, y mientras el *Tratado* de Pulgar tampoco se imprimió hasta el siglo XVIII y sus copias fueron escasas en el siglo XVI (Garibay no consiguió ver ninguna, por mucho que lo procuró), la *Crónica* de Pulgar estuvo muy pronto en muchas manos, no siempre respetuosas, ni mucho menos, y se difundió, en numerosos manuscritos, casi todos de la versión refundida, que es la que trae la frase famosa de Muley Hacén. Pero esta frase falta, por completo, en la otra versión de la *Crónica* de Pulgar, que llamo mía porque he tenido la doble fortuna de descubrirla y publicarla, y que es notoriamente anterior a la versión refundida o vulgar. Ello me ha dado algún conocimiento de su estilo literario. La frase arrogante del granadino, con su forzada antítesis, es muy del gusto de Pulgar, que tanto las prodiga en sus arengas: "Pobreza muy rica. Castidad muy fecunda. Subjeción llena de libertad" (en el discurso de fray Hernando de Oropesa a doña Juana la Beltraneja). "Fagamos larga por fama esta vida breve de días... Estos muros son fuertes si nuestra flaqueza no los ficiere flacos" (en la arenga de Portocarrero a los defensores de Alhama). "Crea vuestra real magestad que si no me enflaqueciese la flaqueza que hallo en los que me devrían esforcar, que la muerte me sería el precio que recibiese defendiendo la fortaleza de Purchena, e no el oro que me ofrecéis vendiéndola" (5).

No tenía Pulgar la exclusiva de estas lindezas de la prosa cortesana de fines del siglo XV; pero creo que es de su mano el texto de la versión refundida de su *Crónica*. Ahora bien, esto no fuerza a reconocer que el monarca granadino pronunciara



efectivamente el celebrado desplante. Ya tenemos el otro texto de Pulgar, más antiguo y más auténtico, en el que no figura dicha frase. Y el estudio de las circunstancias la despojan de toda verosimilitud, según veremos.

Pero veamos primero la fortuna de esa frase famosa, con sus variantes y derivaciones. Es algo más que una curiosidad, pues lo que supongo un hallazgo estilístico de Pulgar ha venido ofuscando, en cierto modo, la verdad histórica. Notemos al paso que este relato novelesco se refiere a un solo tratado de tregua, concertado en el verano de 1478, cuando hubo dos negociaciones y dos tratados, como espero demostrar.

Sería enfadoso el catálogo de los autores que han aceptado el tema de las parias demandadas y la arrogante respuesta del granadino. Mientras algunos de nuestros máximos historiadores, como Zurita y Mariana, supieron evitarlo, la inmensa mayoría, empezando por Barrantes Maldonado y Esteban de Garivay, lo repiten con pequeñas variantes de palabras, o lo amplian y lo complican prodigiosamente.

El máximo desarrollo de la versión legendaria se da en "ese interesante libro de caballería de W. Irving que corre con el título de *Crónica de la Conquista de Granada*", según calificación de don Marcos Jiménez de la Espada (6), y en la *Historia de Granada*, de Miguel Lafuente Alcántara; un libro muy difundido en tierras de Jaén, sobre cuyas románticas deformaciones hay que hacer siempre las más prudentes reservas.

Washington Irving —a quien debemos la difusión universal de los temas granadinos, justo es decirlo— termina su capítulo I hablando del tributo que los reyes de Granada pagaban a Castilla, y como Muley Hacén no lo había pagado nunca. El capítulo II olvida la petición de treguas por el nazarí, y refiere con pintoresco aderezo y con graves anacronismos de qué modo los Reyes Católicos envían a demandar las parias. "En el año de 1478 —dice— llegó a las puertas de Granada un caballero español de orgulloso porte y muy noble presencia, que venía como embajador de los Reyes Católicos para reclamar los atrasos del tributo. Llamábase don Juan de Vera, y era un devoto y celoso caballero, lleno de ardor por la Fé y de lealtad por la



corona. Venía perfectamente montado y armado de todas piezas, y le seguía una comitiva corta, pero bien apercebida”.

Con la exactitud y minuciosidad de un buen reportaje periodístico, penetramos con el lucido cortejo por la puerta de Elvira y captamos las impresiones de los moros, que miran curiosos y ceñudos la insólita embajada. “Sentado bajo de un dosel magnífico, y rodeado de los grandes del reino, recibió Muley Abén Hazén a don Juan de Vera, en el salón de Embajadores, uno de los más suntuosos de la Alhambra. Expuso el español el objeto de su misión; y habiendo concluido, le dijo el soberbio monarca con semblante airado y tono desdeñoso: “Id y decid a vuestros soberanos que ya murieron los reyes de Granada que pagaban tributo a los cristianos; y que en Granada no se labra sino alfanges y hierros de lanza contra nuestros enemigos”.

Ahora el narrador nos cuenta, sin prisa, las impresiones de los cristianos sobre Granada y sus habitantes: lo apercebidos que estaban para la guerra, el estado de las murallas y el de su artillería, caballería, infantería y municiones; las calles de Granada, con sus palacios y mezquitas; la alcaicería, rebotante de sedas, joyas y ricos productos exóticos. Después, sus observaciones al atravesar el país enemigo, erizado de torres y atalayas, las lanzas y cimitarras de los moros relumbrando entre las almenas.

Luego dice que “al desafío del fogoso monarca moro hubieran contestado desde luego los Reyes Católicos con el estruendo de su artillería; pero se hallaban a la sazón empeñados en una guerra con Portugal, y ocupados en deshacer una facción de los grandes de su mismo reino”. Así que se concedió la tregua, sin parias; hasta que, tres años más tarde, los Reyes pudieron emprender la conquista de Granada. “Para este fin —añade el hispanista norteamericano— determinó Fernando hacer la guerra con detenimiento y precaución; y perseverar en ella, quitando al enemigo, uno después de otro, sus castillos y fortalezas, hasta dejarlo enteramente sin apoyo, para acometer entonces la capital. A este intento dijo el prudente Rey: “Uno a uno he de sacar los granos a esta Granada” (7).



Ya está acuñada la otra frase feliz, la réplica adecuada que se echaba de menos, en términos de buena retórica, en ese prólogo del drama de las postrimerías del Islam en España. La escena queda perfecta, desde el punto de vista del arte, pero es íntegramente falsa: como dice muy bien el traductor de Irving, "la imaginación, seducida por las ideas encantadoras que inspira un argumento tan fecundo y bello, apenas sabe contenerse dentro de los límites de la verdad histórica" (8).

Para la frase de Muley Hazén, Irving cita sus fuentes, que son Garibay, en el *Compendio historial*, y Conde. Para lo demás no hay citas, naturalmente, puesto que es pura invención. Nosotros podemos precisar que la identificación del embajador cristiano con don Juan de Vera, procede del anacronismo de confundir dos textos de Bernáldez: el que ya conocemos, del capítulo XXXV, correspondiente a 1478, con otro del capítulo LVIII, correspondiente a 1482. El segundo refiere que "este año (1482) fué Juan de Vera, fijo del comendador Diego de Vera, enviado a Granada por enbaxador, e estando en la Alhambra ovieron unos moros disputa de cosas de la Fé, e un moro ben-cerraje dixo que Nuestra Señora la Virgen María no quedó virgen después que parió a Nuestro Señor Jesucristo; e Juan de Vera dixo que mentía, e lo hirió con la espada en la cabeza. E el rey don Fernando se lo agradeció mucho" (9). Irving no se atrevió a incorporar todo el episodio: tomó el nombre del embajador, y su caracterización como "devoto y celoso caballero, lleno de ardor por la Fé".

El relato adobado por Irving ha tenido un éxito inmenso, constituyendo una de las más afortunadas supervivencias del romanticismo. Desde hace más de un siglo, los historiadores lo repiten a porfía, cuando no lo embellecen y complican todavía más. La de Miguel Lafuente Alcántara es una de las adaptaciones más generosamente amplificadoras. No puedo detenerme en ella, ni hacer el catálogo de las derivaciones posteriores, que sería interminable.

El último de los historiadores generales de España, don Antonio Ballesteros (un gesto suyo airado, del que pienso que luego se arrepintió, no ha de privarme de este recuerdo pós-



tumo), todavía repite los diversos elementos del relato legendario, pero salva su personal aceptación en un inciso condicional: "al comendador de Santiago don Juan de Vera, *cuentan* que contestó el altivo Abulhasán: En las fábricas de Granada ya hoy no se labra oro ni plata, sino lanzas, saetas y alfanjes contra sus enemigos. Irritado Fernando, *dicen* que hubo de exclamar: A esa Granada ya le arrancaré yo los granos uno a uno. Esta frase, *si la dijo*, encerraba todo un plan de campaña" (10).

Pero junto a esta serie, tan predominante, y por eso casi ortodoxa, aunque legendaria, de textos sobre las últimas treguas con Granada, serie que conoce un solo tratado y acepta las gallardías verbales del granadino y hasta la réplica de don Fernando, hay otra serie de textos que ignoran o rechazan los adornos retóricos, señalan dos períodos de negociaciones y dos tratados de tregua y conocen los nombres y circunstancias de los negociadores. Y esta versión es la que confirman y completan los documentos inéditos que ahora puedo aducir.

A la cabeza de esta serie figura, precisamente, otro texto de Pulgar, no divulgado hasta 1943. Está en la versión que entonces publiqué de la *Crónica* del secretario de los Reyes Católicos; versión que, por las razones que entonces expuse con amplitud (11), es más antigua y más pura que la versión impresa varias veces desde el siglo XVI. Mientras que esta última es posterior al año 1492, la mía se empezó a redactar entre 1480 y 1484.

Pues bien, donde la versión vulgar y refundida dice lo que hemos visto, con todas sus consecuencias, la que llamo mía para abreviar, dice esto otro: "En estos días que el Rey e la Reyna estovieron en la cibdad de Sevilla, el rey de Granada enbió sus enbaxadores a demandar treguas por cierto tiempo. El Rey e la Reyna, avido sobréello su Consejo, acordaron de selas otorgar por tres años. E no se demandaron estonces a los moros parias ningunas de las que solían dar quando les otorgaban treguas, por causa de la guerra que tenían con el rey de Portugal; e pendiente aquélla, no estaban en tiempo de mover guerra contra moros" (12).

Las diferencias son graves y rotundas. El nuevo texto (que



es también el más viejo) sabe que sobre la petición de treguas fué consultado el Consejo Real, detalle importante de autenticidad cuando el que escribe es un secretario de los monarcas; y que oído el Consejo, los Reyes acordaron conceder las treguas por tres años, y sin demandar parias ningunas. Esto no sólo ignora, sino que contradice formalmente la conseja de la petición de parias, y quita ocasión a la pretendida gallardía del granadino.

¿Qué pensar de este cambio? ¿Cómo podemos admitir que el mismo Pulgar, después de haber conocido y consignado la verdad de los hechos, altere su propia redacción para suprimir detalles expresivos y auténticos, mientras añade otros mucho menos verosímiles y de acentuado sabor legendario?

Desde luego, aunque le sabemos entusiasta cincelador de arengas y parlamentos, se hace fuerte pensar que estos cambios se hayan hecho exclusiva o principalmente para introducir una frase bonita. La explicación hay que buscarla partiendo del hecho cierto de que su *Crónica* es lo que ahora llamamos una obra de propaganda. Miradas así las cosas, se justifican determinados cambios entre una y otra redacción. En el estudio preliminar de mi edición puse ya de relieve que muchas expresiones o pasajes molestos para los portugueses que aparecen en la primera versión, la mía, escrita casi al calor de los acontecimientos de la guerra de sucesión, se atenúan o desaparecen en la segunda versión, la vulgar y refundida, en gracia de las buenas relaciones que para entonces se habían establecido con el reino de Portugal.

De un modo semejante, avanzada la guerra de Granada, pudo parecer una debilidad haber concedido aquellas treguas sin reclamar las parias, y ello mediante deliberación del Consejo Real, y por un período de tres años. Por el contrario, pudo convenir exaltar la figura del rey Viejo de Granada, acaso para disminuir por contraste las de su hijo y su hermano, Boabdil y el Zagal; y así nació, tal vez, la frase gallarda y afortunada. Pero esto son ya hipótesis, sobre las que no es prudente insistir.

Lo importante es que esta versión nueva de Pulgar, la conocida desde 1943, resulta mucho más creíble y se acomoda mu-



cho mejor con todo lo que sabemos por otras fuentes. Por lo pronto, con un texto importantísimo de Alonso de Palencia.

Aquí vendría bien una caracterización de cada uno de los cronistas de los Reyes Católicos: materia en cuyo estudio he consumido muchas vigiliias, por lo que me es familiar. Baste decir que junto al brillante estilista y celoso agente de propaganda que fué Fernando del Pulgar (cuyo acceso a los documentos de la Cancillería, buen juicio, sentido del humor y profunda hombría de bien le hacen tan ameno como seguro y bien informado, con las limitaciones de su posición de cronista oficial), y junto al ingenuo y sincero Andrés Bernáldez, cura de la aldea de Los Palacios, que representa la voz y las opiniones del pueblo, Alonso de Palencia, humanista sapientísimo y hombre destemplado, celoso de una independencia insobornable, quiere ser la voz de la verdad. Escribe en latín, para los siglos futuros, no teme enojar a los poderosos y sus noticias son siempre valiosas por una sincersidad casi brutal y por su conocimiento de las cosas y personas de Andalucía.

Los textos de Palencia son siempre algo difíciles, por su estilo alambicado y por su escasez de fechas explícitas. Para el caso que ahora nos importa, dice Palencia—en la traducción de Paz y Melia—narrando sucesos de la segunda mitad del año 1477, cuando la llegada de los Reyes a Sevilla, que la Reina, “aunque antes de la llegada de don Fernando no hizo bastante para evitar las entradas de los granadinos, procuró al menos corregir de algún modo los pasados descuidos. Al efecto envió al rey de Granada Abulhacén a Pedro de Barrionuevo, con el encargo de procurar a toda costa la paz entre los andaluces y moros granadinos, por lo menos mientras la guerra empeñada con los portugueses aconsejase no seguirla simultáneamente con aquellos... Fácil hubiera sido pactar con él firme alianza si nuestros Reyes le hubieran enviado un embajador de mayor autoridad y pericia. Pero ni don Fernando proveyó a este asunto, ni doña Isabel dió resolución a tan grave urgencia, y sólo por voluntad del cardenal (Mendoza) envió con la embajada a Barrionuevo, que siguió la embajada con menos autoridad y astucia de lo necesario”.



“Así nada definitivo se conseguía, y entre la guerra y las treguas, las fronteras andaluzas padecían las consecuencias de tanta indecisión, no sin grave peligro para muchos. La misma necesidad obligó a don Fernando a tomar una resolución, pesoso del anterior descuido, cuando a su llegada, la víspera de entrar en Sevilla, después de escuchar a Pedro de Barrionuevo las fábulas que de los granadinos le refirió, volvió a enviarle con segunda embajada al rey Abulhacén, sin acordarse de lo inútil de la primera, por su falta de habilidad y la ninguna ventaja obtenida para lo futuro. La triste experiencia le hizo abrir los ojos al fin, y llamando al conde de Cabra, don Diego de Córdoba, su pariente, sujeto de gran prudencia, de lealtad y afecto bien probados hacia los Reyes y no malquisto del de Granada, le confió aquel cargo, muy adecuado a sus cualidades”.

Luego cuenta la llegada del conde a Sevilla, y cómo “el Rey le escuchó con gran atención; pero, excepto en el punto de las treguas, a lo demás no aplicó urgente remedio. Aceptó el conde la comisión, y pocos días después marchó a Baena, y desde aquel punto, próximo al territorio de Abulhacén, pactó con éste tregua de tres años, que, con consentimiento y autoridad de los Reyes, ambas partes confirmaron, mandándolas pregonar por todos los pueblos” (13).

Estas noticias de Palencia, a quien sigue Zurita, nos introducen en un mundo nuevo, en el que han desaparecido los elementos maravillosos; mejor dicho, en el que no han aparecido todavía, pues el texto de las *Décadas* palentinas es anterior al Pulgar refundido, a Bernáldez y a todos los que aceptan la versión novelesca de las treguas. Aquí no hay petición de parias ni frases gallardas, salvo una penosa negociación, por culpa de embajadores ineptos; hasta que toma la gestión el conde de Cabra y concierta una tregua de tres años.

Eso mismo, con menos precisiones, lo encontramos en otras fuentes estimables, que conociendo tal vez la versión novelesca se desentienden de ella y consignan una tregua sin parias. Así Lucio Marineo Sículo y Luis del Mármol Carvajal. En el tomo III de la *Historia de la dominación de los árabes en España* de



José Antonio Conde, publicado en 1821, después de la muerte del autor, se da una confluencia de las dos versiones. Mientras acepta la frase jactanciosa del granadino respondiendo a la petición de parias, conoce la participación del conde de Cabra en las negociaciones de la tregua y aporta la novedad importantísima de que hubo dos tratados y dos treguas sucesivas.

La fuente del precursor de la escuela de arabistas españoles, tan maltratado por Dozy, es, aunque no la alegan los editores, nuestro Diego Ortiz de Zúñiga, en sus *Anales de Sevilla*; aunque por haber confundido en un lugar al conde de Cabra con el de Tendilla su noticia quedó en cuarentena y no ha sido aprovechada como merecía. Primero, hablando de actividades de los Reyes Católicos en enero de 1475, dice que "a 30 de él, en Segovia, firmaron poder para don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, encargándole que ajustase tregua con los moros por el tiempo que juzgase convenir, rezelando que guerra con ellos en sazón tan impropia dañase el estado de los negocios". Luego, en el año 1478, repite la noticia tradicional: "Feneceían las treguas con los moros que ajustó el conde de Tendilla (sic) el año 1474, y tratando de prorrogarlas, pidieron nuestros Reyes al de Granada las parias que solían dar sus antecesores" (14). Es que ahora le falta una fuente documental.

**E**FFECTIVAMENTE, hubo dos negociaciones y dos tratados de tregua, entre 1474 y 1482, como van a decirnos los documentos. El primero, que conoció Ortiz de Zúñiga, es una carta de poder, otorgada en Segovia, a 30 de enero de 1475, y conservada en el *Tumbo de los Reyes Católicos* del concejo de Sevilla, en los preparativos de cuya edición trabajamos desde hace años don Ramón Carande y yo:

"Por quanto por algunas cosas complideras a nuestro servicio, e por dar orden en la pacificación e sosiego destos nuestros reinos, nuestra voluntad es de asentar tregua e sobreseimiento de guerra con el rey e moros de Granada por algún tiempo, por ende nos, por la presente, confiando de la prudencia e fidelidad de vos don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, vis-



conde de Isnaxar, por la presente vos damos nuestro poder conplido para que... podades contratar e asentar la dicha tregua e sobreseymiento de guerra con el dicho rey e moros de... Granada, por el tiempo e con las posturas e condiciones e vínculos, fuerzas e firmezas e penas e juras en nuestras ánimas que a vos bien visto fuere, e cerca dello otorgar e fazer e celebrar en nuestro nombre cualquier recabdo e contrabto que convenga". Termina mandando a todas las gentes de la frontera, incluso adalides y almogávares, que guarden la tregua, por el tiempo que se concertare (15).

Esta carta de poder al conde de Cabra para concertar las treguas, en la que son de advertir la amplitud de poderes y generoso margen de iniciativa concedidos al negociador, no fué, según parece, la única que se le otorgó por entonces y con el mismo objeto. En el archivo de Zabálburu, o de Heredia Spínola, aparece reseñada otra semejante, datada en Segovia, a 12 de febrero de 1474. Debe haber algún error en la referencia publicada, porque en esa fecha reinaba todavía Enrique IV, que no murió hasta el 12 de diciembre de 1474 (16).

Como quiera que sea, parece que el conde cumplió su encargo y concertó el tratado de tregua. Así puede deducirse de una enrevesada "Carta del rey moro de Granada a don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, sobre algunos pormenores de su mutua alianza", que, como traducción de un original en árabe conservado en la biblioteca de la Real Academia de la Historia (donde ahora no aparece), se publicó en la *Colección diplomática de Enrique IV*. Se fecha en Granada, a 28 de julio de 1475; y dice así:

"En el nombre de Dios misericordioso y clemente. Sea Dios propicio a nuestro señor Muhamad, y con los suyos y sus asociados sea la paz = Del siervo de Dios, príncipe de los muzlimes, Aly, el vencedor por Dios, hijo de nuestro bienhechor, príncipe de los muzlimes Abu'l Nasar... Al caballero noble, señor apreciado, estimado y leal, don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, vizconde de Iznájar, señor de Baena, alcaide de Alcalá (hónrele Dios por su piedad y hágale feliz con su dirección): Os deseamos muy completa salud, y os lo escribimos



desde la eminente Alhambra de Granada (consérvela Dios su magnificencia e integridad, y por ella sea loado). Sabed pues, oh caballero noble e ilustre conde, que se nos entregó vuestro escrito conducido por el alcaide Juan Ignacio, y recibimos lo que en él mencionáis, y hemos mandado al wacir de nuestra casa augusta (Dios le haga feliz para que sea con él alabado, y permanezca a nuestra inmediación) Aly (ensálcele Dios su mérito) que os conteste acerca de su contenido, y de lo que personalmente y por escrito manifestásteis al Rey de Castilla nuestro amigo (hónrele Dios por su piedad): y he aquí que con vuestro convenio respectivo a esto caminaréis en paz, si Dios quiere”.

Lo que aquí deja entender el barroco estilo diplomático de los granadinos es que el conde de Cabra ha presentado una queja por algún atropello cometido por la caballería de Granada; y el nazarí le contesta muy amistosamente, reconociendo la falta, que no se realizó sin motivo, y pidiéndole al conde que reprima los ímpetus de la guarnición de Alcalá la Real. Ahora bien, todo esto supone la vigencia de un tratado de treguas, que esencialmente consiste, como veremos, en el acuerdo de un sistema de medidas para sancionar las alteraciones de la paz de la frontera.

El texto mismo de ese tratado no existe, que sepamos, en nuestros archivos. En cambio se ha conservado en el citado *Tumbo de los Reyes Católicos* del concejo de Sevilla, un segundo documento algo desconcertante. Se data en Valladolid, a 17 de noviembre de 1475, y es también un “poder cumplido a vos Fernando de Aranda, veynte y quatro de... Córdoba e regidor de... Alcalá la Real, e a vos Pedro de Barrionuevo, nuestros vasallos, para que por nos y en nuestro nonbre podades retificar e retifiquedes qualquier tregua e sobreseimiento de guerra que don Diego Fernandes de Cordova, conde de Cabra e visconde de Ysnaxar, nuestro vasallo e del nuestro Consejo, aya fecho e asentado en nuestro nonbre con el rey e reyno de Granada, e prorrogar e prorroguedes la dicha tregua e sobreseimiento de guerra, por el tiempo e tiempos que a vosotros bien visto fuere; e si menester fuere, podades de nuevo en el dicho nuestro nonbre asentar



e otorgar la dicha tregua... desde Lorca a Tarifa, de barra a barra, por el tiempo o tiempos que a vos bien visto fuere" (18).

Es decir, que nueve meses y medio después de encargar al conde de Cabra que concierte unas treguas con el rey de Granada, los Reyes Católicos no saben todavía lo que ha hecho, y otorgan nuevo poder para ratificarlas, prorrogarlas o hacerlas de nuevo. Obsérvese que uno de los apoderados es el Pedro de Barrionuevo que conocemos por el texto de Palencia sobre las segundas treguas, y no con elogio precisamente. Conviene retener la fórmula "desde Lorca a Tarifa, de barra a barra", empleada equivocadamente por Bernáldez para pregonar la guerra.

Creemos que las treguas las dejó asentadas el conde de Cabra, y que Barrionuevo y Aranda harían su ratificación y prórroga. Pero desde luego es sorprendente que los Reyes no lo conozcan al hacer el segundo encargo.

La elección del conde de Cabra como negociador de las treguas tiene sus razones y sus antecedentes, que conviene puntualizar. Ello es que, además de las relaciones oficiales entre los monarcas de Castilla y Granada, y aún por encima de ellas, en la vida de la frontera granadina influyen poderosamente las relaciones particulares de cada uno de los monarcas con súbditos del otro, en función de las luchas de bandería que sostenían con el mayor encarnizamiento los señores andaluces, como los de otras regiones. Así se origina un complejo de posiciones y partidos, cuyo elemento fundamental son las rivalidades entre las familias próceres que se disputan el predominio en las grandes ciudades andaluzas: Ponces y Guzmanes en Sevilla, Cabra y Aguilar en Córdoba. Esta competencia se ventila en sangrientas luchas callejeras y batallas campales, con la ferocidad despiadada de todas las guerras civiles; y se sostiene mediante alianzas con los banderizos de regiones vecinas, o con los moros. Es lo que dice el cronista Pulgar, en su famosa carta al deán de Toledo: "Ya vuestra merced sabe que el duque de Medina con el marqués de Cádiz, el conde de Cabra con don Alfonso de Aguilar, tiene cargo de destruir toda aquella tierra de Andalucía y meter moros cuando alguna parte destas se viere en aprieto" (19).\*



Cuando escribe esa carta Pulgar, la rebeldía contra Enrique IV, que levanta la pretensión al trono de su hermano el niño Alfonso, ha polarizado las banderías, suministrando un pretexto para la ambición y la lucha. Los *Anales de Graci Sánchez, jurado de Sevilla*, que ahora tengo en prensa, escritos a compás de los sucesos e interrumpidos en 1469, nos dan un cuadro preciso y pintoresco de la situación en Sevilla y su tierra. Los *Hechos del condestable Miguel Lucas de Iranzo*, que edité años atrás, nos dan los sucesos de tierra de Jaén y la versión de otro testigo y actor, el alcaide de Andújar Pedro de Escavias.

El conde de Cabra se encuentra, hasta geográficamente, en el centro mismo de estas luchas. El eje de su conducta es la rivalidad con don Alonso de Aguilar por la hegemonía de Córdoba. Los dos representaban las ramas principales de la frondosa casa señorial de los Fernández de Córdoba: don Alonso de Aguilar, la primogénita. Pero la rama de los señores de Baena se había adelantado cuando, en 1455, don Diego Fernández de Córdoba fué primer conde de Cabra; y en 1466 vizconde de Iznájar. La octava hija del conde, doña Francisca Carrillo de Córdoba, estuvo para casarse con don Alonso Fernández de Córdoba, señor de Aguilar; pero la boda se deshizo, por influencia del maestre de Calatrava, y el de Aguilar casó con doña Catalina Pacheco, hija del marqués de Villena: un nuevo y terrible motivo de enemistad.

Enrique IV consiguió que el conde y el de Aguilar se abrazaran, en su presencia, en la iglesia de San Francisco de Córdoba, el día del Corpus de 1469. Pero el 25 de octubre de este año, en pleno cabildo de la ciudad, don Alonso prende a Diego, el primogénito, y a otro de los hijos del conde, y no los suelta hasta que Diego, futuro segundo conde de Cabra, se obliga a entregarle la tenencia de Alcalá la Real, que entendía le tenían usurpada. Apenas en libertad, Diego desafía al de Aguilar, como veremos, sin que acuda don Alonso; y cuatro años después se venga prendiendo en Santaella a Gonzalo Fernández, hermano del de Aguilar y futuro Gran Capitán, y lo retiene preso tres años.



Como don Alonso de Aguilar se alzó en Córdoba por el pretendiente don Alfonso, el conde de Cabra se declaró por la legitimidad de Enrique IV, y fué aliado circunstancial de Miguel Lucas de Iranzo, otras veces su enemigo. Nuestro conde era señor de Baena desde el año 1435, en el que con dos meses de diferencia murieron su padre y su abuelo. Se casó dos veces: primero con doña María Carrillo, de la que tuvo trece hijos, y luego con doña María Ramírez de Aguilera, que le dió otros cuatro; y aún adquirió por fuera dos bastardos, que figuran en su testamento. Murió en el 1481.

Por ser alcaide de Alcalá la Real, el conde tenía en sus manos una de las puertas del reino de Granada, acaso la principal. Esto explica sus relaciones con los granadinos, que fueron de diverso signo, pero principalmente amistosas. De siempre, cuando los reyes o los príncipes rebeldes de Granada querían algo de los reyes de Castilla, se servían de los alcaides de Alcalá. Para su buena relación con el Rey Católico, además de su probada fidelidad, estaba una relación de parentesco, pues el conde era primo-hermano de doña Juana Enríquez, la madre de don Fernando.

El incidente más ruidoso de la rivalidad entre el conde de Cabra y don Alonso de Aguilar, fué el desafío del mariscal Diego, futuro segundo conde, al de Aguilar, para el que pidió y obtuvo campo en Granada. Una preciosa colección de 21 *Documentos relativos al desafío de don Alonso de Aguilar y don Diego Fernández de Córdoba* fué publicada por Emilio Lafuente Alcántara en *Relaciones de los últimos tiempos del reino de Granada* (20). Allí están las cartas de reto ("Alevoso, malvado e mentiroso cavallero don Alfonso de Aguilar..."), las de seguro del rey granadino y otras de incidencias: incluso una lista de los regalos que hizo don Diego en Granada al rey, a la reina y a otras personas.

Todo esto repercutía en tierras de Jaén, como sabemos por el cronista del condestable Iranzo. Es cierto que los hijos del conde de Cabra auxiliaron algunas veces a Miguel Lucas en sus empresas contra moros, por ejemplo en 1462 y 1467; pero otras veces ayudaron a sus enemigos. Desde 1470, "don Alonso,



señor de la casa de Aguilar, le hizo saber cómo el conde de Cabra e Martín Alonso de Montemayor, su yerno, estaban confederados con el rey de Granada e tenían concertado de meter moros a facer todo mal y daño en tierra de cristianos, en especial en aquella ciudad de Jahen y en los otros lugares que los dichos señores condestable y don Alonso en cargo tenían". El cronista sabe que "en este mismo año reptó el mariscal don Diego de Córdoba, hijo del conde de Cabra, a don Alonso, señor de la casa de Aguilar; e pasaron entrellos ciertas cartas de asaz desonestidades".

En mayo de 1471, Miguel Lucas y don Alonso se concertaron, a su vez, para intentar el asalto de Montejícar; pero "el conde de Cabra e Martín Alonso, por sus espías, ovieron de saber que quería entrar a tierra de moros, e avisaron al rey de Granada cómo los dichos señores condestable y don Alonso se avían visto y querían entrar poderosamente a facer mal y daño el reyno de Granada". Mientras el condestable y su aliado llegaban a Montejícar, que encontraron bien prevenida, "los fijos del conde de Cabra, con quinientos de cauallo e dos mill peones, partieron de Alcalá la Real e fueron a la Vega, para se juntar con el rey de Granada contra los cristianos". De modo que la empresa fracasó.

La respuesta de Muley Hacén se hizo esperar algún tiempo, pero fué terrible; y el alcalde Pedro de Escavias la relata con sobrio patetismo, tomando el hilo de más atrás: "Por las grandes discordias y enemistades que entre el conde de Cabra y don Alonso, señor de la casa de Aguilar, se avían recrescido... el conde y sus fijos, y Martín Alonso de Montemayor, y Egas Venegas, no mirando ni temiendo a Dios nuestro señor ni al peligro de sus ánimas, ni a sus honrras y estados y famas, salvo por se vengar los unos de los otros, con aquel odio mortal en que estaban encendidos, confederáronse con el rey de Granada y con los moros enemigos de nuestra santa Fé, en muy grande y estrecha amistad, amigos de amigos y enemigos de enemigos. Y en esfuerzo de la dicha amistad e confederación, el rey de Granada, con fasta tres mill de cavallo y muy gran peonaje de moros, entró por tierra de Alcalá la Real, que el conde de



Cabra tenía, y por cerca de Almorchón y de Alcabdete; y aún algunos moros entraron dentro, y de allí se dice que llevaron guías. E pasaron a tierra de la Orden de Calatrava”.

“Y domingo que fueron 29 de septiembre, día de San Miguel, del dicho año de 71, antes que amaneciese, dieron sobre dos lugares de la dicha Orden, que al uno dicen Santiago y al otro la Figuera de Martos, que están a una legua de la villa de Porcuna. Los cuales fueron entrados y robados, y quemados de todo punto, y presos y muertos los onbres, mugeres y niños que en ellos avía; salvo algunos que en una torre de la dicha Figuera se salvaron. Y no perdonaron algunos onbres y mugeres que a la yglesia se retrayeron, ni a un clérigo que revestido estava... Y robaron todo el ganado que en aquella tierra avía. Fueron los cativos que levaron, entre onbres y mugeres y niños, quatrocientas personas poco más o menos. E los muertos tantos o más”.

El condestable salió de Jaén al rebato, pero no pudo hacer nada. En su desesperación, escribió pidiendo socorro al triste Enrique IV y al Papa, recién elegido, Sixto IV. Esta última carta, fechada en Jaén a 15 de octubre de 1471, cuenta sus esfuerzos contra los moros y para la defensa de Jaén, que encontró en trance de perderse; “y aquesta cibdad perdida —dice— perdíase quasi toda esta tierra, que sóla ella es el escudo que defiende por esta parte lo más del Andalucía”. Luego refiere con emoción y vivacidad la entrada de los moros y la muerte o cautiverio de tantos cristianos: “¡Con qué angustia y pasión, con qué amargura y tormento, los pude yo mirar; y mirando, triste, volverme!”. Jaén se encuentra ahora en inminente peligro: “Ya no miran sino a esta cibdad, porque sola ésta les resiste, sola tiene el paso y la guarda de aquesta tierra. Aquesta perdida, toda la frontera está en sus manos. Sola ésta queda, sola y desamparada de todos, que no ay onbre que mire por ella. Sola ésta les viene tan a mano, que solas doce leguas está de Granada, tres de Cambil e Alhavar y cuatro de Arenas y Montexicar” (21).

Las quejas de Miguel Lucas eran algo más que declamaciones interesadas, y los hechos están comprobados documental-



mente. Incluso se ha conservado el texto de una confederación del rey moro con el conde de Cabra y sus familiares, original árabe, fechado en Granada, en diciembre de 1471, que amplía una confederación anterior:

“En nombre de Dios misericordioso y clemente. Sea Dios propicio a nuestro señor Mahoma y con los suyos y sus asociados sea la paz: Así el que se detenga a leer este respetable diploma como el que escuchare su contenido, conozcan que lo expidió el siervo de Dios, príncipe de los musulimes, Aly, el vencedor por Dios, hijo de nuestro bienhechor príncipe de los musulimes Abu-l-Nasar... Careciendo como carecen de límites la paz sólida, el amor verdadero y la amistad pura que tenemos concertada entre nos y el honrado caballero, señor apreciable, estimado y leal, don Diego Fernández de Córdoba, conde de Cabra, vizconde de Iznájar, señor de Baena y alcaide de Alcalá, y el caballero ilustre, apreciable y estimado, Martín Alfonso de Montemayor, señor de Alcaudete, y el caballero noble, señor apreciado, Egas Venegas, señor de Luque y Alhendín... Y siendo cierto que por este motivo el recíproco afecto entre nuestra casa y los mencionados caballeros fué aumentándose cada día en todo tiempo, nos, con el deseo de que todavía crezca mucho más, he aquí la renovamos ahora, y admitimos en nuestra alianza y amor a los caballeros nobles Egas Venegas, señor de Luque y Alhendín, y don Diego Fernández el mariscal de Castilla y alguacil mayor de Córdoba, y don Martín, comendador de Estepa, hijos del conde de Cabra”.

Sabed, les dice luego, “que nuestra esclarecida casa pacta y de nuevo estipula auxiliarnos pacífica y cordialmente y favoreceros con amor sincero por espacio de diez años... con la condición de que seremos amigos de vuestros amigos y enemigos de vuestros enemigos, y de que os ayudaremos en todos aquellos negocios que lo necesitéis... Del mismo modo os noticiaremos, oh distinguidos caballeros, cuanto sepamos, ya sea en secreto o ya sin reserva, a fin de que no llegue a completarse vuestro daño; cuyo aviso os suministraremos prontamente, con enviado veraz y conocido, para que vuestro territorio se salve...” (22).



Ya hemos visto arriba la carta que el rey moro escribe al conde de Cabra en julio del 75. A 15 de octubre del mismo año escribe otra a su hijo el mariscal Diego Fernández y a su yerno Martín Alonso de Montemayor, reiterándoles su protección.

Tales eran las relaciones del conde de Cabra con el rey de Granada, relaciones que lo hacían especialmente indicado para negociar un tratado de tregua. Pero es que, además, el conde tenía experiencia anterior de semejantes encargos. No podemos pararnos a hacer la historia de las relaciones diplomáticas entre Castilla y Granada; ni siquiera a partir del tratado de treguas de 1439, negociado por el famoso marqués de Santillana, don Iñigo López de Mendoza, cuando era capitán mayor de la frontera de Córdoba y Jaén. Aquellas treguas se concertaron por tres años, mediante el pago de 24.000 doblas y la entrega de 550 cautivos cristianos (23).

En otras treguas del año 1455, cuyas condiciones por ahora no conocemos, intervino ya el conde de Cabra. Al año siguiente de 56 hubo una nueva negociación, de la que sí estamos bien informados. Durante las treguas, los moros habían hurtado el castillo de Solera, que tenía Diego de Anaya, un caballero de Ubeda; y el conde de Cabra hizo la oportuna reclamación por medio de Gonzalo de Ayora, caballero de su casa. "El rey de Granada le respondió que aquello que demandaba y los hijos y las mugeres, todo lo dieran en el año primero que el rey don Enrique reinó, y en el segundo no le dieran los hijos ni las mugeres; y que ya era el año tercero y lo avía conocido, y que no le darían cosa de quanto demandavan, quel rey don Enrique fiziese lo que quisiese" (24).

Vemos aquí la experiencia del conde de Cabra como negociador de paces con Granada; y una situación que anticipa, en cierta manera, la de 1478, hasta con su respuesta irónica y altanera del rey de Granada, que todavía no es Muley Hacén sino su padre el rey Ciriza, que lo fué hasta 1461. Esa respuesta altanera puede ser interpretada de dos modos, en relación con la supuesta de 1478: o como un precedente, revelando un esta-



do de opinión de la corte granadina, si se aceptara la autenticidad de la segunda; o como un modelo literario, sobre el que luego se forja la leyendaria.

En el verano de 1457, después de dos entradas en el reino de Granada, más bufonescas que eficaces (las tropas se acercaron a Cambil para que la reina Juana disparase una ballesta contra los moros; y los caballeros de la frontera murmuraban: "Por cierto, esta guerra bien parece a la que el Cid en su tiempo solía fazer"), Enrique IV pactó unas treguas, "con condición —dice Galíndez de Carvajal— que cada año le diesen 12.000 doblas y 600 captivos cristianos, y si faltasen cristianos que fuesen moros" (25).

No tenemos el texto de este tratado, pero sí la carta, fechada en Jaén, a 16 de octubre de 1457, por la que Enrique IV comunica a los concejos del reino de Murcia: "Sepades que yo, entendiendo ser así conplidero a servicio de Dios e mío, e al bien e utilidad de esta frontera, e por otras causas e justas razones que a ello me mueven, he mandado fazer e asentar tregua e sobreseimiento de guerra al rey e reino de Granada por tiempo de cinco meses primeros siguientes". Y les manda "que guardedes e cunplades e fagades guardar e cunplir la dicha tregua e sobreseimiento de guerra al dicho rey e reino de Granada e a las cibdades e villas e lugares e vasallos e bienes e cosas dél"; y que "las cosas que solían ser vedadas en los tiempos pasados que ovo treguas, aquellas mesmas sean agora vedadas" (26). Donde se prohíbe el comercio de armas, caballos y metales preciosos.

Los *Hechos de Miguel Lucas de Iranzo* señalan otras treguas con Granada en 1462 y en 1464. En el Archivo municipal de Murcia está la carta real comunicando estas últimas, carta fechada en Jaén, a 14 de marzo de dicho año. Va dirigida "a los alcaldes de los castillos e casas fuertes e llanas que son desde la mi cibdad de Gibraltar y villa de Tarifa fasta la cibdad de Cartagena, en las fronteras de los moros". Y les dice:

"Sepades que por algunas cabsas e razones que a ello me movieron, muy conplideras a mi servicio e al bien e paz e sosiego de mis reinos, yo di e otorgué tregua al rey e moros de



todo el reino de Granada, e a todos los cavalleros dél, por tiempo de un año conplido primero siguiente, e para que durante el dicho tiempo todos mis vasallos e súbditos e naturales pudieran entrar e entraren en el dicho reino de Granada, e así mesmo los dichos moros del dicho reino pudiesen entrar e entrasen en mis reinos libre e seguramente, e pudieren contratar los unos con los otros en todos los tratos e mercadurías que en los tiempos pasados que de mí han tenido tregua e seguro pudieron contratar e contrataron; tanto que durante el dicho tiempo ningunos nin algunos de la una parte nin de la otra non pudiesen meter al dicho reino de Granada cosas algunas de las por mí vedadas e defendidas" (27).

ESTAS son las últimas treguas con el reino de Granada durante el reinado de Enrique IV de que tenemos noticias. Y con todos estos antecedentes estamos, por fin, en condiciones de saber cómo fueron verdaderamente las treguas de 1478, ya que de ellas nos han llegado documentos fehacientes, hasta ahora inéditos, en el archivo de Simancas. Son los mismos originales, en papel, autorizados con firmas y sellos: un texto árabe y otro castellano. El ejemplar romanceado dice así:

"Manifiesta cosa sea a los que la presente vieren, que nos Iohan Pérez de Valenzuela e Fernando de Aranda, veynte e quattros de la cibdad de Córdoua, mensageros enbiados por el magnífico señor conde de Cabra, en nombre e con los poderes de los muy altos esclarecidos Rey e Reyna don Fernando e doña Ysabel, Reyes de Castilla e de León, nuestros señores, a vos el muy alto señor Rey de Granada Muley Abulhacén otorgamos e conoscemos que por quanto en las paces pasadas fasta aquí que fueron fechas entre los altos Reyes dichos nuestros señores, mediante el dicho señor conde de Cabra, e así en las pazes que fueron asentadas e continuadas con vos el dicho alto rey de Granada por mí el dicho Fernando de Aranda e Pedro de Barrionuevo, fueron acaescidos e fechos dapños por mar e por tierra de anbas las partes, entrel regno de Castilla e el regno de Granada, conuiene saber en los dapños que fueron



fechos por el regno de Granada al regno de Castilla, durante las dichas dos pazes, así de muertos e presos, quemas, robos e tomas e quemas; e otrosí los dapños fechos por el regno de Castilla al dicho regno de Granada, por mar e por tierra, en las dichas pazes, e así mesmo los dapños acaescidos de antes al dicho regno de Granada, fechos por el adelantado de Murcia Pedro Fajardo e el regno de Murcia, quedamos acordados e concertados nos los sobredichos enbaxadores Iohan Pérez de Valenzuela e Fernando de Aranda con vos el muy poderoso señor Rey de Granada que vuestra alteza mandará elegir un cauallero de vuestro regno para que se junte con otro cauallero de Castilla, qual al dicho señor conde de Cabra parescerá señalar e poner, para que ellos anbos juntamente ayan de ver e entender e judgar en estos dichos dapños, e los averiguar por la vía e forma de la aberiguamiento de dapños fechos de vna parte a otra e de la otra a la otra, segund la costunbre de las pazes”.

“Los quales caualleros se verán a do a ellos paresciere, al tiempo que ellos concordaren, de oy de la fecha en dos meses primeros siguientes. E aquellos luego se ayan de ver e concordar; e dende en seis meses después de bistos, determinen aquello que fallaren de agravios de anbas las partes; e la sentencia que estos dichos juezes dieren e averiguaren, que los dichos altos Reyes de Castilla e vos el alto Rey de Granada estaréis e pasaréis por ello, para lo mandar guardar e conplir”.

“E en tanto que esto se así faze, que cada vno de los dichos caualleros juezes busquen en su regno los dapños e catiuos que se fallaren, bien e lealmente, que en estas dichas pazes se fallaren ser tomados, e que los farán restituir e boluer segund las costumbres e condiciones de las pazes antiguas, e sus cuentas e el everiguamiento dellas. E queda que los tales juezes sobredichos puedan prorrogar el tiempo entre sy, anbos juntos o por escriptura, segund vieren que cumple al bien de los fechos, para dar fin e conclusión en todo ello”.

“E porque todo lo sobredicho se entienda ben en efecto e conplimiento, se fizieron dos escripturas, en cada vna aráuigo de castellano juntamente e de vn thenor; e en cada vna la firma



e sello de vos el alto Rey de Granada, e de las firmas e sellos de nuestras armas de nos los sobredichos enbaxadores Iohan Pérez de Valenzuela e Fernando de Aranda; de las cuales dos escrituras lleuamos nos la vna en nuestro poder e queda la otra en poder de vos el dicho señor Rey de Granada. Fecha en la noble cibdad de Granada, a diez e siete días del mes de enero, año de mill e quatrocientos e setenta e ocho años.—Juan Pérez.—Fernando de Aranda” (rubricadas). Dos sellos de placa (28).

Al texto romanceado acompaña, en efecto, al dorso, el texto árabe. Texto que, traducido por don Emilio García Gómez, a mis ruegos, dice de este modo:

“En el nombre de Dios Clemente y Misericordioso.

“Bendiga Dios a nuestro señor Mahoma y a su familia y déles salvación completa.

“Sepa quien viere este noble escrito, o lo oyere, que Nos el Príncipe de los Musulmanes, el siervo de Dios Ali al-Galib bi-lláh, hijo de nuestro señor el Príncipe de los Musulmanes Abú-l-Nasar, hijo del Príncipe santo Abú-l-Hasan, hijo del Príncipe de los Musulmanes Abú Abd Alláh, hijo del Príncipe de los Musulmanes Abú-l-Hayyváy, hijo del Príncipe de los Musulmanes Abú-l-Walid ibn Nasar, sultán de Granada y su contorno de tierras musulmanas (¡Dios nos otorgue su ayuda y nos conserve por su auxilio y favor!), os reconocemos, oh nobles embajadores, Juan Pérez de Valenzuela y Herrando Aranda, de los veinticuatro de la ciudad de Córdoba, que ha recaído con vosotros acuerdo, en virtud de los poderes que poseéis por parte de los grandes reyes, los reyes de Castilla y León, y por parte del Conde y grande príncipe don Diego Herrandez de Córdoba, Conde de Cabra, para que se examinen y pesquisen todos los desafueros cometidos, por tierra y mar, en los pasados tiempos hasta ahora, entre los dos territorios de Granada y Castilla”.

“Nuestra Alta Dignidad nombrará y delegará con este fin, como pesquisidor y árbitro, a aquel de nuestros criados que juzgue conveniente el buen juicio, y con el mismo fin vendrá de tierras de Castilla aquel que bien parezca al gran príncipe, el



mencionado Conde de Cabra. Ambos de consuno pesquisarán y decidirán sobre los desafueros —expolios, quemas, cautivos o muertos— que viniendo de territorio de Granada se hayan hecho en territorio de Castilla, durante las treguas concertadas con el honrado, grande, famoso y noble rey don Fernando y con la grande y famosa reina doña Isabel, por medio del gran príncipe, el mencionado Conde de Cabra, y de los dos honrados caballeros Herrando Randa y Pedro Barrionuevo. Asimismo entenderán sobre los desafueros cometidos por tierra y por mar en territorio de Granada, viniendo de territorio de Castilla, durante las dos mentadas treguas, y sobre los desafueros cometidos anteriormente, por tierra y por mar, en territorio de Granada, por parte de Pedro Fajardo, Adelantado de la jurisdicción de Murcia y sus contornos. Lo harán conforme a su buen juicio y celo, tal como suele hacerse de costumbre en la reparación y pesquisa de tales negocios. Ambos árbitros mencionados comparecerán y se juntarán donde les parezca, a los dos meses de esta fecha, para tratar y ponerse de acuerdo en el estudio y pesquisa de los desafueros, por un plazo de seis meses a contar desde su reunión. Si terminan su cometido en el citado plazo, bien; y, si no, quedan en libertad de prolongar el mencionado plazo, caso de verse a ello obligados, y conforme lo pidan su buen juicio y su voluntad”.

“Y para que este compromiso quede empeñado y constante, hemos mandado que se escriba en dos documentos, con el mismo texto y tenor, cada uno en las dos lenguas, árabe y castellana, poniendo en cada uno de los dos textos árabes nuestra firma conocida y nuestro sello notorio, en testimonio de que es válido. Uno de los documentos, en árabe y castellano, quedará en nuestro poder; y el otro, asimismo en árabe y castellano, se lo llevarán vuestros dos mencionados embajadores”.

“Dado en la Alhambra de Granada (¡Dios la guarde!) a 12 de sawwal del año 882, coincidente con el 17 del mes cristiano de enero del año 1478 de la era del Mesías. Esto es válido”.

(Sello real).

Este doble instrumento diplomático no es exactamente un



tratado de treguas, como el de 1439, por ejemplo. Es un documento complementario de un tratado de treguas. Se refiere tan sólo al nombramiento y actuación de los jueces árbitros, alcaldes entre los cristianos y los moros, encargados de resolver las querellas y reparar los agravios de un lado al otro de la frontera. Lo que en tratados anteriores, desde uno del año 1310, venía siendo una cláusula más, se hace ahora objeto de una negociación especial, y de un acuerdo que se solemniza en documento separado.

En el tratado de 1439, los reyes contratantes acuerdan a este respecto "que sean puestos por Nos e por Vos jueces fieles, así en la parte de nuestros regnos y señoríos como en la parte de vuestros regnos e señoríos, que oyan las querellas, e juzguen e libren, e paguen e fagan pagar e concertar todos los querellosos de ambas las partes". Este interesante arbitraje de los *alcaldes entre los cristianos y los moros*, desconocido hasta ahora en la historia del Derecho Internacional, lo he estudiado en otra ocasión (29), por lo que no he de volver sobre ello. Pero sí diré al paso que esta magistratura fué ejercida, hacia el 1400, a título unipersonal y vitalicio, por don Alonso Fernández de Córdoba, segundo señor de Aguilar y alcaide de Alcalá la Real, tío-abuelo de nuestro conde de Cabra.

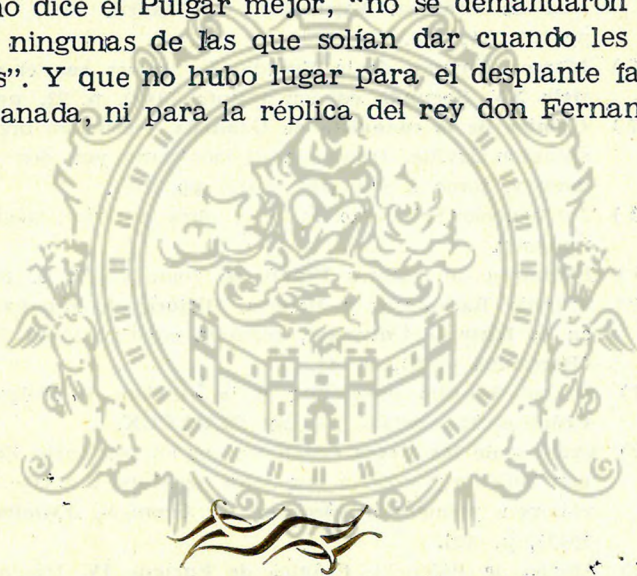
En su doble versión, árabe y romanceada, el acuerdo se refiere explícitamente a dos tratados de treguas concertados entre los Reyes Católicos y el rey de Granada por mediación del conde de Cabra; y uno de ellos con la intervención de Fernando de Aranda y Pedro de Barrionuevo, como hemos visto por el documento del *Tumbo* de Sevilla. Aquellas fueron las primeras treguas, de 1475. Nuestro documento dúplice se refiere a las segundas, pactadas, como dice con precisión el texto de Palencia, a fines de 1477 o muy comienzos de 1478; es decir, recién llegado el rey a Sevilla (30).

Hay aquí una palmaria contradicción entre lo que dicen, acordes, este instrumento complementario de las segundas treguas y el texto de Palencia, por una parte, y lo que afirma el relato tradicional y fabuloso, que pone la negociación de estas treguas en el verano de 1478, por la otra. El error de estas



fuentes de la serie legendaria se explica que haber entendido mal la cronología de Fernando del Pulgar. Este cuenta el hecho, en sus dos versiones, a continuación del nacimiento del príncipe don Juan, ocurrido el 29 de junio del 78. Pero de las treguas dice tan sólo que se acordaron durante la estancia de los Reyes Católicos en Sevilla; luego lo mismo pudo ser en 1477 que en 1478. Fué, como acabamos de ver, a 17 de enero del 78.

Finalmente, la nueva fuente documental no dice —ni era necesario— nada que permita inferir que hubo petición y denegación de parias. Su perfecto ajuste con el texto de Alonso de Palencia, con los documentos del *Tumbo* y con el texto más puro de Fernando del Pulgar confirma indirectamente que entonces, como dice el Pulgar mejor, “no se demandaron a los moros parias ningunas de las que solían dar cuando les otorgaban treguas”. Y que no hubo lugar para el desplante famoso del rey de Granada, ni para la réplica del rey don Fernando.





## NOTAS

- (1) Fernando del Pulgar, **Crónica de los muy altos y muy poderosos don Fernando e doña Isabel** (Biblioteca de Autores Españoles, LXX), p. 328.
- (2) Andrés Bernáldez, **Historia de los Reyes Católicos, don Fernando y doña Isabel** (Biblioteca de Autores Españoles, LXX), p. 593.
- (3) Fernando del Pulgar, **Tratado de los Reyes de Granada** (En el **Semanario erudito**, de Valladares, tomo XI, Madrid 1788, p. 127).
- (4) Pedro Mártir de Anglería, **Epistolario**. Estudio y traducción, por José López del Toro, vol. I (**Documentos inéditos para la Historia de España**, tomo IX, Madrid 1953), p. 43.
- (5) Fernando del Pulgar, **Crónica de los Reyes Católicos**. Versión inédita. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Vol. I (**Colección de Crónicas Españolas**, V; Madrid 1943), p. 409; Vol. II. pp. 33, 34, 428.
- (6) Marcos Jiménez de la Espada, **La guerra con el moro a fines del siglo XV**. Segunda edición (Ceuta 1940), p. 22, nota 14.
- (7) **Crónica de la conquista de Granada**, escrita en inglés por Mr. Washington Irving, traducida al castellano por don Jorge W. Montgomery, tomo I (Madrid 1831), pp. 7-11.
- (8) Introducción al tomo I de la obra anterior, página primera, sin numerar.
- (9) Biblioteca de Autores Españoles, tomo LXX, p. 608.
- (10) Antonio Ballesteros y Beretta, **Historia de España y su influencia en la Historia Universal**, segunda edición, tomo III, tercera parte (Barcelona 1948), p. 49.
- (11) En mi Estudio preliminar a la edición de Pulgar (**Colección de Crónicas Españolas**, V), pp. CLIII-CLX.
- (12) **Crónica de los Reyes Católicos**, por su secretario Fernando del Pulgar. Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo. Versión inédita, volumen primero ((**Colección de Crónicas Españolas**, V; Madrid 1943), p. 325.
- (13) Alonso de Palencia, **Crónica de Enrique IV**, traducción de A. Paz y Meliá; tomo IV (Madrid 1908), pp. 440, 441 y 482.
- (14) Diego Ortiz de Zúñiga, **Anales eclesiásticos y seculares de Sevilla**, ilustrados y corregidos por don Antonio María Espinosa y Carzel, tomo III (Madrid 1796), pp. 77 y 100-101.
- (15) Archivo municipal de Sevilla: **Tumbo de los Reyes Católicos**, vol. I, folio 5 vuelto. Es el número 5 en el **Índice del Tumbo de los Reyes Católicos**, por Claudio Sanz Arismendi (**Revue Hispanique**, LXII 1924; p. 8).
- (16) Fray Alonso Andrés O. S. B., **Documentos originales de los Reyes Católicos en archivos particulares** (**Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos**. LVII, pp. 637-656).



- (17) **Memorias de don Enrique IV de Castilla.** Tomo II: Contiene la Colección diplomática del mismo rey, compuesta y ordenada por la Real Academia de la Historia (Madrid 1835-1913); número CCX, pp. 710-711. El texto árabe de esta carta ha sido publicado por H. Derenbourg, en *Melanges Orientaux*, 1883.
- (18) Archivo municipal de Sevilla: **Tumbo de los Reyes Católicos**, vol. I, folio 61. Es el número 59 en el **Índice del Tumbo de los Reyes Católicos**, por Claudio Sáenz Arizmendi (*Revue Hispanique*, LXII, 1924; p. 14).
- (19) Fernando del Pulgar, **Letras**, edición de J. Domínguez Bordona, en **Clásicos Castellanos**, de *La Lectura* (Madrid 1929), p. 127.
- (20) **Relaciones de algunos sucesos del reino de Granada**, que publica la Sociedad de Bibliófilos Españoles (Madrid 1868), pp. 69-152.
- (21) **Hechos del condestable don Miguel Lucas de Iranzo.** Edición y estudio por Juan de Mata Carriazo (*Colección de Crónicas Españolas*, III; Madrid 1940), pp. 441, 457, 464, 465, 467, 468, 471 y 474.
- (22) **Colección diplomática de Enrique IV**, número CXC y CCXI, pp. 659 y 710.
- (23) José Amador de los Ríos, **Memoria histórico-crítica sobre las treguas celebradas en 1439 entre los reyes de Castilla y Granada.** (*Memorias de la Real Academia de la Historia*, IX, Madrid 1879).
- (24) Mosén Diego de Valera, **Memorial de diversas hazañas.** Edición y estudio por Juan de Mata de Carriazo (*Colección de Crónicas Españolas*, IV; Madrid 1941), pp. 31-31.
- (25) Lorenzo Galíndez de Carvajal, **Crónica de Enrique IV.** Edición y estudio por el Dr. Juan Torres Fontes (Murcia 1946), p. 133.
- (26) Juan Torres Fontes, **Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr. Galíndez de Carvajal**, documentación complementaria: número XII; pp. 473-474.
- (27) Juan Torres Fontes, **Estudio sobre la Crónica de Enrique IV del Dr. Galíndez de Carvajal**, documentación complementaria: número XXXIII, pp. 500-502.
- (28) Archivo general de Simancas: Patronato Real: 11, 4.
- (29) Juan de Mata Carriazo, **Un alcalde entre los cristianos y los moros en la frontera de Granada**, (*Al-Andalus*, XIII, 1948, pp. 35-96).
- (30) Todavía el año 1480 se concertó otra tregua con Granada, por mediación del capitán García de Jaén, según documentos que ha encontrado y se dispone a publicar nuestro director don José Antonio de Bonilla y Mir.





El presente trabajo se refiere a la historia de la medicina en el mundo antiguo y moderno, y a la evolución de la ciencia médica a lo largo de los siglos. Se trata de un estudio que busca comprender el desarrollo de la medicina desde sus orígenes hasta la actualidad.

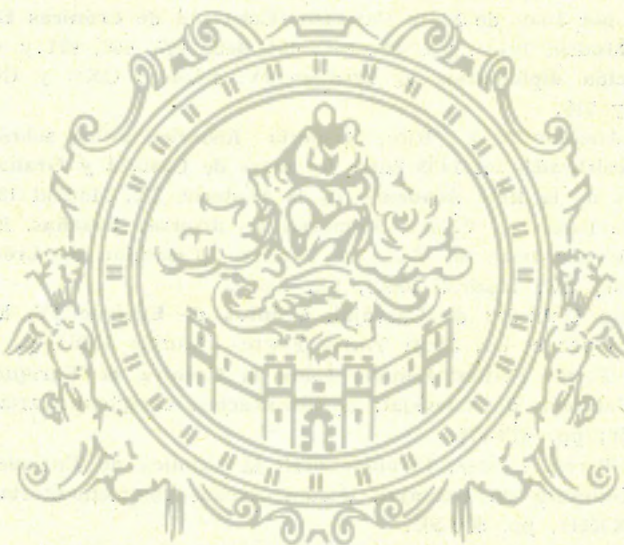
En el mundo antiguo, la medicina se basaba en la experiencia y la tradición. Los médicos utilizaban remedios naturales y técnicas simples para tratar a los enfermos. Sin embargo, con el tiempo, se fueron desarrollando nuevas teorías y métodos que permitieron avances significativos en el conocimiento de la enfermedad y su tratamiento.

En el mundo moderno, la medicina se ha convertido en una ciencia rigurosa y basada en la evidencia. Los médicos utilizan técnicas avanzadas y medicamentos sintéticos para tratar a los enfermos. Sin embargo, también se ha reconocido la importancia de la atención humanizada y el cuidado del paciente como un todo.

En conclusión, la historia de la medicina es un proceso constante de aprendizaje y descubrimiento. Desde los antiguos remedios hasta las modernas técnicas quirúrgicas, la medicina ha evolucionado gracias al esfuerzo de los médicos y científicos de todas las épocas.

Este estudio tiene como objetivo principal analizar el desarrollo de la medicina en el mundo antiguo y moderno, y evaluar el impacto de los avances científicos en el tratamiento de las enfermedades.

Para ello, se han consultado diversas fuentes de información, tanto históricas como científicas. Se ha buscado comprender cómo se han ido desarrollando las teorías médicas y cómo se han aplicado en la práctica a lo largo del tiempo.





# COSTUMBRES









# LA GRACIA ANDALUZA

---

Por Santiago DE MORALES TALERO (1)

**Señoras y Señores:**

**M**UCHO he dudado si comparecer ante este erudito y selecto tribunal público o dejar, al estilo estudiantil, el examen para septiembre; porque quiérase o no, esta relativa obligación de tener los académicos o miembros de institutos el pronunciar un discurso como dintel de ingreso a la correspondiente academia o liceo, es, señores míos, un verdadero examen de estado, con todas las agravantes del mismo, pues en él tenemos que justificar que merecimos el nombramiento con un discurso de doctas razones y plenitud de sabiduría, y si flaqueamos en conocimientos y erudición, caemos en el mayor de los ridículos multiplicado por el número de años que tenemos, porque muy disculpable es, que un chiquillo de diez y seis años, de pantalón corto y bigote incipiente, no sepa, por ejemplo, los límites de Polonia ¡pero qué se diría de todo un señor académico, que a sus sesenta años, no tuviera la menor idea de ellos! Y esto es lo verdaderamente pavoroso y este es mi caso, que a estas horas, yo no he podido enterarme dónde empieza y dónde termina este pueblo desgraciado y heroico. Y hago pública esta confesión, como muestra de humildad, y como vulgarmen-

---

(1) Discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses.



te se dice, para curarme en salud y para que no esperéis de mí una disertación docente, solo aspiro a que sea meramente *decente* o pasable.

Si, como os dije, dudé en aceptar esta tribuna por las razones dichas, más dudé en el tema del discurso, porque yo solo poseo de todo un somero conocimiento, sin estar especializado en materia alguna y esto hace que uno se detenga ante la primera dificultad o anomalía que crea encontrar.

Deseché la Gramática, porque yo, que tenía un concepto rígido de sus reglas, me tropecé una vez con la palabra *armonía* y ví que el diccionario lo mismo la escribía con *h* que sin ella, con lo que perdí, desde entonces, el respeto a la Gramática.

Deseché la Historia al confrontar la fantasía de sus relaciones según el partidismo de sus historiadores, sin saber si D. Pedro fué cruel o justiciero. Por cercanos, me permito recordaros los partes de guerra del siempre glorioso ejército de la inefable república que padecemos y que según los mismos aún los "facciosos" no han tomado Toledo.

Deseché la Medicina porque hace treinta años la base de la medicación se cifraba en dieta y purgantes, cosa que hoy horroriza incluso no a los médicos sino hasta los curanderos rurales; y no nos alejemos en el tiempo y en la historia, porque espeluzna el conocer las tisanas, untos y mejunges que los reputados galenos de las Españas ponían al servicio del rey, nuestro señor, en curar sus dolencias.

Deseché la Geografía, porque yo que fui un alumno aventajado en esa disciplina, me encontré un buen día con una Checoslovaquia, cuya existencia ignoraba y a la que no supe colocar en el mapa conocido de la Europa que me enseñaron mis maestros.

Nunca pude desentrañar los misterios de las llamadas ciencias exactas, de antemano las tenía desechadas, pero me afiancé en mi decisión al enfrentarme con eso de la relatividad.

Deseché las Bellas Artes, porque una de dos, o Velázquez, pintor de realidades, es la suprema maestría del arte o lo es Picasso con sus deformaciones cristalizadas en "ismos" de extravagancia abstracta.



Y por desechar, deseché, en fin, hasta la estadística ante el hecho comprobado de que no es oro todo lo que reluce, y aunque sea un inciso en mi discurso, os diré la razón: Existía, —mejor dicho existe a Dios gracias—, un pueblecito andaluz, de cuyo nombre no quiero acordarme, el que por estar muy próximo su vecindario a sobrepasar las diez mil almas, se veía en consecuencia, obligado a tener que pagar mayor cupo a las haciendas provinciales y del Estado y aumentar las gabelas, cosa que atentaba a los fondos municipales y, como el hecho lo consideraban grave y lesivo, estudiaron la manera de evitar el aumento de población.

El problema, si hubieran sido comunistas lo hubieran resuelto con la “purga” o tiro en la nuca, si nazis con las cámaras de gas, si franceses con el aborto, si sajones con el maltusianismo, si puritanos ingleses con normas de castidad, pero como eran jaeneros no apelaron a estos remedios heroicos, se contentaron con variar la estadística, estacionándola indefinidamente en un número que, si no respondía a la realidad, se ahorraban muchas pesetas, que era lo que se trataba de demostrar...

Comprenderéis que después de enterarme de este hecho, tenga también mis dudas de la estadística y la deseche de mi tema de discurso, abonándome a la frase de un político inglés que decía y sus buenas razones tendría, que “la estadística es la mejor mentira del mundo”.

Yo quería hablaros de algo que sea eterno, que no esté sujeto a modas ni variaciones, algo que salte por cima de los límites erróneos de la ciencia, algo, en fin, que sin ser de nadie sea nuestro; y fácilmente, aunque sea paradaja, lo encontré.

Ese algo, ese concepto de lo eterno, de lo inmutable, lo hallé en Jaén... y está aquí, flota a nuestro alrededor, con más verdad que el hipotético éter de que nos hablan los físicos, nos envuelve y nos rodea más que el aire, forma parte de nuestro ser, corre por nuestras venas y vibra en nuestros estados anímicos.

Claro que —y aquí viene mi locura, mayor que la de Don Quijote— precisamente por ser cosa impalpable, inmaterial, es lógicamente imposible que yo pueda recogerlo y encerrarlo en-



tre las comas y los puntos de un escrito o entre las modulaciones de unas sílabas.

Mi dificultad es mayor que la ofrecida a la comprensión de aquel santo Padre de la Iglesia con la contemplación de un ángel que, en un hoyo de la playa, quería meter todas las aguas del océano, o como la de una esposa de un Barba Azul que intentase aprisionar al pájaro que volase al espacio al abrir la misteriosa estancia prohibida, o como una nueva Pandora al querer recoger los espíritus que de la caja encantada saliesen, o como dama de nuestros días que al destapar el pomo de cristal labrado pensase ser fácil el encerrar nuevamente el perfume diluido en el espacio.

Porque, señores, es hora de deciros que, de lo que trató de hablar, el tema de esta charla amistosa, ese algo eterno que nos rodea y que es en Jaén y está aquí y, a la par, casi como un atributo de la Divinidad, está en todas las partes, es la *Gracia*.

Sí, señores, voy a hablaros de la gracia y nos os pido que os descubráis porque lo estáis por cortesía.

Comprenderéis que este tema es muy propio de mi incumbencia; yo, pese a diversas actividades en mi vida, los hombres apegados a la catalogación me han clasificado entre los humoristas y, aunque es regla general sin excepción que los humoristas no somos graciosos, sino más bien hombres más serios que los cipreses, nuestra misión es estudiar y exponer la gracia como sedante o medicación para los hipocondríacos.

No creáis que el tema es baladí e intrascendente y que no merecía la pena de haberos dado el paseo hasta aquí, sino que, por el contrario, encierra en sí más filosofía que la que se da en las universidades y guarda tan alta importancia, que seguro estoy que esos congresos internacionales en los cuales se quiere vanamente arreglar este mundo por todas sus dimensiones, se queden maravillados al ver que aquí, en este Santo Reino, en este rinconcito andaluz, lejos de las peroratas de democracia, paz, armamento, pactos, Plan Marshall y demás monsergas, nos hallamos reunidos, a la buena de Dios, para hablaros de la gracia.

Porque la gracia, señoras y señores, es una cosa muy seria.



Y con lo dicho termino este exordio, que ya pasaba de castaño oscuro.

## LA GRACIA

**D**E mis recuerdos de niño, cuando alternaba los cafés con los claustros de institutos y universidades, lo primero que en los libros figuraba era la definición de la materia.

La definición, generalmente con letra mayúscula o negrita era el "in nomine patri" obligado, en toda pedagogía escolar que se estimase. Los catedráticos intentaban reasumir, comprender, aquilatar toda la ciencia que manaba de su especialidad en las quince o veinte palabras de la definición. Muchos se quedaban satisfechos, sin pararse a pensar, que la ciencia, reflejo de infinito, es imposible el querer contenerla en simples límites; por ello, pese a todas las definiciones que tuvimos que aprender, nos quedamos, al cabo de los años, con la ignorancia supina de lo que tratábamos de estudiar.

Yo no caigo en tal defecto. La gracia no tiene específica definición.

No niego que, si a las doctas vestiduras talaras nos acercamos nos hablarían de ser el don de Dios, ordenado al logro de la bienaventuranza o el estado perfecto del hombre, o las buenas relaciones entre Dios y la criatura. Nada de ello ponemos en duda, pero no nos remontemos tan alto..., recojamos, sí lo de don de Dios, que luego nos ha de hacer falta.

La gracia tiene sus facetas y hasta sus estilos. Yo vengo a hablaros de la gracia andaluza y dentro de ella de la jaenera.

Es curioso observar cómo la gracia la denominan y la entienden los pueblos.

De los Pirineos para allá, a la gracia la llaman "houmor" (hache, o, u, eme, o y erre) así escrito en *gringo*.

Vds. comprenderán que esta palabra es impropia, porque el humor es en castellano, completamente fisiológico; humor hepático, humor sanguíneo, humor herpético..., total, malos humores.

Dentro de España y según las diversas regiones la deno-



minan sal,—aliño culinario— tener buena pata, buen golpe, buena sombra; lo de pata no creo sea muy educado, ni la idea de ser posible gracioso, un buen golpe, ni resumir el gracejo, la sombra que proyecte nuestra escuálida humanidad.

Pasándose de cursi y con ideas agrícolas—se dice—“estar sembrado”, sin especificar si está uno sembrado de calabacines, de tomates o de pimientos morrones.

Más cerca de nuestro clima se dice “estar florido” una flor y más cerca, en Sevilla, se lleva y se espiritualiza la palabra al decir que “tiene ángel”; aquí, en tierras de Jaén, lo entendemos mejor y acordándonos del don de Dios, decimos, simplemente, gracia, con ello expresamos bastante, porque lo decimos todo, “tener gracia”, sí señores, sin comparaciones, ni rebuscamientos y no creemos pecar de irreverentes al añadir el “tener la gracia de Dios”.

Bien, me diréis; no dudamos de que exista la gracia, pero al no definirla; ¿cómo la conoceremos?

Veréis: es muy fácil; si sois extranjeros y con vuestros “Kodak” y “Baedeker” y una de esas camisas de colorines, queréis conocer la gracia andaluza, yo os invito a traspasar las cimas y agujas de Despeñaperros y cuando tras el último túnel, luzca nuevamente el sol, la veréis allí, en la alegría, en la luz y la blancura de la cal de los edificios y tapias de los pueblos; no hace falta que suene el ceceo o el *ronquío*, para saber que se está en tierras del Guadalquivir, la cal lo pregona; de los pueblos pardos, tristes, penitentes, vestidos de estaña de León y Castilla pasamos a las casitas blancas como bandada de palomas.

Otro detalle, emblema de la gracia y de nuestro carácter: Recorred el mundo, incluso media España, y veréis que las puertas tienen su misión, el defender la integridad de nuestra posesión el impedir su acceso al caminante extraño, por ello, a más de la puerta, está la aldaba, el cerrojo, la tranca; pasad a Andalucía y contemplar las casas con las puertas abiertas de par en par, a lo más, se inventa una cancela, que más que puerta es adorno, como esas mantillas de blonda que ni abrigan ni cubren y sí solo embellecen.

Y no se diga que si dejamos abiertas las puertas es que na-



da tenemos que guardar, no, es que, amigos míos, Andalucía sabe que lo que tiene nadie se lo puede quitar, por mucho que traten de conseguirlo, ni su sol, ni su cielo, ni su gracia, ni sus vinos, ni su aceite.

Hemos nombrado al aceite y como estamos en la tierra de olivos bien merece que glosemos un canto a su soberanía, haciendo un descanso en nuestro peregrinar; porque el olivo es, señores, tan importante que no hay árbol ni producto que pueda comparársele.

Con aceite de olivas — óleo sagrado — al nacer y en la ceremonia del bautismo nos ungen para prepararnos a recibir el agua que nos abrirá el camino de la gloria, y al morir, en los postreros momentos también con óleo nos irán cerrando los sentidos al tiempo para abrirlos a la eternidad. He aquí toda nuestra vida encerrada en este paréntesis de óleos.

Aquí sí que viene bien hablar de la gracia en un sentido lógico.

Papas, Reyes, Emperadores, todos cuantos ostentan poder y autoridad necesitan ser ungidos para poder ejercer el dominio.

Un arcano, un misterio existe, no hay duda, en el aceite, cuando tan preciso aparece.

Y si cogemos los libros sagrados, los que nos hablan de la historia del Universo, nos encontramos casi primeramente el olivo, es posible, en el momento no puedo asegurarlo, que después del primer árbol plantado en el Paraíso, llamado del Bien y del Mal y del que se siguió la caída de nuestros primeros padres y que es probable que dejara de existir por ser causa de nuestras desgracias, sea el olivo el que aparezca seguidamente en las páginas de la Biblia, y si aquel primer árbol fué signo de turbación y dolor, de pecado y de castigo, éste es por el contrario emblema de esperanza, de amor y de paz.

Fué tras el Diluvio, aquel diluvio tan excepcional que llegó a conseguir llenar los pantanos y a arruinar a la humanidad, salvándose únicamente la familia del hombre justo que, avisado por Dios, se cobijó en el arca y fué la paloma que vuela, para dar aviso a los que en el arca vivían si había cesado



o no el castigo de la Divinidad y fué la paloma la que como respuesta vuelve con un ramo de olivo, indicando con ello que el iris de la paz se cernía por el horizonte y las aguas trágicas lejos de aumentar decrecían cuando dejaban libres las copas de los árboles.

¿Por qué eligió la paloma, precisamente, un olivo? Misterio, y misterio otra vez el que fueran los olivos los que se alzaron en júbilo y se tendieron al paso triunfal del Señor en Jerusalén y misterio el que un olivar fuese elegido para que Dios, hecho Hombre, comunicase a Dios Padre sus amarguras en aquella madrugada tan trascendental para la mísera humanidad caída; y misterio, en fin, que el olivo sea emblema de victoria y por ello de olivo se tejan las coronas de los héroes y de los mártires...

Y descendiendo un tanto de las alturas, veamos la gracia de este árbol tan andaluz y tan jaenero.

No creo que en la Naturaleza se pueda encontrar un árbol que al mismo tiempo, molido su fruto, sea alimento, aderezo, medicina y luz.

...Y sigamos nuestra peregrinación.

*Míster*, se ha detenido ante un arco y enfoca su máquina.

¡Arcos! ¡Arcos! nuestra admiración para los arcos de mármol de los peristilos griegos, para los acueductos de piedra tosca romanos, para los afiligranados ajimeces árabes, menos entusiasmo para los arcos de hierro que remontan una torre Eiffel o un paso de ferrocarril, ninguna comprensión para los de hormigón armado de rascacielos americanos.

El inglés dispara el obturador de su *Leika* y sonríe. ¿Salió bien la foto, *míster*? Porque nuestro extranjero se detuvo ante el arco andaluz, el arco formado por el tronco leñoso y florido de un jazmín, el arco más bello y más gracioso del Universo, salvo el que Dios, con su Majestad, supo pintar con siete colores sobre la bóveda del infinito.

Y ya que hablamos de flores, ved unas diferencias. Holanda, cielos grises, molinos de viento, patos blancos, patria del tulipán; Valencia, riente de sol, con su huerta incomparable... en ambas la flor, más que adorno, es industria, se siembra en grandes bancales, como si fuesen patatas o remo-



lachas. Andalucía la individualiza en tiestos y macetas y la cuida y la mimas y lejos de venderla, la ofrece en espontáneo gesto a los pies de una virgen o se la coloca entre los rizos o en el descote moreno de sus mujeres.

—*Mister*, contemple desde aquí esa calle; sobre un muro, parecido en cualquier capital o poblado habrá visto un farol de gas, un foco eléctrico, quizás un artefacto fluorescente que nos hablarán del progreso de ese siglo de las luces tan careado.

—Vea esa calle andaluza como le digo: una tapia encalada y desportillada, mordida por la sombra de unas tejas árabes entre las que amarillea algún jaramago y contemple cómo la luz se hace gracia en ese farolillo de hierro retorcido con llama de aceite, que pone destellos de oro en los puñales de esa Dolorosa y livideces en las carnes maceradas de ese Cristo agónico y que si no alumbrá más, maldita la falta que hace, como dirían los enamorados, que para eso sobra con la luz de la luna.

Cualquier observador descubrirá la gracia en sus diferentes matices en el tocado de sus mujeres. Recorrer Europa y os llamarán la atención las tocas blancas de las holandesas y de los países bálticos, los sorokas o gorros rusos enriquecidos como nimbos de iconos, los picarescos *canotier* franceses, las infantiles pamelas inglesas. En España, en el Norte, se usa pañuelo en consonancia con su cielo, si es nuboso y triste es negro o azul oscuro, si se aclara es en las Castillas, de colores de los llamados de hierbas o de sandía, sólo en Andalucía se hace encaje en mantilla y según sus provincias tiene sus matices, alada de blonda en Sevilla y Málaga, de madroños en Córdoba, de terciopelo negro picado—homenaje a la Mancha—pero con fondo de fuego, rojo encendido de la tierra del sol de Jaén.

No hay corona más excelsa, ni más soberana que la mantilla, verdadera espuma de la gracia, nimbo de la hermosura.

Y si del tocado pasamos al baile, también vemos en él la gracia andaluza.

El baile andaluz no es un remedo de luchas guerreras como el de los espatadanzari, ni la “danza de espadas” ni los



“caballins”... ni el “auresku” ni el de las lanzas de la montaña, tampoco es el saltarín y un tanto violento de Aragón ni el reposado a son de melancólica gaita en muñeiras, ni el infantil, de carro de sardanas, ni el monótono e inocente de las Castillas... El baile andaluz se hace ritmo y se hace línea, señorío y majeza, finura y garbo, es el baile que deben de bailar los ángeles allá en la Gloria, comienza en los seis de Sevilla ante la pureza de la Virgen y se traslada entre el repique de castañuelas o palillos al fandango, a las sevillanas y a las malagueñas.

Como estoy entre andaluces no necesito hacer una advertencia necesaria en otro clima, que es que no hay que confundir el baile andaluz con esos otros, que con etiqueta, se ofrecen en los tablados de los teatros y pantallas de cine y que tienen de andaluz lo que Rusia de democrática.

Esa adulteración de nuestro baile debiera estar penada como esa mezcla de grasa de máquinas y soja, que nos han estado vendiendo como aceite.

No, señor, el jipío no es el “cante jondo” ni el zapateado con blusa de lunares y pantalones ceñidos es andaluz, ni el desmelenamiento de locura, movimientos de cadera y elevación de brazos al infinito es sevillano ni jaenero, todo eso resumiéndolo en un “tímo” popular; diremos que es “cuento”, propio para que lo crean los ingleses o los que, sin serlo, sienten en inglés y llaman *sherry* al vino de Jerez y los llamo ingleses y no extranjeros o turistas, porque para los andaluces, todo el que no habla cristiano, toma té sin tener dolor de estómago y se cuelga una *Leika*, es inglés, aunque haya nacido en aguas del Ladoga o en las márgenes del Sena, del Rhin o del Po.

Y ya dentro de eso que llaman folklore, palabrita que parece que va vestida de máscara, hablemos del piropo, flor o requiebro, costumbre muy española, o mejor, muy andaluza, la de ofrendar a la mujer nuestra admiración y nuestro respeto en voz alta, como capa grana de nuestros sentires echada a los pies chiquitos de una bella, para que sirva de alfom-



bra y pedestal y como ramo florido de nuestros pensamientos para que se deshoje a su paso.

Si tuviera la paciencia de mi buen amigo, Antonio Alcalá, al que expreso mi reconocimiento por los inmerecidos elogios que me ha prodigado, que ha tenido la suficiente para llenar un libraco grande de palabras andaluzas de las que aquí se estilan y usan corrientemente, sin que de ello tuviera ni olor ni rastro ni sospecha el Diccionario de la Real Academia Española; si, como digo, tuviera esa paciencia, reuniría en otro o en otros libros todas las frases que se dedican al pasar las mujeres y que mereciesen quedar para una antología.

Los andaluces somos derrochadores y manirroto; si un alemán se encontrase algún día, con una de tantas comparaciones de la belleza o rasgo de ingenio como aquí se olvidan, al dejarlas prendidas entre los rizos de una cabellera o clavados en las pestañas de unos ojos de mujer, se apresuraría a sacar un cuaderno de hule, a calarse unas gafas de miope y a clasificar, como si fuese una fórmula química o ecuación algebraica o una familia botánica, para que no se perdiese para la posteridad.

Los andaluces no le damos importancia ni a Sevilla ni al Guadalquivir, tenemos la esplendidez del que, por ser inmensamente rico, no piensa en el ahorro porque no concibe la pobreza.

Aunque se podía estar de ésto hablando largo y tendido, temiendo que este discurso se convierta en plomo por lo pesado, cosa que pese a tratar de la gracia, tendría poquísima gracia; clasifiquemos los piropos en cuatro categorías, o mejor dicho, elijamos al azar cuatro piropos en los que podemos encerrar cuantos en el mundo sean y hayan sido. Piropo baturro, piropo madrileño, piropo sevillano y piropo jaenero.

Requiebro baturro: —*¡Mañana, me gustas más que la cebada a mi burra!*

La frase es justa, exacta, sin aumentativo que la desfigure. Para un aragonés solo existen tres amores, amor excelso a su Virgen del Pilar, amor ardiente a su independenciam y amor real, tangible, terreno, el de todos los demás amores.

No es que no sepa valorar dentro de esta última escala el



amor a los hijos con el amor a la mujer y con el amor al campo, y hasta con el amor a su burra.

Es que, positivamente realista, la mujer ocupa su lugar, no hace de una Aldonza quimérica reina, ni de una maritornes princesa encantadora, al pan pan y al vino vino.

La mujer, su mujer, es la compañera de su vida, la compartidora de sus penas y alegrías, la cuidadora de su hacienda y de su casa y la paridora de sus hijos.

La tierra, la que enjuga su sudor, la que se lleva sus afanes y trabajos a cambio de darle la cosecha y el bienestar, y la burra el útil del trabajo, la fiel sirvienta tan necesaria para darle el pan, como la mujer para darle hijos.

Por eso, sin menoscabo, por ser demás realista puede entroncarse en la comparación la mujer con la borrica.

Piropo madrileño: —*¡Pues no tiene los ojos más grandes que los pies!*

Es curioso observar que Madrid, la Corte de las Españas, centro y cabeza, la que debía irradiar su idiosincrasia a todos los rincones de la Península, el espejo en el que los pueblos se debían de mirar, no sólo no tiene una definida personalidad, sino que copia a Andalucía.

Y como la copia quiere ser tan servil, no sólo imita las virtudes, sino hasta los defectos; sin comprender, que lo andaluz no tiene imitación posible, o se nace andaluz o tomando un giro madrileño — “no hay *na* que hacer” —.

Sin embargo, el madrileño no lo cree así y, al copiar lo nuestro, saca a luz una verdadera caricatura.

De ahí el chulo y la maja o manola, de ahí su modo de hablar.

Los andaluces, tenemos propensión a suprimir las *eses* de los plurales y tal vez alguna letra de alguna otra palabra; no es que estemos reñidos con la Gramática, es que ¡yo qué sé! ¡como las *eses* se forman de dos ganchitos se nos quedan colgadas de la lengua y no salen al exterior!

Los madrileños, por imitarnos y para exagerar más, no sólo no se contentan con eso, sino que a las palabras llegan a cortarlas por la mitad, así el metropolitano es el “metro”, el cinematógrafo es el “cine”, el tranvía es el “tranvi”, la po-



licía la "poli", el cocido el "coci", la correspondencia la "co-rres" y la señora Natividad, respetable portera, es la "señá Nati".

En cuanto a nuestros gustos y aficiones: los toros y el cante; yo, que paso la mayor parte de mi vida en Madrid, puedo asegurar que ni en la meca del toreo — Córdoba y Sevilla — hay más afición que en Madrid y si Vds. repasan una cartelera de espectáculos verán los anuncios de nuestros bailes y cantos, con una prodigalidad exagerada, aunque bailes y cantos, como antes decíamos, vayan vestidos de máscara.

¿Qué es una verbena, sino un trasplante de nuestras veladas? Mantones de Manila, claveles, farolillos, aguardiente, vino y jeringa o tejerings.

Y es, señores míos, que Andalucía tiene una fuerza de atracción, un predominio tan grande, que ella sola sobrenada sobre las cuarenta y tantas provincias restantes.

Echar en un recipiente cuarenta y tantos líquidos y añadir nuestro aceite andaluz, mezclarlo, como si fuere un moderno coctel, y al destaparlo veréis que todo se habrá mezclado y unido, menos el aceite, que queda flotando sobre los demás.

Es curioso observar en estos días en que el extranjero invade nuestras calles, cómo Madrid ofrece en sus escaparates y vitrinas, como muestra de España, como mercancía más solicitada, para que sirva de recuerdo en tierras extrañas, no la reproducción de la magnificencia y severidad de un Escorial, ni la proa del Alcázar segoviano, ni las esbeltas agujas de las catedrales de Burgos o León, ni la exuberancia de la de Santiago, ni el molino de viento de la Mancha donde Don Quijote riñó descomunal combate, ni la espada de gavilanes de nuestros tercios, ni la porcelana del Buen Retiro, ni las vistas incomparables de las rías gallegas, ni la mística serenidad de las planicies castellananas, ni la virgencita de la cueva de Covadonga, ni la barraca valenciana, sino la airosa silueta de la Giralda, la reja clásica tras la que se ve a una mocita morena o una Virgen dolorosa y ¡cómo no! la pandereta, la mantilla de madroños, la capa bordada en colorines, las banderillas y la espada con puño rojo de nuestros *togueadores*.

La Gran Vía madrileña, más parece calle sevillana.



Y es que sobre Madrid impera, señorial, Andalucía.

Y sigamos con los piropos.

Sea el sevillano: —*En tus pestañas se puede tender ropa. Niña, ¿vende Vd. las pestañas por metros?*

El piropo sevillano es quizás el más alado, el más sutil, el más intrascendente, más que flor es perfume, no hay que pensarlo, sale a los labios y se pierde como una voluta de humo tras haberse enroscado en la concha rosada de un oído femenino, es como una revolera de una falda de volantes al girar en un paso de sevillanas, piropo, canción, verso y solera.

Oído un piropo sevillano, se creería que sobre él no puede ponerse ninguno, la exageración de la alabanza llega hasta límites que parece que nada puede sobrepasar y aquí viene Jaén, nuestra provincia, que sobrepasa y hasta sobre el aroma de jazmín o de azahar del requiebro pone la profundidad de una sentencia. Jaén no se contenta con rozar la epidermis, entra y caía dentro, va derecho al corazón; no nos contentamos al cruzar una bella, con alabarla su garbo, sus ojos, su boca, sus pies, su risa, su silueta, nuestra admiración la hacemos sobrepasar a límites insuperables. Pongamos un ejemplo, el piropo que, casi todos, hemos dicho alguna vez.

Piropo jaenero: —*¡Bendita sea tu madre!*

Analicemos un poco, que bien lo merece.

No sé si con verdad o mentira, en nuestros quereres, en la escenografía de nuestros amores, hay un punto que, lejos de ser luminoso, proyecta sombra, amargor e intemperancia, tal vez necesario para que no empalague en demasiado la luna de miel y resalte más la claridad. No me meto en determinarlo; pero sí puedo asegurar que la suegra no suele ser plato de gusto para la mayoría o casi totalidad de los yernos; y vuelvo a reptir, que, con verdad o mentira, la suegra es la cabeza de turco donde se reconcentran, como nube tormentosa, los rayos y relámpagos de nuestras desavenencias conyugales. Pues bien, al ser esto así, midan y aquilaten la intensidad y el alcance de nuestro piropo; desentrañen la gran renuncia, la exorbitante admiración a la mujer que se llega hasta bendecir a la suegra por el hecho de haber llegado a dar a luz a nuestra amada.



---¡Bendita sea tu madre!

Yo invito a que sean capaces de superar esta alabanza y decir con menos palabras todo el amor que se encierra y todo el heroísmo que ello supone...

Y sigamos en el espiguelo o rebusca de la gracia en estas tierras de olivares.

Una de nuestras fiestas, quizás la más característica nuestra son los toros, no es exclusiva andaluza, la afición se ha extendido por España entera pero nadie negará que aquí, en Andalucía, es donde tiene más arraigo, es solera de toreros y su clima y su ambiente es el más apropiado para ello; pues bien, la fiesta de toros es la fiesta de más colorido, de más emoción, de más luz y de más gracia.

Los trajes de sedas y oros de los toreros, el revolver de los capotes de grana, la vistosidad de la suerte de banderillas, las líneas armónicas de esos dos animales prototipos de belleza: el caballo y el toro, la lucha del hombre con la fiera con esa elegancia y finura que más que lucha es juego; el sol, el cielo azul, la música... esa alegría que se desborda por los tendidos y gradas, todo ello hace que nuestra fiesta sea única.

Para demostrarlo basta comparársela con otras fiestas, otros deportes, el fútbol, por ejemplo, ya que como epidemia se ha extendido como nueva gripe sobre nuestras tierras.

¿Qué hay en el fútbol? Hay veintidós señores en camiseta y en calzoncillos dando puntapiés a un balón y donde, en lugar del clásico alguacilillo de emplumado chambergo, gola rizada y ropilla negra, hay un señor con bigote, con americana con trencilla, las pantorras al aire y un pito como música, y donde todo el interés es el que se hagan más tantos, para que de esta suerte gane Jaén al Madrid o al Salamanca y se pueda acertar las quinielas.

Quitad al fútbol el apasionamiento de paisanaje, la negra honrilla partidista, y muere por consunción.

¿Y el boxeo? ¿Me diréis que es bello el contemplar dos señores, casi desnudos, dándose puñetazos bajo las luces de unos focos y en un cuadrilátero limitado por cuerdas?

En los demás deportes, o la mayoría, todo el interés estriba en el negocio, ganar o perder pesetas, una ruleta como otra



cualquiera, en la que el caballo A, al llegar el primero, hace ganar tanto o cuanto o en la que el pelotari o el jugador de bolos haga más puntos que otro y con ello aumenta la bolsa.

Exceptuamos la caza y en ella también podemos apreciar la diferencia en favor de nuestra afición cinegética, que es también una de nuestras grandes pasiones andaluzas.

Comparar la estampa, muy de cromo inglés, en la que en un horizonte despejado y sobre una alfombra verde, digna de un salón de baile, tratan unos caballos en los que cabalgan muy serios y estirados unos señores con levitas rojas, calzón blanco y sombrero de copa, los cuales siguen a unos perros que, a su vez, persiguen a una escuálida zorra.

Comparar, como digo, esta estampa, con la visión de una de nuestras monterías en Sierra Morena, esa sierra agreste y bella que solo su contemplación bien merece un cuadro. La fila india de caballos, en ellos los cazadores con ese pintoresco atuendo de delanteras de cuero, sombrero de ala ancha y manta de madroños en el arzón... jaurías de perros al mando de los podenqueros, con su caracola, su cuerna para la pólvora, su trabuco... ojeadores, escopetas negras, ateros, espoliques...

Después, el acomodo en los puestos, la suelta de las traillas, el latir de los canes dando de parada, el retumbar de trabucos y gritos de ánimo y, por fin, rompiendo monte la mágica visión de un venado con sus cuernas tendidas en loca carrera perseguido por todas las realas.

En la primera estampa, habrá sin duda belleza, belleza propia de cromo, en la segunda, hay la gracia propia de un cuadro. Esta es la gran diferencia.

Y no nos entremos por el vasto horizonte de las bellas artes, porque habría sobrada tela cortada y ello puede quedar para otro discurso; solo sí quiero afirmar que nuestros pintores, los mejores, indiscutiblemente del mundo, fueron y son andaluces y no sólo nuestros pintores desde Velázquez a Picasso, sino nuestros escultores, nuestros músicos y una gran parte de nuestros literatos y poetas.

Y no quiero dejar este tema sin mostraros un pequeño detalle, para que él os demuestre un aspecto de esa gracia andaluza.



Tomemos la gloria a través de un Greco y de un Murillo, es decir, pintor extraño y pintor andaluz. No es cosa de discutir aquí la mejor o peor técnica.

Ved la gloria del Greco, contemplar esas figuras alargadas, de tonos oscuros aunque sean serafines, ángeles convulsivos, hieráticos, descoyuntados, gloria en sí misteriosa y si cabe poco amable aunque sí grandiosa; compararla con una gloria de Murillo, llena de luz, llena de suavidad, y perfume donde los ángeles se humanizan en niños de carnes rosadas y pelillo rubio y donde la Virgen se aniña..., gloria de infinita gracia, gloria, en fin, andaluza.

Y qué más, si hasta en el trágico marco de la guerra, donde la muerte se enseñorea, donde todo el horror tiene un asiento, donde retumban los cascos de los cuatro jinetes del Apocalipsis, si la guerra se hace sobre esta tierra, sin perder su dramático fondo, se suavizan sus sangrientos tonos con la gracia alada de una sonrisa.

Porque sonrisa y gracia es en aquel julio glorioso enfrentarse con el más poderoso ejército del mundo, el que llenaba de asombro y de terror a todas las naciones, ejército bien pertrechado, de corazas relucientes, de cascos y morriones, de cañones de bronce y afiladas bayonetas de banderas y águilas imperiales, el ejército abrumado de laureles... al ejército de Napoleón el Grande, enfrentarse y oponer la gentileza de unos caballitos nerviosos y unos pobres y simples piqueros de estas sierras, ajenos a disciplina y ayunos de estrategia, y, frente al mameluco gigantesco con brillante uniforme, coraza dorada, grandes charreteras, peluquín con lazo, pistolas, sables y lanzas, cordones entorchados y fanfarria, el montaraz vaquero con chaquetilla corta o en mangas de camisa, prieta faja bermeja y por toda arma, la garrocha de derribar erales.

Creo evocar el momento; los generales franceses se quedarían absortos y pasmados; el cuadro debió ser majestuoso y lleno de gracia, bella estampa de un colorido incomparable y único.

Tan absortos, que creerían sueño lo que ante sus ojos se ofreciera, porque no podían afirmar que aquello fuese realidad.

Para su modo de pensar, aquellos españoles debían ser los



señores Quijotes, aunque al no llevar, armadura ni adarga ni lanza, les haría dudar, más bien serían los famosos *togueadores... toqueadores* ante la grandeza y poderío de Napoleón...

En un lado, los tambores y clarines, del otro, el ronco sonar de las caracolas. La batalla ha comenzado, corre un río de aguas plácidas y por las lomas suben los olivos, estamos en tierras de Bailén.

Podría seguirse hablando indefinidamente, la gracia andaluza como las salinas de Cádiz son casi eternas, pero como creo prudente dar remate a esta charla — nunca docto discurso — vamos a tocar el último punto, como más principal por lo que se trata y que va, como en las grandes solemnidades, presidiendo en último lugar. Trataremos, someramente, de nuestras manifestaciones religiosas.

Aunque antes, no quiero que se me escape este pequeño detalle baladí y que podemos encerrarlo entre paréntesis y con punto y aparte.

Es un detalle psicológico y que a mí me hizo gracia:

Cierta vez y al entrar en un hotel de cierta capital, el maletero que acudió a mi encuentro, tras de contemplarme de arriba a abajo y antes de hacerse cargo de mi equipaje, me afirmó rotundamente un

---¿Vd. es de Jaén?

Creí que tal vez fuese un conocido, olvidado entre los miles que figuran en nuestro peregrinar y curiosamente seguí el diálogo:

---¿Es que Vd. es de allá?

---No, señor, pero yo apenas lo vide, me dije: este señor es de Jaén.

---¿Tal vez, el habla, el clásico ronquío?

---No, señor, mal puede ser el habla, cuando hasta ahora no ha dicho el señor una palabra.

---Pues entonces...

Yo no podía creer que en Jaén conservemos rasgos raciales bastantes, para distinguirnos de los demás españoles.

---Pues entonces, ¿en qué lo ha conocido?

Sonrió mi amigo, colocóse más a un lado la colilla que fumaba, y extendiendo el dedo me señaló el final de mi persona.

---Lo he conocido en los pies.



Instintivamente los contemplé queriendo descubrir quizás una planicie en mis plantas o algún signo exterior ignorado hasta entonces; de mi inspección no deduje nada de particular, pues mis pies son corrientes y vulgares, sin pecar ni de chicos ni de grandes y ante ello volví la vista a su rostro y mis ojos fueron esta vez los que interrogaron.

*--Sí, señor, muy fácil, a los andaluces se les distingue por el calzado; si Vd. ve unos zapatos limpios, bien limpios, son andaluces, y si brillan como espejos, su dueño es de Jaén. ¡No marra!*

Señoras y señores, no me dirán que hasta en esto, Jaén lleva la palma de la gracia.

Y cerrando el paréntesis, prosigamos con nuestras manifestaciones religiosas.

No hay duda que siendo jaeneros habréis, a no dudarlo, ido algún día en romería con la Virgen de la Cabeza o sin haber asistido tenéis cumplida noticia de la romería del Rocío y habréis admirado el paso de nuestras procesiones en Jaén, Sevilla, Granada o Málaga; pues bien, yo os invito a que busquéis en el mundo católico algo que pueda comparárseles; yo no digo que no nos ganen en grandiosidad, en majestuosa solemnidad las celebradas en San Pedro de Roma o en esas góticas catedrales, en que las luces policromadas de las vidrieras ponen oros y fantástico colorido en las ropas litúrgicas y en los rasos de arzobispos y cardenales; pero, en gracia, en belleza, no hay quien nos iguale; porque nuestras manifestaciones religiosas no tienen un techo de piedra labrada de una catedral, por muy artístico que sea, el techo nuestro es el propio cielo azul, y el templo, no las columnas, ni las arcadas, ni los cruceros sino la Naturaleza grandiosa y sencilla creada por el mismo Dios ¡y para qué un botafumeiro de maciza plata, si en nuestras romerías tenemos el romero y el tomillo que en incienso permanente perfuman el ambiente!

Yo no puedo olvidar la impresión que me produjo el oír una misa en un pueblecito castellano; venía de Andalucía donde sobre los altares brilla la luz, la riqueza y el colorido de mil ramos de flores exornando los altares, y al entrar en la iglesia castellana, ví que los sacristanes iban cubriendo con recias cor-



tinias negras las claraboyas y las vidrieras hasta dejar el templo en la más absoluta oscuridad; después, como única iluminación, los devotos fueron encendiendo unas mariposas o lamparillas o un cerillo retorcido y que colocaban delante de su asiento. En el altar, solo dos cirios amarillos que apenas iluminaban al sacerdote.

Recordé las catacumbas y no pude por menos de notar el contraste con nuestras iglesias y contraste en esas procesiones bajo el cielo plomizo en que un grupo de hombres lleva a un Crucificado con la expresión y acompañamiento de un verdadero entierro, sin una luz, sin un grito, sin un canto, solo el perceptible bisbiseo del rezo del rosario, con la explosión ruidosa de nuestra fe en gritos de saetas, en ronco acompasado de tambores, en riqueza exaltada de mantos bordados en oros y pedrería, en carrozas triunfales, en doseles de plata, en millares y millares de velas, en gigantescos ramos de flores y en esa muchedumbre enfervorizada que asemeja un mar encrespado y embravecido, y se apretuja y se amontona queriendo llegar a la imagen y que no marcan sus rezos bajo las falsillas de un devocionario, sino que brotan espontáneos, quizás no todo lo místicos que debieran pero que son expresiones sinceras de una fe y de un amor exaltado.

Y en la Virgen, no sólo ven a la Corredentora de la Humanidad, a la Señora y Reina, sino a la mujer que supo andar descalza por los campos de esta tierra mortal y por ello la piropéan como Madre de Dios, como Virgen y como mujer.

Señoras y señores, voy a terminar, no quiero que dejándome llevar de mi entusiasmo, caiga en la última clasificación con que uno de nuestros paisanos dividía a los oradores: bueno, bueno; bueno malo; malo bueno, y malo malo, según fuese el sermón o discurso corto y elocuente, elocuente y largo, malo pero corto y malo y largo.

Ya que no pueda alcanzar la inmortalidad por la oratoria, al menos no sea largo, que con ello mereceré vuestras disculpas y vuestros aplausos.

Y ya que hablamos de la gracia, por vuestra paciencia y atención reverente, muchas gracias.

He dicho.



# ARQUEOLOGÍA









# Viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro

Por Concepción FERNANDEZ-CHICARRO Y DE DIOS

**D**URANTE la segunda quincena del mes de septiembre de 1954, invitada por el Instituto de Estudios Giennenses, de la Excm. Diputación Provincial de Jaén, y el señor D. Ramón Espantaleón, Presidente de la Sección de Arqueología del Instituto, he efectuado un viaje de prospección arqueológica por el término de Peal de Becerro, a propuesta de D. Juan de Mata Carriazo Arroquia, Catedrático de Historia Antigua y Media de España de la Universidad Hispalense, que preparó y orientó mi viaje y ha visitado la pequeña excavación, favoreciéndome con sus indicaciones.

El objetivo del viaje, como se indica, se limitaba a explorar los alrededores de la Antigua *Tugia* (actual Toya) y ver las posibilidades de señalar aquellas zonas que pareciesen ser más ricas en hallazgos arqueológicos, a fin de emprender en su día, una campaña sistemática de excavaciones, bajo el patrocinio del Instituto de Estudios Giennenses.

Aunque he de referirme a los trabajos realizados ahora, permitan nuestros lectores manifestar el agrado que nos produjo la amable invitación del I. E. G., que nos brindaba la oportunidad de estudiar la arqueología de Jaén, cuya pro-



vincia destaca entre las españolas no sólo por lo extraordinario de su caudal arqueológico—desgraciadamente disperso y en su mayoría inédito—sino además por el distintivo sello de la antigua originalidad hispánica que le caracteriza. No aludiré más que a la cámara sepulcral de Toya, única en el mundo y por todos admirada, que despierta emoción tal en quien la visita por primera vez, que no es para descrita.

Remito a los estudios de Cabré (1) y del Dr. Carriazo (2), entre otros (3), que nos preparan para el mejor conocimiento, interés y cariño por la arqueología giennense que debe difundirse como su alta categoría merece.

Del diario de mi viaje, que deseo reflejar íntegramente, transcribo:

1.º, día 16-IX-54. En Jaén, en cuyo Archivo Histórico pude estudiar las interesantes piezas arqueológicas descubiertas

- (1) **EL sepulcro ibérico de Toya**, en «Archivo Español de Arte y Arqueología», 1925, pág. 73 y ss.—Decoraciones hispánicas, en idem, 1928, pág. 97 y ss.—Excavaciones en la Cueva y Collado de los Jardines, (Memoria de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, número 22, 1918).
- (2) **Esculturas hispánicas del Cortijo del Alamo**, en «Archivo Español de Arte y Arqueología», 1931, pág. 163 ss.—Estela discoidea de Quesada, en idem, 1932, pág. 213.—La Edad del Bronce, en Historia El Argar en el Alto Guadalquivir: Estación de Quesada (en «Actas y Memorias de la Soc. Esp. de Antropología», IV, 1925, y Memorias de la Soc. Esp. de Antropología», IV, 1925).
- (3) Ceán Bermúdez: Sumario de las antigüedades romanas que hay en España, Madrid 1832. P. Fita: Fray Salvador Laín y Rojas, en «Boletín de la Real Academia de la Historia», T. LV, págs. 465-487. Gimena, Martín: Anales eclesiásticos de Jaén.—Góngora, Manuel: Viaje literario por las provincias de Jaén y Granada, en la Bib. R. A. de la Historia, 11, 3, 7.—Hübner, E.: Inscripciones romanas de la provincia de Jaén, en el C. I. L., II y Supl.—Lain, Fr. Salvador: Descripción del Saltus Tugiensis, en la Bib. de la R. A. de la Historia, est. 18, gr. 5.º, núm. 62.—Mélida, J. R.: Adquisiciones del M. A. N., en 1919, Madrid, 1921.—Román Pulido, T.: Joyas arqueológicas de la provincia de Jaén, en la Rev. «Don Lope de Sosa», cuya revista contiene así mismo otros interesantes artículos.—Romero de Torres, E. y Láinez Alcalá, R.: Catálogo Monumental y artístico de la provincia de Jaén (inédito y en revisión para darlo a la imprenta).—Ponz, A.: Viaje de España, t. XVI, cartas II a V.—Sánchez Cantón: Una necrópolis de la I Edad del Bronce, excavada en el siglo XVII, en «Arch. Esp. de Arte y Arqueología», 1929, pág. 185 ss.—Thouvenot, R.: Essai sur la province romaine de Bétique, París 1940.—Además hay que recurrir a las fuentes: Avieno, Estrabón, Plinio, Tito Livio, Plutarco, Esteban de Bibancio, etcétera.



poco ha en la provincia, algunas de las cuales conocen nuestros lectores—las de Peal y La Guardia—a través de este BOLETIN (1). No obstante, de ellas y de las procedentes de otros lugares haré una breve reseña para completar aquella interesantísima información.

1. Estela funeraria con relieve de togado (2). Piedra franca, de las siguientes dimensiones: 1,12 m. de alto; 0,56 m. de ancho total y 0,39 m. la parte labrada; y 0,30 m. de grosor. El relieve representa una figura varonil, de pie, con túnica hasta las rodillas y manto que parece llevar prendido en su hombro derecho con una fíbula, viéndose cómo le cae por detrás de la espalda y piernas y teniendo recogido el otro extremo con su mano izquierda, donde también parece adivinarse la empuñadura de una espada. Lleva grueso torques al cuello. El rostro, completamente destrozado, miraba hacia la izquierda, luciendo cabello corto pero abundante. La parte posterior de la estela presenta un saliente en su lado derecho, escuadrado, siguiéndole una escotadura y disminución del ancho, o mejor dicho, grosor, de la piedra. De acuerdo con la clasificación del Dr. Carriazo, es obra de arte hispánico, de la época de la romanización, cuyos paralelos más inmediatos han de buscarse en los relieves de Osuna, Estepa, Tajo Montero y aún quizás en la antigua *Orippe* (Torre de los Herberos, Dos Hermanas, Sevilla). Al contemplar la estela y pensar en el significado del torques no podemos por menos que recordar aquel pasaje de Tito Livio (24,41), correspondiente a los años 214-212 a. de C., en que, tras haber narrado los acontecimientos más notables de las campañas romanas en España y especialmente la toma de *Cástulo* (Cazlona) y *Auringis* (Jaén), dice se recogió un inmenso botín compuesto de torques y brazaletes de oro, pereciendo en aquella batalla dos jefes galos, *Menicapto* y *Vismaro* (...*et signa militaria quinquaginta octo et spolia plurima Gallica fuere, aurei torques armillaeque magnus numerus. duo etiam insignes reguli Gallorum ---Moenia-coepto et Vismaro nomina erant--- eo proelio ceciderunt...*)

(1) Año I, n.º 2, pág. 129-132 y 125-128.

(2) Lám. del loc. cit. anteriormente.



2. Estela sepulcral, en piedra franca, de forma semicircular por arriba, procedente del Cortijo de José Alcalá, en Toya. Sus dimensiones son 1,49 m. de long. máx.; 0,44 m. de ancho en la cabecera y 0,52 m. en la base; y 0,18 m. de grueso en la parte alta y 0,20 m. por abajo. La transcripción del epígrafe, salvo error, es la que sigue:

D. M. S.  
 SECVNDVS  
 FLAVIANVS M. F.  
 ANNOR. XXXVI  
 ITA B MERENT STTL

Muy dudoso resulta el principio del último renglón, transcribiéndolo en esta forma por parecerlo así.

3. Estela de piedra, en forma de ara, dedicada a I. O. M. (A Júpiter). Imposible de leer su epígrafe, por lo gastado que está.

4. Columnita visigoda, en piedra, que mide 0,72 m. de alto, siendo de 0,12 m. el ancho del capitel.

5. Dos relieves con meandros foliares, de 1,07 m. de longitud; 0,46 m. de ancho y 0,25 m. de grosor.

6. Un cancel visigodo, con rombos.

7. Dos piedras de molino.

Los objetos de la relación precedente son todos del término de Peal, cuyos propietarios los cedieron generosamente al I. de E. G. (*Vide* el Boletín cit.).

8. Procedentes de La Guardia se conservan en el Archivo Histórico de Jaén tres espléndidos fragmentos arquitectónicos de época visigoda: uno de ellos con relieve de crismón entre el A y la w (de 0,86 m. de long. máx.; 0,57 m. de ancho por arriba y 0,54. por abajo; y 0,11 m. de grueso), con escotadura lateral; otro parece ser un frontal de altar, con relieves geométricos, que conserva restos de policromía en rojo y amarillo (mide 1,34 m. de long. máx.; 0,85 m. de ancho y 0,09 m. de grueso); y otra piedra de altar, lateral, con iguales motivos que el frontal (de 0,12 m. de grueso; 0,90 m. de long. y 0,48 m. de ancho).

9. También en el Archivo de referencia se conserva un león de piedra, de cultura hispánica, oriundo del pueblo de La Guardia. Está incompleto, midiendo lo que de él queda 0,68 m. de



long. máx.; y fué publicado en la Revista "Don Lope de Sosa".

10. Recientemente, según me comunica D. Ramón Espantaleón, se han descubierto en Jimena, en la Loma de la Buitre-ra, 39 monedas árabes de oro, habiéndose recuperado hasta la fecha 20. Estos dinares, que pasarán al Instituto de Estudios Giennenses y se hallan actualmente en el Gobierno Civil, pertenecen a la época del califato, correspondiendo 9 a *Alí Ben Yusuf* de Sevilla y 2 a *Yusuf Ben Tasufin* de Valencia.

En la Diputación Provincial he podido ver algunos ejemplares cerámicos y otros varios, que se incorporarán al mencionado Instituto. Por todo ello y el celo que el Sr. Espantaleón está desplegando por reunir las antigüedades de la provincia, y a cuya iniciativa han secundado con todo cariño algunas autoridades, como el Alcalde de Peal de Becerro, don Rafael Pastor del Real, hemos de requerir, respetuosamente, a las autoridades estatales un local adecuado para su digna instalación. Jaén precisa recuperar su Museo Arqueológico, donde recoger los fondos de su cultura clásica, que no son pocos. No vamos a reclamar para él las piezas que salieron del rico solar para lucir en los Museos de Madrid, Barcelona, Córdoba y Sevilla; pero sí para albergar en él las colecciones dispersas en la provincia, que se están centralizando en la capital, y futuros hallazgos, que afloran prometedores.

2.º), día 17-IX-54. En Peal de Becerro y Toya.

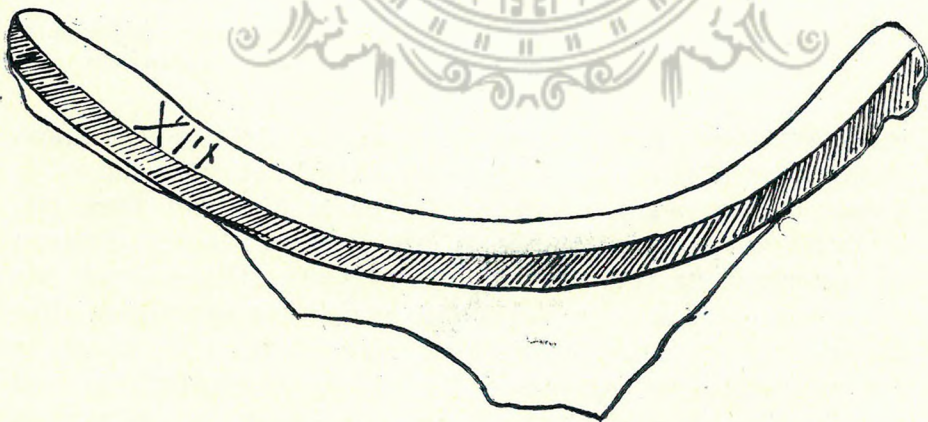


Fig. 1.—Borde de olla cineraria, ibérica, con grafito. Del Cerro de la Horca, en Toya. (T. n.)



a). Visito la cámara sepulcral ibérica de Toya, en el Cerro de la Horca; el cual, a flor de tierra, presenta abundantes fragmentos cerámicos pertenecientes a las culturas ibérica y romana. Entre ellos encuentro un borde de vaso, o quizás mejor de olla cineraria, (fig. 1), con grafito.

b). En el Cortijo de Pedro Trillo se conservan numerosos fragmentos arquitectónicos, algunos labrados, procedentes del Cerro de la Horca. Sobresale un fragmento de columna y capitel de pilastra, adosados (fig. 2), de 0,43 m. de alto; 0,50 m. el diámetro del capitel; 0,67 m. la long. máx. del todo, y 0,42 m. el grueso. El capitel, como otros exentos que hemos visto en Peal y en su término, está formado por dos gruesos

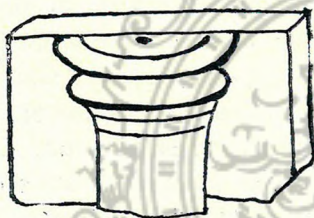


Fig. 2. — Capitel y fcto. de columna adosados. Del Cortijo de Pedro Trillo, en Toya.

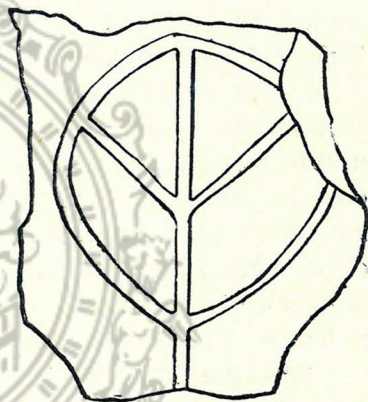


Fig. 3. — Hueco-relieve del Cortijo de D. Pedro Trillo, en Toya

toros separados por una escocia; debajo, dos simples líneas molduradas a modo de equino y collarino. El material es de piedra blanca, según denominación de la localidad. Otra pieza interesante que se guarda en este cortijo es la que presenta en huecorrelieve (fig. 3) una hoja nervada. ¿Debió servir con fin utilitario? ¿Acaso en ceremonias rituales de sacrificios? (Sus dimensiones son: 0,92 m. de long. máx.; 0,69 m. de ancho, y 0,26 m. de grueso). Además de los objetos reseñados, hay una bala esférica de piedra, de un eje aproximado de 35 cm.; un fragmento de pilastra rectangular, estriada, de 0,62 m. de lon-



gitud; varios fragmentos de fustes circulares y numerosos sillares de piedra blanca, perfectamente escuadrados.

c). En el Cortijo de Manuel y Luis Trillo existen dos capiteles con parte de la columna a que están unidos, formados por dos gruesos toros separados por una escocia. Uno de ellos (fig. 4), mide 0,30 m. de alto, siendo el diámetro del capitel de 0,55 m. El otro (fig. 5), mide 0,41 m. de altura, y el diámetro de la parte alta del capitel es de 0,54 m. Ambos presentan en la parte alta un orificio propio para encajar una grapa del arquitrabe. También hay varios sillares de piedra blanca.

d). En la Huerta de la Ermita de San Marcos, de don

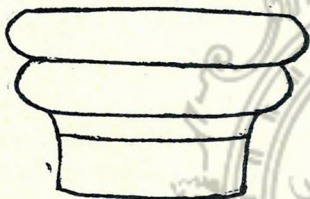


Fig. 4.—Capitel del Cortijo de Manuel y Luis Trillo, en Toya



Fig. 6.—Capitel de D. Luis Ramos en su Huerta, junto a la Ermita de Toya

Luis Ramos—ilustre coleccionista y numismático local—se conserva un fragmento de estela en forma de ara, de cuyo epígrafe apenas se ven restos (...I.../ARNS... (?) /H. S...) Mide 0,72 m. de altura el fragmento, todo él muy destrozado. Igualmente hay dos capiteles del tipo consignado anteriormente; uno de ellos mide 0,49 m. de altura, y 0,42 m. el diámetro del capitel (fig. 6); el otro mide 0,42 m. de alto y 0,38 m. el diámetro del fuste. Se conservan además varios sillares de piedra y un fuste aprovechado como rodillo.

e). En la Torre del Castillo de Toya, de época árabe pero con material romano aprovechado, se ven algunos sillares con inscripción, que no recojo por estar ya publicadas (1), y

(1) Vide Bibliog. cit.



algunos con relieves (un *praefericulum* invertido) y esculturas con motivos vegetales y aun uno con relieve, cuya publicación prepara el Dr. Carriazo. Del monte sobre el que se encumbra el castillo recogí abundante cantidad de tiosos cerámicos de épocas ibérica y romana.

3.º), día 18-IX-54. En Hornos y Peal.

a). En terreno que denominan de Mansute y junto al Cerro de las Cabezas se conserva un sarcófago de piedra blanca, de sección rectangular trapecial, falto de la tapa, que se utiliza como pilón. Mide 2,57 m. de long. máx. y 2,15 de long. interna; 0,60 m. de ancho máx. en la cabecera y 0,42 m. en su parte interna; 0,53 m. de ancho máx. en la parte de los pies y 0,33 m. en su interior; y 0,51 m. de altura. En la parte de los pies vése una ranura hecha posteriormente y un hueco de sección rectangular, que profundiza unos 10 cm. y parece antigua muesca para encajar la tapa. Es de baja época romana o tal vez visigodo.

b). En casa de doña Francisca Mendieta Martínez, viuda de Dámaso Marín, en Hornos. Existen varias piezas de distinta procedencia. Del Cortijo del Cerrillo de los Palomares hay un dado rectangular de cimentación, en piedra gris, con un círculo grabado sobre el que asentaba un fuste, que también poseen. Mide el dado 0,53 m. de cuadro y 0,26 m. de alto; el fuste, 0,49 m. de long. y 0,37 m. el diámetro. Del Bajuncal, en la parte baja del Castillo de Toya, en las proximidades de la ermita, tienen varios sillares de piedra blanca, antiguos, algunos con señales de caja para las grapas y otros empotrados en forma de banco. Del Cerro de la Horca, donde se encontró hacia 1941 ó 1942, arando, guardan un fragmento de urna cineraria, en piedra blanca, con dos de las cuatro patitas que debía tener (molduradas en su parte externa con un baquetón) y en un costado restos de labra, como una cartela (fig. 7). Mide 0,30 m. de alt. máx.; y 0,16 m. de ancho. En otra casa de la misma señora en Hornos, empotrado en un pilón, se conserva un fragmento de cancel visigodo (fig. 8), procedente del Quiñón de los Castellones — bajo el Castillo de Toya —. Mide este fragmento 0,37 m. de long. máx. y 0,17 m. de altura.

c). A la puerta de la casa de D. Ramón Mira, en Hornos,





Fig. 5. — Capitel del Cortijo de Manuel y Luis Trillo, en Toya.  
(Fot. C. F.—Chicarro)







hay un fragmento de pedestal con figura de Eros, vuelto de espaldas, y frutas en relieve (fig. 9), en una de sus caras. Mide 0,87 m. de alto; 0,30 m. de ancho y 0,34 m. de grueso.

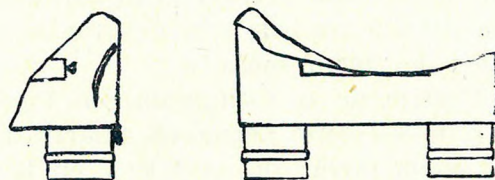


Fig. 7.—Fgto. de urna-cineraria, vista desde uno de sus costados y de frente, que se conserva en casa de D.<sup>a</sup> Francisca Mendieta, en Hornos

d). En el Cortijo de Alfonso Alcalá Trillo, en Hornos, se guarda una columna de piedra, soterrada y puede que incompleta. La parte visible mide 0,90 m. de alto y 0,37 m. el diámetro. Además, algún sillar antiguo aprovechado como banco.



Fig. 8.—Fgto. de cancel, o ventana (?), visigodo; en casa de D.<sup>a</sup> Francisca Mendieta, en Hornos

e). En el Cortijo de Pedro Marín varios sillares antiguos, un fragmento de fuste y una base de columna, en piedra blanca, con un hueco rectangular en el centro de la parte superior para encajar el primer tambor del fuste, o el arquitrabe, en caso de tratarse de un capitel, cosa que no parece probable (fig. 10). Mide 0,22 m. de altura; 0,58 m. de diámetro; 0,06 metros la altura del primer cuerpo cilíndrico saliente, y 0,10 metros la del segundo, en la parte baja.

f). En el Cortijo del Cerrillo de los Palomares, de Eugenio y Pedro José Marín, pude ver casi un centenar de hermosos sillares de piedra blanca pertenecientes a una torre o gran edificio, del que formaban los cimientos o parte baja del muro. El conjunto, ahora desgraciadamente deshecho, se descu-



bió en el otoño de 1953, diciéndonos uno de los dueños que formaban como habitaciones y que en el interior aparecieron vasijas con huesos y cenizas, alguna completa y en la actualidad perdida. Del lugar pude recoger gran cantidad de fragmentos de cerámica ibérica pintada con motivos geométricos y algunos fragmentos de "terra sigillata".

g). En el Cortijo de la Compañía, en Peal, de D. Juan Antonio Linares, muéstranse hermosos sillares de piedra blanca descubiertos en el olivar del cortijo y en la parte que da frente a la puerta de la casa.

4.º), días 20 a 27-IX-54. En Toya.

El día 20 se abrió una calicata en el lugar donde apareció la estela funeraria del togado descubierta en el otoño de 1953 (1) en el empalme del camino hacia el Cerro de la Horca, en la carretera que va de Peal de Becerro a Toya y terreno del Cor-



Fig. 10.—Basa de columna, en el Cortijo de Pedro Martín, en Hornos

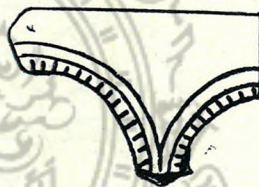


Fig. 11.—Fgto. de cancel (?), visigodo, del Cortijo de Felicidad, en Toya

tijo de Felicidad. Abrióse una zanja de 0,81 m. de profundidad, hallándose tan sólo una serie de piedras alineadas con irregularidad, que dió la impresión de que formaban cerco en torno al monumento funerario allí descubierta. Entre la tierra extraída se hallaron muchos restos de tejas y cerámica corriente romana, cenizas y carbón; trocitos de hierro quemado, un fragmento menudísimo de vidrio romano, algo de cerámica ibérica, "terra sigillata", etc.; y, de lugar próximo, un fragmento de cancel (?) visigodo (fig. 11), que mide 0,14 m. de alto; 0,15 metros de ancho, y 0,05 m. de grueso.

El 21, por habérsenos comunicado haber indicios de anti-

(1) Vide Bibliog. cit.



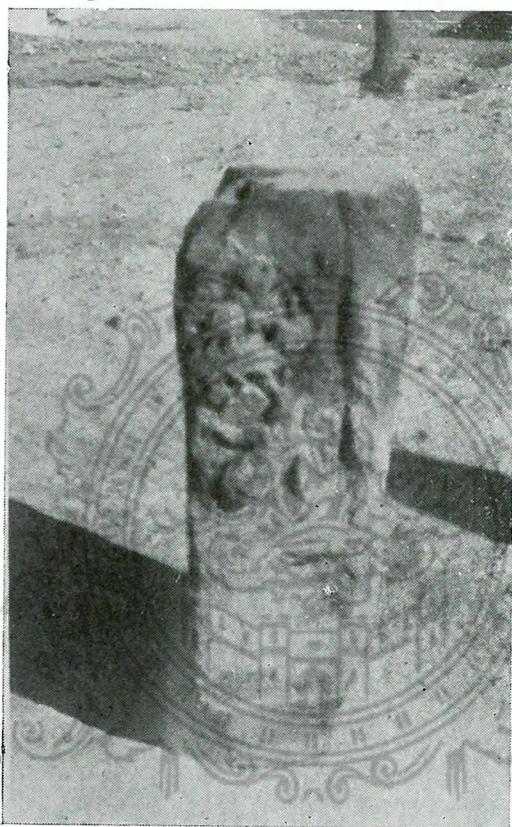
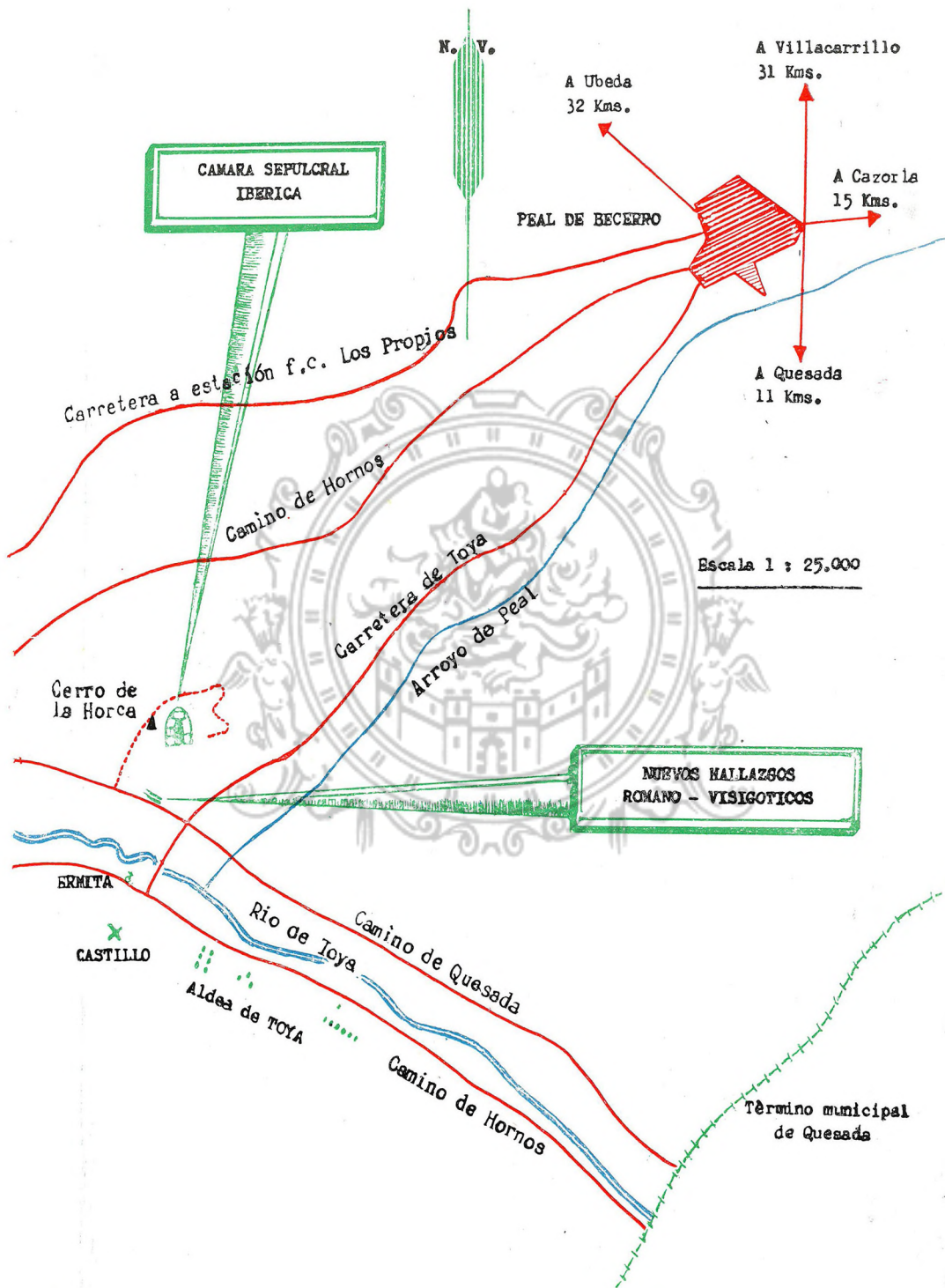


Fig. 9. - Fgto. de pedestal con Eros y frutas en relieve, en casa de D. Ramón Mira, en Hornos.









Plano del término de Peal de Becerro, con la indicación de los nuevos hallazgos, cerca de la cámara sepulcral ibérica de Toya.







güedades, se inició una cala a 50 m. del Cortijo de Felicidad, en su fachada posterior, hallándose un espléndido sillar cuadrado, con una escotadura en una de sus caras—formando como un reborde saliente—y con restos de *almohadillado* en otra. De piedra blanca, de sección rectangular trapecial y estaba fijo al suelo por numerosas y grandes piedras, dando la impresión de que el sillar, aunque antiguo, se colocó posteriormente allí como mojón. Midió 0,70 m. de altura; 0,46 m. de ancho máximo, y 0,40 m. de grueso. Explorado su contorno, se hallaron fragmentos de tejas y un estrato de carbón y cenizas a 53 cm. bajo el nivel del suelo vegetal.

Por la tarde de este mismo día, después de haber examinado el corte del camino recientemente abierto—en el que se descubrieron el año anterior una o dos tumbas visigodas—y de habernos percatado de hallarnos sobre un yacimiento arqueológico, se abrió una trinchera de unos 4 m. de longitud aproximada. A una profundidad de 0,59 m. se vieron losas de piedra sobre las que yacían restos de huesos humanos, confirmando la sospecha de que nos hallábamos sobre una necrópolis. Decidióse ensanchar la trinchera hacia el talud del camino, haciendo una excavación en cuadro rectangular que midió 11 metros de long. máx. y 4,85 de costado, orientado de E. a O. en su eje mayor. La parte excavada está al pie del Cerro de la Horca, en lugar próximo a la cámara sepulcral ibérica y en terreno que dicen del “Padre Pito”, lindando con el Cortijo de Felicidad. Las tumbas que se hallaron durante los días 21 a 27, en dicho recinto, alcanzaron el número de ocho, apareciendo a distintos niveles de profundidad (figs. 13 y 14). Enu-

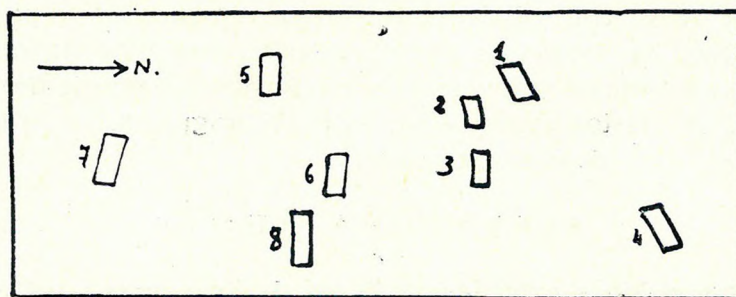


Fig. 13. —Plano y numeración de las tumbas descubiertas.



meradas las sepulturas por orden de su descubrimiento, me referiré siquiera brevemente a cada una de ellas:

### SEPULTURA NUM. 1

Dimensiones externas: 1,5 m. de long. y 0,58 m. de ancho máx. Dimensiones interiores: 1,83 m. de long.; 0,47 m. de ancho en la cabecera; 0,39 m. de ancho en los pies, y 0,32 m. de profundidad. Estaba orientada de O. a E., como en general casi todas las sepulturas, aunque a veces resultaba difícil de determinar, por ser en su mayoría enterramientos dobles y encontrar huesos de cabeza lo mismo en la parte de los pies que en la cabecera. Los restos salieron completamente deshechos, sin ajuar salvo unos escasos fragmentos de cerámica basta. Esta sepultura, como las restantes, excepto dos, está revestida con losas finas, llanas, más o menos regulares, cogidas con lechada de cal y calzadas con cantos rodados (fig. 15). Las losas de cubierta son de piedras mucho más gruesas, de forma irregular.

### SEPULTURA NUM. 2

Dimensiones externas: 1,33 m. de long.; 0,53 m. de ancho máx., y 0,39 m. de ancho mínimo. Dimensiones internas: 1,16 metros de long.; 0,35 m. de ancho máx.; 0,28 m. de ancho mínimo, y 0,25 m. de profundidad. Se trata de una tumba infantil (fig. 16), apareciendo huesos de la cabeza y muelas a Poniente. Con toda probabilidad es de una niña, a juzgar por el collar que en ella descubrimos, compuesto de 33 cuentas más fragmentos de otras; dichas cuentas son de cornalina (2, una cilíndrica y otra esférica), vidrio (una torneada) y pasta vítrea, éstas en estado de descomposición, pero mostrando ser de las de tipología de origen fenicio, multicolores. Entre la tierra que cubría los restos apareció un menudo fragmento de "terra sigillata" y dos de cerámica basta.

### SEPULTURA NUM. 3

Dimensiones externas: 1,25 m. de long. máx.; 0,45 m. de ancho máx., y 0,38 m. de ancho mínimo. Dimensiones internas:



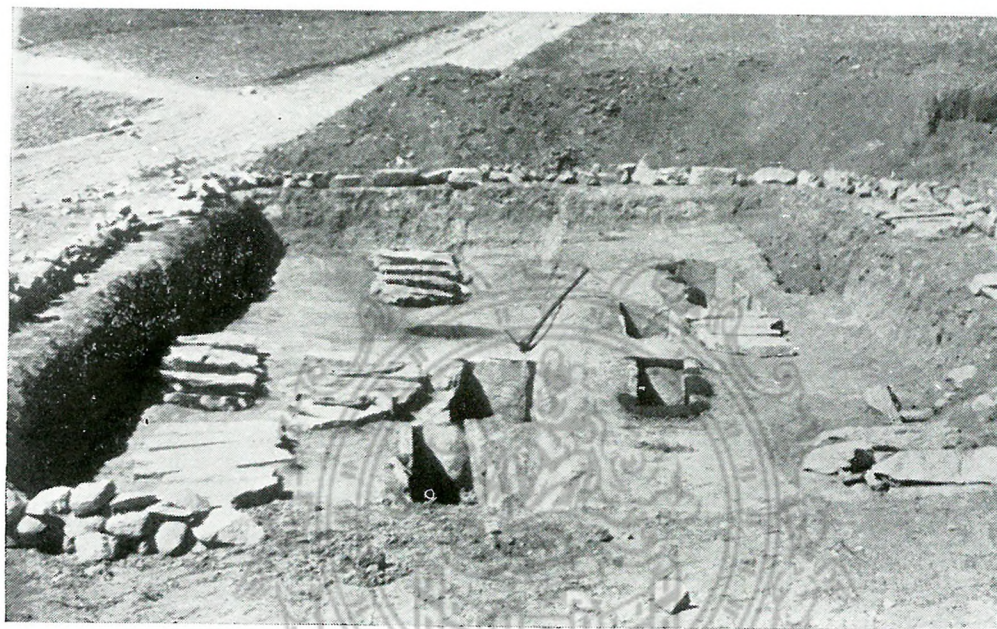


Fig. 14. -Vista general de las tumbas descubiertas. (Fot. León)









Fig. 15.—Sepultura núm. 1. (Fot. C. F.—Chicarro).







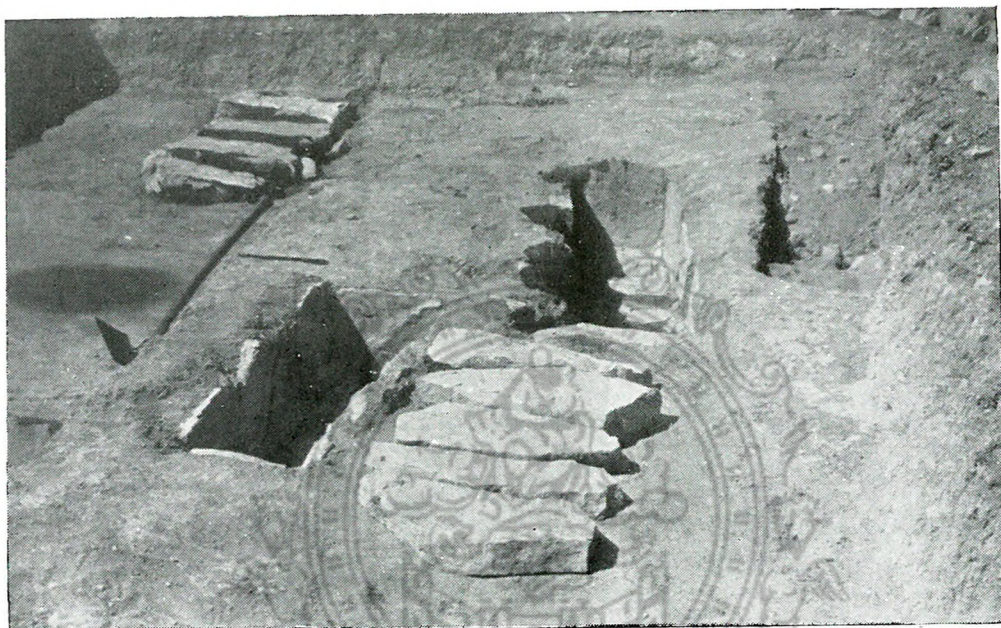


Fig. 16.—En primer término, la sepultura núm. 2, junto a la cual vense las losas de cubierta. (For. León).









Fotografía de un collar procedente de las excavaciones en  
Peal de Becerro.







1,20 m. de long.; 0,27 m. de ancho máx.; 0,23 m. de ancho mínimo, y 0,27 m. de profundidad. Se trata de otra sepultura infantil, de la que no salió más que un menudo hueso de la cabeza, inclasificable; y, entre la tierra, dos diminutos fragmentos de "terra sigillata" y uno de cerámica basta. El interior estaba revestido de igual modo que las tumbas precedentes, números 1 y 2.

#### SEPULTURA NUM. 4

Dimensiones externas: 1,87 m. de long.; 0,72 m. de ancho máx., y 0,62 m. de ancho mínimo. Dimensiones internas: 1,86 m. de long.; 0,47 m. de ancho máx.; y 0,38 m. de profundidad. Resultó ser una sepultura doble, ya que entre los numerosos huesos que salieron vimos tres rótulas, dos de adulto y una infantil. De entre la tierra que cubrían los restos salieron múltiples fragmentos de cerámica basta y uno, pequeñísimo, de "terra sigillata". La fosa no estaba recubierta de losas como las anteriores, estando los cadáveres sobre una fosa natural abierta en la tierra, conservando tan sólo las piedras de cubierta de la sepultura (fig. 17).

#### SEPULTURA NUM. 5

Dimensiones externas: 1,84 m. de long.; 0,72 m. de ancho máx., y 0,53 m. de ancho mínimo. Dimensiones internas: 1,77 m. de long.; 0,49 y 0,46 m. de ancho, y 0,40 m. de prof. Resultó ser una huesa o sepultura familiar, de dos o tres adultos, uno de ellos femenino, pues salió una cuenta de collar, de cornalina cilíndrica, que debe pertenecerle. También se encontró un fragmento de puñalito de hierro y parte de la empuñadura de madera. De entre la tierra que cubría las losas de cubierta de la sepultura, salió un fragmento de asa de vidrio de una jarrita perteneciente a la cultura romana. La sepultura estaba revestida con losas llanas de igual modo que las sepulturas anteriores, cogidas con lechada de cal. Dentro de la sepultura se hallaron también algunos fragmentos cerámicos, de basta factura, y dos clavos de hierro.



### SEPULTURA NUM. 6

Dimensiones externas: 2,22 m. de long.; 0,72 m. de ancho máx., y 0,57 de ancho mínimo. Dimensiones internas: 2,17 metros de long.; 0,60 m. de ancho máx., y 0,43 de prof. Esta sepultura, revestida como las anteriores, sigue enterrada a Oeste unos centímetros. De ella salieron numerosísimos huesos, fragmentos de cerámica basta y ¡un sílex! No pudo descubrirse en su totalidad, aun cuando virtualmente lo esté, por impedirlo el tiempo y la proximidad de un vertedero.

### SEPULTURA NUM. 7

Dimensiones externas: 1,35 m. de long.; 0,55 m. de ancho máx., y 0,42 m. de ancho mínimo. Dimensiones internas: 1,34 metros de long.; 0,32 y 0,29 de ancho, y 0,28 m. de profundidad. Se refiere a una tumba infantil, sin revestir; esto es, de fosa abierta en la tierra. Proporcionó dos huesecillos y algún fragmento de cerámica basta.

### SEPULTURA NUM. 8

Dimensiones externas: 1,69 m. de long.; 0,59 m. de ancho máx., y 0,45 m. de ancho mínimo. Dimensiones internas: 1,87 m. de long.; 0,42 m. y 0,27 m. de ancho, y 0,37 m. de profundidad. Parece enterramiento doble, por la cantidad y duplicidad de huesos, y suministró varios restos de cerámica basta, romana y medieval, un fragmento muy menudo de estuco pintado en rojo, dos fragmentos de cerámica indígena y dos cuentas y media de pasta vítrea, como las del collar de la sepultura núm. 2, que estaban en estado de descomposición tal que que se deshicieron al contacto con los dedos.

Sobre la tierra que cubria las sepulturas descritas últimamente (núms. 7 y 8) se encontró un pendiente de cobre o bronce de tipo visigodo, de 35 mm. de diámetro; y tres trocitos de estuco pintado en color rojo pompeyano.

Los distintos niveles a que aparecieron las sepulturas son: a 0,55 m. de prof. las núms. 1 a 4; a 0,27 m. y 0,30 m. de este





Fig. 17.—Sepultura núm. 4, antes de abrirse. (Fot. J. de M. Carriazo).









nivel, las núms. 5 y 8; a 0,52 m. del suelo natural, la núm. 7, y a 0,59 m. la núm. 6.

Se dió por terminado el trabajo cogiendo con mortero las losas movibles de las cajas sepulcrales y en algún caso las de cubierta, ya que es propósito de las autoridades competentes, a instancias del Dr. Carriazo, que permanezca *in situ* y visible a eruditos y profanos esta parte de la necrópolis allí enclavada.

Respecto a su data cronológica, ateniéndonos a los elementos de juicio que los hallazgos proporcionan: estructura de las tumbas y ajuares, parece corresponder esta necrópolis a la cultura visigoda de época bien temprana, por lo que en principio llegó a sospecharse correspondiese a momentos de transición romano-visigoda. Por ahora, mientras no haya hallazgos más claros, aunque tanto el tipo de construcción funeraria y el ajuar encontrado como los del hallazgo casual del año 53, no dejan lugar a dudas sobre la cultura a que pertenecen, sin embargo no puede precisarse con más exactitud su fecha.

5.º), día 28-IX-54. En Peal.

a). En casa de D. Miguel Sánchez Cazorla se conservan, en parte soterrados, dos fragmentos de fustes y capiteles del mismo tipo que los citados más arriba, que, según me informa D. Luis Ramos, proceden del lugar denominado del "Mármol", al O. del Cerro de la Horca, a la margen izquierda del Oril. Miden 0,35 m. de alto y 0,47 m. el diámetro del capitel; y 0,36 m. de alto y 0,49 de diámetro del capitel, respectivamente. Son del tipo de la figura 18.

b). Se visita, en unión de D. Luis Ramos, la Plaza de Armas que hay en el vértice del Guadalquivir en su unión con el Guadiana Menor. En la parte S. de él descubrió el señor Ramos hace unos quince años los restos de un horno— hoy completamente destruido— que contenía una serie de "quesos" de barro cocido, de unos 30 cm. de diámetro, con dos orificios en un lugar próximo al círculo exterior; son de utilización inexplicable, y de ellos conserva algún ejemplar el Sr. Ramos. Esta Plaza de Armas da la impresión de que fué recinto militar quizás de época ibérica y luego aprovechada en época romana, viéndose en la parte baja que mira hacia el río una



rampa abovedada que subía hacia lo alto y que explica sirviera para hacer la aguada.

c). En el Cortijo del Bajuncal, de doña Teodora Mata y empotrada sobre la puerta de la fachada principal de la casa vese un relieve encalado con la representación de un sol o flor de seis pétalos, dentro de círculo, y cenefa a derecha e izquierda (fig. 19). Mide aproximadamente unos 50 cm. de longitud por 40 cm. de anchura. Bajando del cortijo se ve un buen conglomerado de hormigón de una cabeza de puente antiguo. El río Oril, sobre el que montaba, en la actualidad va mucho más distante del cauce primitivo.

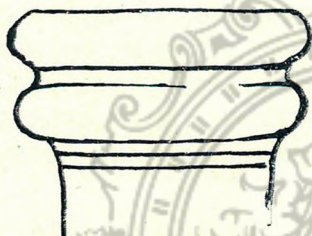


Fig. 18.—Capitel de D. Miguel Sánchez Cazorla, en Peal

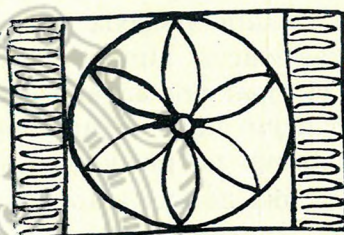


Fig. 19.—Relieve en el Cortijo del Bajuncal, de D.ª Teodora Mata

d). En el Cortijo de doña Encarnación Ruiz, conocido con el nombre de "Cortijillo Blanco", en el Bajuncal, se conservan varios sillares de piedra blanca, uno moldurado y que debió formar parte de un arquitrabe (fig. 20). Mide 0,59 m. de longitud; 0,25 m. de ancho y 0,38 m. de profundidad.

e). En el Ayuntamiento, con destino al Instituto de Estudios Giennenses y procedente de la finca de D. José Alcalá, en la Pasada de las Carretas, se guarda un ánfora romana, de tipo corriente, sin estampilla, roto el borde de la boca, y que mide un metro aproximado de altura. Se descubrió en 1953.

Tenemos datos de muchos otros objetos arqueológicos descubiertos en Peal de Becerro y su término, que no consignamos por no haberlos podido ver.

Entre otros, la colección numismática de D. Luis Ramos, quien nos facilitó relación de las series que posee, encontradas en una finca suya, y que corresponden a Filippo, Treboniano



Galo, Valeriano (padre), Galieno, Salonina, Macriano (hijo), Póstumo, Victoriano (padre), Claudio II el Gótico, Quintilo, Aureliano, Severina y Probo, que comprenden los años 244 al 282 de la Era, y ascienden en total a 1.325 unidades. El no poder ver la colección debióse a no tenerla en su domicilio particular, pero es en gran parte de los numismatas conocida, ya que se exhibieron unas 600 monedas en la Exposición Nacional de Numismática e Internacional de Medallas celebrada en Madrid en 1951. Pero sí gentilmente se brindó el Sr. Ramos a facilitarnos su estudio en otra ocasión y a mostrarnos otros objetos recogidos por él hace años en terrenos de su propiedad, entre los cuales destaca un anillo de oro, de época romana, grabado con un retrato femenino que recuerda notablemente a la Emperatriz Salonina (fig. 21).

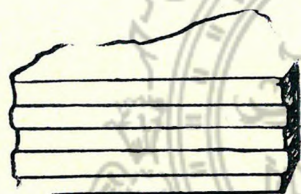


Fig. 20.—Esg. de arquitrabe (?),  
en el Cortijo de D.ª Encarnación  
Ruiz, en el Bajuncal



Fig. 21. — Grabado de la  
sortija que posee D. Luis  
Ramos, muy ampliado

Por cuanto antecede, pese a la brevedad de nuestra prospección arqueológica, hemos de señalar la destacada importancia de la necrópolis visigoda puesta al descubierto, donde sería de desear hacer una excavación de área más extensa, cuyos hallazgos aportarían nuevos y concluyentes elementos de juicio.







# AGRICULTURA









# La evolución de la oleotecnia en los últimos años y problemas que tiene planteados. - La oleotecnia en su aspecto técnico - económico

Por J. Miguel ORTEGA NIETO

*(Del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas. Director de la Estación de Olivicultura.—Jaén)*

**L**A extracción de la grasa (aceite) del fruto del olivo, se ha realizado siempre como actividad típicamente agrícola. Era regla general que el agricultor que cultivaba el olivo, crease y explotase una almazara o molino de aceite, elaborando al mismo tiempo el aceite de otros cultivadores, cuya economía no le permitía montar una instalación. Las antiguas Almazaras, se instalaban más en la ciudad que en el campo, utilizando la fuerza animal en la molienda del fruto y la del hombre en la presión en las antiguas prensas de viga (madera) y metálicas de husillo.

El trabajo en una y otra operación era algo elemental, sobre todo en la presión, que no depende tanto del tiempo, no así en el moledero de piedras, en el que se ha podido siempre efectuar un molido más o menos fino. Ya que la capacidad de molienda en estas condiciones era pequeña, existían numerosas almazaras de pequeño tipo, muy corrientemente que elaboraban su propio



fruto. Aparte de estos dos elementos principales de la Almazara, se contaba con pozuelos o depósitos decantadores de los líquidos procedentes de la prensa, en pequeño número y en local frío; el almacenamiento del fruto se hacía en depósitos de obra de albañilería, con poca capacidad e independientes para cada cliente cultivador, sin otras condiciones que pudiesen impedir o disminuir la alteración del fruto, alargándose los períodos de molienda ya que era corriente someter la masa de la aceituna ya molida a una segunda presión en caliente. Era regla general, que en las grandes zonas olivareras el trabajo durase desde mediados de diciembre hasta mediados de abril, unos 120 días de trabajo por término medio, dando lugar a que el aceite se obtuviese en esa fecha con gran acidez. El mercado de este producto fluctuaba mucho, dependiendo principalmente de la cuantía de la cosecha, pero siendo un producto que se conserva bien, los tenedores lo guardaban esperando un mejor precio. La calidad se pagaba, teniendo en cuenta la acidez y sus cualidades orgánolépticas, contratándose la partida por personal competente y, en muchos casos, por verdaderos "catadores", buscando los aceites que más se adaptaban al gusto de las distintas zonas consumidoras. La exportación de aceite de oliva a otros países, se ha efectuado desde siempre: En España se exportaban en el año 1856, hace cien años, 20 millones de kilos (Estadística Oficial del Estado), adquiriendo mayor auge en 1925-1930, que llegó hasta 100 millones de kilos. El consumo se generalizaba con el auxilio de la mejora de los transportes por ferrocarril y más adelante con el del autocamión, pudiendo decirse que las plantaciones aumentaron en los finales del siglo XIX y principios del actual en una escala grandísima.

En la almazara, con el auxilio del vapor y de la prensa hidráulica se inició una nueva etapa, aunque no fuese fundada en sólidas bases teóricas o experimentales, pero, sin embargo, se dejó sentir grandemente en la capacidad de molienda. El olivero se sentía dueño de un porvenir más seguro, pero, por esto mismo, se planteaban nuevos problemas y uno de ellos era el que se presentaba en el prensado; la velocidad del prensado tenía sus límites y además en un afán de mejorar la calidad, se tendía a elaborar aceituna fresca. Siempre que se prensaba fruto



fresco, era difícil el prensado y para evitar torceduras del cargo (montón de masa dispuesta en capachos de tejido vegetal y que se somete a presión), así como roturas de los capachos, sólo se elaboraba fruto que había iniciado su fermentación en el montón, teniendo ésta por efecto el romper la emulsión de aceite y agua de vegetación, por el calor de la misma. Se pensó también en dividir la inyección del agua por la bomba hidráulica en varias porciones pequeñas, así como en disminuir su velocidad dando lugar a las bombas de varios cuerpos y varias velocidades. También y con el fin de aumentar el rendimiento, se puso en práctica el hacer un solo prensado, bien en frío o en caliente, pero el problema no se resolvía satisfactoriamente, pues siempre quedaba en pie el problema del prensado de la aceituna fresca.

Fué el marqués de Cabra, quien, como consecuencia de estudios diversos sobre elaboración de aceites, patentó en 1920, la primera batidora continua con calefacción, que hoy se admite como indispensable en todas aquellas instalaciones que utilizan la presión única y muelen aceituna fresca. El batido de la masa de aceituna se ha extendido mundialmente aun en aquellos que utilizan el moledero de piedras cilíndricas y que, por tanto, hay un poco batido, pues permite incluso la supresión de estos molederos, por los modernos trituradores en que se gradúa el grado de molienda.

Nos referimos hasta ahora al perfeccionamiento del procedimiento primitivo en su esencia, pero se han ideado otros distintos, como el Acapulco-Quintanilla de deshuesado y obtención del aceite de la masa por filtración y batido en depósitos con paredes de tela metálica, en que por diferencia de tensión superficial solo pasa el aceite, dejando masas muy húmedas y con porcentajes grasos referidos a materia seca, muy pequeños, pero requiere tiempo bastante y con algunas aceitunas la decantación de los aceites es dificultosa. La evolución consignada ofrece algunas diferencias en las diferentes naciones; así en Italia se utilizan prensas cerradas de jaula metálica y de carga media, efectuándose dos molidos y dos presiones, mientras que en España la almazara de las grandes zonas, usa prensas grandes abiertas hasta de 1.000 kilos de carga y solo ejecutan una molienda y una sola presión. Digamos también que las presiones se



fueron elevando, llegando a los límites prácticos que imponen la rotura del capacho y el tiempo.

En lo que se refiere a la separación del aceite de las aguas de vegetación, se ha experimentado un perfeccionamiento grande, con la adopción de baterías de pozuelos decantadores en número suficiente para que en ellos se limpie y lave con agua el aceite obtenido y con el empleo de las separadoras centrífugas de casi inmediata separación. Ha de advertirse que aún quedan en los países olivareros, almazaras de tipo casi primitivo, accionadas por motor de sangre y cuya existencia hay que achacar a causas muy diversas, principalmente de tipo económico y que luego analizaremos.

Lo que hemos apuntado se refiere al utillaje mecánico, pero quedan sin resolver los grandes problemas de tipo biológico, inseparables de las propiedades del fruto y los económicos de coste, que tanta importancia tienen en el cultivo del olivo como árbol productor de grasa. Cada día se acusa más este aspecto de la explotación económica del olivo, que hace para toda la cuenca del Mediterráneo, motivo de preocupación ante el porvenir problemático de la explotación de grandes extensiones de tierras, que apenas pueden tener otro aprovechamiento que el forestal o de pastos. Creemos, sin embargo, que aún hay margen de posibilidades, dependiendo éstas, de estudios de tipo científico e industrial.

El aceite de oliva, como grasa fina comestible y en comparación con los aceites de otros vegetales, tiene un coste de producción más elevado, encontrando dificultades de venta en los mercados exteriores, por el bajo nivel de vida donde, con más intensidad, podrían venderse. Disminuir el coste de producción ha de suponer un avance técnico en la elaboración del producto, más que en el abaratamiento del cultivo o el aumento de producción unitaria que es más largo y difícil sobre todo.

Bosquejada someramente la evolución que la extracción de aceite de oliva ha sufrido en los últimos 100 años, quedan todos aquellos problemas que permitan un abaratamiento de los costes de extracción y un aprovechamiento de los subproductos, que aumenten los beneficios del cultivador, pues solo así será



posible que la evolución bosquejada, continúe en creciente escala progresiva.

Empezando por el molido de la aceituna, aún no se sabe con certeza qué tipo de molienda es más práctico. Es de importancia advertir que el fruto del olivo, a diferencia de las semillas oleaginosas descortezadas, tiene un porcentaje alto de endocarpio o leño del hueso, oscilando del 15 al 25 por 100 y que desempeña una misión esencial en el prensado, pues sin su intervención no podría ser prensada la pasta constituida por la pulpa sola. Esta tiene una riqueza en agua en muchos casos superior al 50 por 100 (aceituna o fruto entero con el 40 por 100 y más de humedad), lo que la hace fácilmente deteriorarse. Es necesario establecer tipos de moliendas por el tamaño medio de las partículas de hueso y que Moreno Luque denominó grado o tipo granulométrico de los orujos, habiendo comprobado que los orujos con hueso finamente molido tenían, por regla general, más aceite que los de hueso grueso, aunque no fijaba la proporción de hueso en el orujo, lo que es muy variable con la clase y variedad de aceituna como decimos anteriormente. En realidad, la riqueza grasa de un orujo no es un valor absoluto que indique su grado de agotamiento, tal como se determina en el Laboratorio, ya que el aceite que absorbe el hueso es una cantidad constante que depende de su grado de finura, siendo el muy fino, un verdadero "ladrón" de aceite y siempre en cantidad mucho menor que la pulpa.

En el molido, se ha especulado sobre la posible rotura de las celdillas o células de los tejidos que constituyen el fruto, habiendo opiniones respecto a la proporción de aquellas que quedan sin romper, a pesar de los molidos más continuados y perfectos, aunque siempre queda una parte sin romper y, por tanto, la correspondiente de aceite en su interior; esto, en los estudios hechos en la extracción del aceite de las semillas de algodón. Este aceite se supone que saldrá de las células a través de sus paredes hechas más permeables por el agua y el calor, durante la operación del batido. En la aceituna no se han hecho tales estudios; sin embargo, hay que admitir que pasaran fenómenos análogos, ya que se obtienen altos rendimientos, en la extracción por el método Acapulco; aunque ha de suponerse que en



la deshuesadora, la proyección de la aceituna sola, contra las paredes de la misma a una gran velocidad lineal, los tabiques de muchas células se romperán favoreciendo la salida del aceite. Este molido, por otra parte, habrá de sujetarse a las sucesivas operaciones a que se sometan los orujos, en aprovechamientos posteriores, especialmente, si se trata de utilizar las pulpas para el ganado de labor o renta (especialmente porcino). En las zonas olivareras extensas, sobre todo de montaña, la escasez de piensos es factor de gran importancia; las labores y transportes han de hacerse con ganado mular especialmente y han de transportarse todos los piensos. También en los aprovechamientos industriales, conviene separar los dos elementos, pulpa y hueso, por sus características y composición distintas.

Respecto a los moladeros usados, hay, actualmente, nuevas tendencias. El actual, muy generalizado, de piedras troncocónicas y que se ideó a mediados del siglo pasado, en sustitución de las piedras cilíndricas, para aumentar la superficie moliente y, por tanto, la cantidad de aceituna, llegando a los moladeros gigantes de cuatro piedras que proporcionan masa a dos prensas de 1.000 kilos cada una, no obstante sus ventajas, tienen el inconveniente de machacar por aplastamiento solamente y no efectúa ningún batido como las piedras cilíndricas; su gran mole y espacio ocupado son también defectos a tener en cuenta. Los trituradores de cilindros en que se gradúa la molienda y que incluso pueden usarse en serie, permiten una mejor dislaceración, aunque siempre queda el conseguir un tamaño uniforme de rotura de hueso. El ideal sería el deshuesado añadiendo la pulpa al hueso roto y calibrado en proporción adecuada a cada clase de aceituna y que, en el prensado, se cumpliesen las condiciones fijadas como por ejemplo: duración del mismo, agotamiento, etc.

Anteriormente indicamos cómo fueron las condiciones que impusieron el usar el batido con calefacción, hoy tan universalmente admitido como operación imprescindible en la extracción del aceite de oliva. Este batido o *cooking*, así llamado en la extracción de aceites de semilla, presenta también problemas muy importantes en los de oliva, en lo que respecta a la calidad del aceite y al rendimiento. Sin batido alguno es casi imposible pren-



sar aceitunas frescas o de cierta calidad. Claro es que, en los molederos de piedras cilíndricas, hay cierto batido y se pueden prensar las masas, si no están muy frías y podría obviarse tal dificultad, con una temperatura adecuada del local, complementada con un calentamiento previo, discreto, del fruto, en el lavado del mismo. Los aceites obtenidos en frío, son siempre de mejor color y aroma que aquellos procedentes de la batidora con calefacción, en los que no se ha controlado ni el tiempo ni la temperatura. En lo que respecta al rendimiento, parece ser que en el batido, el agua que absorben los tejidos de la pulpa, hace desplazar al aceite, facilitando su separación. A este respecto, conviene hacer constar que, mientras no se conozca más profundamente la composición de la aceituna, destacando aquellas sustancias como ácidos grasos, pectinas, etc., que tengan una actividad de superficie y que, por tanto, absorban aceite, muy difícil de separar, no tenemos fundamento alguno, sin conocer qué factores, como humedad, temperatura, electrólitos contenidos en el agua de vegetación, etc., para conducir el batido. Así, en ciertos años, la extracción del aceite con agotamientos normales presenta dificultades debidas seguramente a su composición, alteración, etc., y, además, se recupera más aceite del normal en las jamileras, sin duda debido a emulsiones. Para obviar estas posibles pérdidas por emulsión en la acción del batido, recomienda *Thornton* en la elaboración del aceite de algodón que se abrevie lo más posible dicha acción y que la temperatura sea lo más baja prácticamente posible. Suponemos que si estudiara a fondo esta cuestión en el aceite de oliva, se llegaría a consecuencias muy interesantes desde el punto de vista del rendimiento y de la calidad del aceite.

En el prensado se ha tratado, por todos los medios, de aumentar la capacidad de trabajo con diversas medidas, ya que en definitiva, por ser la prensa el elemento más caro de la almazara, el número de ellas es el factor que domina en estas instalaciones, condenadas por hoy a un reducido tiempo durante el año en el que se tienen que amortizar todos los gastos. Así, en España se ha establecido la presión única, en prensas de gran capacidad, pero el tiempo que dura la presión, no se ha disminuido, ya que había que llegar a los grandes agotamientos, pues



para éstos se fueron aumentando las presiones, hasta muchas veces, límites antieconómicos y la presión tenía que ser forzosamente gradual, sobre todo, en la segunda mitad por la misma causa.

A este fin de aumentar el rendimiento de las instalaciones, se ideó el sistema *Skipin*, que no es más que un batido en determinadas condiciones. En efecto, se estudió que, a cierta temperatura y con una humedad determinada más bien alta, pueden en la batidora rendir hasta un 50 por 100 del aceite total contenido en la semilla. En teoría, parece que estas condiciones hacen que el agua tenga un poder selectivo de humectación para con las superficies de las partículas de la masa molida, mayor que la del aceite. En parte, esta idea se ha puesto en práctica por los conocidos aparatos extractores que se han adaptado en muchas almazaras españolas, seguramente sugerido por el antiguo sistema Acapulco de extracción, pero el proceso es distinto a éste, de *Skipin*, que nos ocupa, pues aunque el aceite se extrae de la batidora por medio de un falso fondo, en un tiempo de treinta minutos, la masa que queda es más plástica y con menos humedad, recogándose y secándose un poco para después sufrir un nuevo batido y prensado, habiendo sido posible por este método aumentar el rendimiento de las prensas continuas en dos y dos y medio veces por hora, sin que aumente la riqueza grasa de orujo. En España no se ha conseguido un aumento de importancia en el rendimiento de las prensas con el empleo de las batidoras-extractoras.

No obstante lo anterior es necesario, si se ha de abaratar el coste de la extracción, que las prensas hidráulicas trabajen con un ritmo más veloz.

Experimentalmente E. C. Koo ha formulado una ecuación, después de numerosas pruebas, con masas prensadas de distintas clases de semillas y que es:

$$P = KG \frac{\sqrt[6]{P} \times \sqrt[6]{t}}{Vz}$$

En la que P. es el porcentaje total del aceite recuperado del



contenido de la semilla, referido a sustancia seca; K. una constante de cada especie de semilla; G. la riqueza grasa de la semilla en seco; p. la presión alcanzada; t. el tiempo que dura la presión y V. la viscosidad del aceite a la temperatura que se opera. Como se observa por la fórmula, la grasa recuperada es directamente proporcional a la raíz cuadrada de la presión máxima; el tiempo, va afectado por su raíz sexta y es inversamente proporcional a la viscosidad afectada de un exponente z. que varía de  $\frac{1}{2}$  a  $\frac{1}{6}$ . Como vemos, el tiempo actúa con menor fuerza que los demás factores y creemos que, con agotamientos normales y masas debidamente preparadas especialmente, se puede abreviar la duración de las presiones. Así, nosotros, en la Estación de Olivicultura de Jaén, con masas preparadas especialmente: hueso molido y grado granulométrico constante con temperatura corriente de 15-16 grados, hemos conseguido orujos en 25 y 35 minutos de presión, que es el tiempo normal en el prensado de semillas.

A este concepto y posible manera de operar, se opone la necesidad del almazarero de agotar al máximo los orujos, en ese 2 por 100 ó 2'5 más que el normal, que es el que cree abarata el coste; pero si se piensa que el último aceite es de peor calidad, en el ahorro de mano de obra, así como la amonización del período de molienda, y que los orujos han de pagarse por su riqueza grasa, dicho coste no disminuye.

Los orujos hoy quedan bastante agotados dependiendo de las zonas productoras; así es corriente que, con el fruto de los olivares de sierra, de terrenos pedregosos, los orujos lleguen a quedar con el 5 y 6 por 100, mientras que en otras zonas no consiguen menos de un 8 por 100 de materia grasa, variando el porcentaje de orujo con relación al del fruto de 30 a 40 por 100.

El aprovechamiento de los orujos, en las extractoras para obtener el aceite restante, se empezó por el año 1860, en Sevilla, utilizando el sulfuro de carbono, existiendo actualmente bastantes instalaciones en todas las zonas productoras.

Hoy en día, se están instalando prensas continuas, diseñadas especialmente para aceituna, tanto en España como en Italia, pareciendo prometer grandes esperanzas, pues el agotamiento de los orujos es mayor generalmente que en las hidráulicas.



Las condiciones de su trabajo, sin duda alguna, se conocerán con el tiempo, pues como sucede en las de semilla, las masas necesitarán otras condiciones de humedad y temperatura que en el prensado corriente.

También se han perfeccionado los sistemas de decantación siempre engorrosos, trabajándose con sistemas en serie de pozuelos decantadores, en los que los aceites son lavados desde los primeros instantes. También la separación centrífuga se ha aplicado con éxito, aunque en las zonas que se esmeran en la obtención de aceites finos, como el bajo Aragón temen a su emulsión con el aire que desmerezca su finura.

Cada día que pasa se acentúa el considerar los problemas técnicos de la elaboración de aceites, con un criterio que permita su realización industrial en grande, si los olivaderos se asocian constituyendo Cooperativas de elaboración de aceites de sus propios frutos y la utilización en su beneficio de los subproductos. En lo que respecta al prensado, no sería tan imperativo en estos casos el agotamiento máximo de los orujos, si la Cooperativa dispone de una instalación por disolventes, de los propios orujos producidos; de igual modo puede interesarse, que parte del orujo se destinen a piensos para el ganado de labor y de renta, aprovechando el leño del hueso carbonizado o no, como combustible o para su destilación en seco en agrupaciones de Cooperativas. Lo mismo se puede decir de la refinación de una parte de los aceites, si éstos rebasan los 3 grados de acidez.

Como decíamos, la calidad del fruto es el factor dominante en la extracción del aceite. La evolución futura de la extracción de aceites de oliva dependerá de aquella calidad y de las posibilidades económicas del cultivador. Será una labor de gran importancia, el separar los frutos en la almazara, agrupados por sus condiciones; así el fruto recogido a mano directamente y transportado sin sufrir magullamientos, se le destinará a una sección de elaboración independiente, en la que se obtengan aceites finos, de buen sabor y olor, destinados al consumo directo o a las mezclas con aceites refinados. Las aceitunas sin atrojar y que, por sus circunstancias, solo permitan obtener aceite corriente de poca acidez, se tratarán con otra técnica y,



por último, las aceitunas atrojadas de modo corriente o por ser del suelo o picadas por la mosca (*Dacus*), sufrirán un tratamiento en que solo el coste de extracción dominará. En relación con el almacenamiento del fruto, sobre todo, el perteneciente a los dos primeros grupos ha de perfeccionarse, pues los sistemas hoy empleados, son rudimentarios o poco prácticos cuando se trata de volúmenes grandes. La desecación o el frío parecen a primera vista medios posibles, pero, en un fruto tan delicado, parece que ha de ser resuelto, no sólo para que se conserve sin perjudicar su finura, sino también teniendo costes soportables.

La elaboración de aceites finos será siempre una necesidad no sólo para su consumo directo, ventaja que solo el de oliva posee por sus excelencias únicas, sino para sus mezclas, pues además estabiliza en cierta medida los aceites refinados.

El aceite fino de oliva, obtenido por presión y en frío, es propenso al enranciamiento, con más facilidad y en menor tiempo que los aceites corrientes. Consideramos de alta importancia este aspecto para el futuro del aceite de oliva pues creemos que resuelto este problema cambiará en gran medida las perspectivas, ya que el olivarero será más dueño de su futuro. Hasta ahora los estudios efectuados no son concluyentes, pero son esperanzadores.

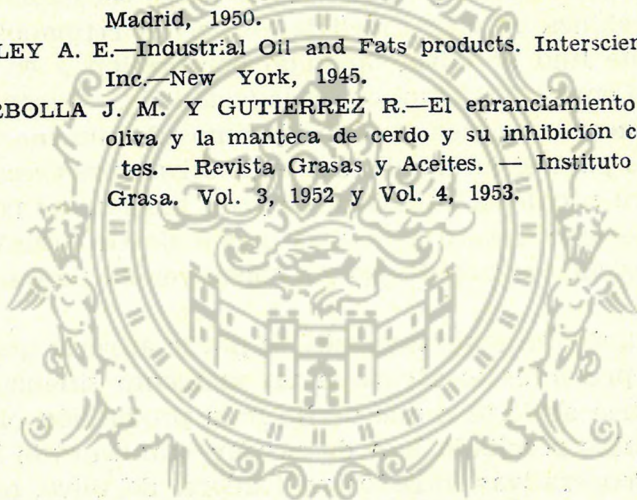
Por lo anteriormente expuesto, se puede afirmar que en los momentos presentes se atraviesa un momento singular en la gran industria agrícola a que da lugar la producción olivarera. A su favorable resultado han de ayudar grandemente las asociaciones Cooperativas entre los cultivadores del olivo, pues solo de esta manera podrán disponer de todos los medios económicos precisos para tan amplia labor.





**BIBLIOGRAFIA**

- NORIEGA, E.—Fabricación de aceites en la provincia de Sevilla. Dirección General de Agricultura.—Madrid, 1901.
- MARQUES DE ACAPULCO.—Nuevo procedimiento para elaborar el aceite de oliva.—Biblioteca Agraria Solariana.—Sevilla, 1909.
- MARQUES DE CABRA.—Memoria descriptiva de una nueva prensa para aceitunas.—Madrid, 1906.
- MORENO LUQUE, J.—Memoria sobre elaboración de aceites, presentada al concurso abierto por el Sindicato Nacional del Olivo.—Madrid, 1950.
- BAILEY A. E.—Industrial Oil and Fats products. Interscience Publishers. Inc.—New York, 1945.
- BORBOLLA J. M. Y GUTIERREZ R.—El enranciamiento del aceite de oliva y la manteca de cerdo y su inhibición con antioxidantes. — Revista Grasas y Aceites. — Instituto Especial de la Grasa. Vol. 3, 1952 y Vol. 4, 1953.





# BIOGRAFIA









# CUATRO RELACIONES DE

## MERITOS Y SERVICIOS

Por Enrique TORAL

LA necesidad de solicitar del Rey, a través de los diferentes Consejos la provisión de los cargos, tanto civiles como militares, de libre elección los segundos y provistos en terna los primeros, fomentó entre nuestros mayores la mención circunstanciada de los méritos y servicios, tanto propios como de sus mayores, que podían influir en obtener a su favor el nombramiento o nombramientos apetecidos.

Manuscritas en su origen tales relaciones y sin autoridad alguna en un principio, bien pronto el abuso de la empleomanía, obligó a que se formasen por las Secretarías de los Consejos, con la base de los documentos que aportaban los interesados, bien referentes a ellos mismos, bien propios de sus pasados, y que a su costa se imprimieran en hojas sueltas y por tanto de difícil conservación, para su entrega a todas las personas que podían favorecer o influir en el logro de la codiciada prebenda; llegándose a tal grado de sutileza en las alegaciones que conocemos el caso de un capitán de los tercios que por escritura notarial cedió a un sobrino-nieto sus servicios para que pudiera solicitar del Rey, un hábito de la Orden de Calatrava.

Con todo y con haberse impreso en hojas sueltas, como indicamos, el número de la que han llegado hasta nuestros días



es numerosísimo, permaneciendo la mayor parte de ellas repartidas en escondidos escondrijos y figurando tan solo una pequeñísima parte en el índice publicado por don Julián Paz, de las existentes en el Archivo Histórico Nacional.

Hoy insertamos en las páginas del *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses* cuatro relaciones que ostentan el denominador común de ser sus protagonistas naturales del Reino de Jaén, y que proceden de nuestro archivo particular. Glosan diversos hechos de armas realizados durante la segunda mitad del siglo diecisiete y primeros años del dieciocho. Por ellas pasan altivamente nombres gloriosos y olvidados de ciudades de Italia, se refieren pequeños detalles del estéril heroísmo con que el Ejército castellano quiso sofocar la rebelión portuguesa del Duque de Braganza, y las victoriosas jornadas contra las sublevaciones en el Principado de Cataluña y Condado del Rosellón, campañas en que por ejemplo el noble caballero, natural de Baeza, don Fernando Zambrana de Benavides, del hábito de Santiago, fué uno de los tres nombrados para socorrer el baluarte de San Martín el día en que "se entró a Perpiñán por fuerza de armas" donde permaneció hasta la llegada de refuerzos, y efectuando la incorporación a su ejército llevando un saco de trigo a cuestas. ¡Difícil carga para un caballero santiaguista! pero que llevó a cabo con la sencillez natural del que ha nacido para más altas empresas.

Con la relación de los méritos del general D. Juan Eusebio Dávalos, caballero de Alcántara, la Orden española cuyo nombre es al mismo tiempo símbolo de su destino (Alcántara=punte) nos trasladamos al inmenso campo de las Indias, donde desempeñara el general cargos de guerrero y de diplomático-administrador. Así vemos en rápida sucesión que burlando el cerco que los franceses tenían puesto a la ciudad de Cartagena de Indias, logró entrar en ella y asumir el puesto de mando que le había sido confiado; más tarde general del Callao con honores y sueldos que se describen minuciosamente en la relación. Como hombre civil dejó el Gobierno y Capitanía General de Santa Marta en tal estado que de su juicio de residencia, no obstante alguna oposición, fué absuelto, confirmándolo la seve-



rísima Audiencia de Santa Fe, mereciendo que el Rey D. Felipe le agraciara con el nombramiento de Consejero de la guerra de que tomara posesión en 18 de julio de 1729.

Curiosísimos son en esta misma relación los méritos que corresponden a D. Juan Dávalos y Benavides, abuelo paterno de nuestro general, que siendo gobernador de La Carioca en Río de Janeiro, impidió un desembarco proyectado por los piratas holandeses, y que más tarde hallándose formando parte de una junta de altos jefes militares reunidos para deliberar acerca de la conveniencia de reconocer como Rey al Duque de Braganza, y siendo él solo de la opinión de continuar bajo las banderas del Rey D. Felipe IV, mantuvo enérgicamente su opinión de que resultó como dice con gracia de época el redactor de la relación, "dar una cuchillada por la cara y retirarse a la armada" arrostrando luego dura prisión con sus familiares.

Con la relación correspondiente al poderoso caballero don Juan Luis de la Cueva y Guzmán, natural de Ubeda, descendiente por línea recta de varón del comendador de Bedmar don Juan de la Cueva, hermano mayor del primer Duque de Alburquerque, (la sangre de éste también corría por sus venas, si bien por línea bastarda), nos enfrentamos con otra época caracterizada por nuestras guerras sucesorias, en las que sobre el inerte campo de España se despedazaban los dos pretendientes, ansiosos por sentarse en el vacante trono, causándonos desgarraduras que habían de tardar lustros en cicatrizar. D. Juan Luis fué ardiente partidario en unión de su padre don Lope y de su hermano don Alonso, del Duque de Anjou, y la victoria conseguida por el francés, de mejor derecho genealógico que su contrario y respaldado además, por si fuera poco, por el testamento de Carlos II y por el inmenso poderío de su soberbio abuelo, supuso también honores y condecoraciones, para estos Cuevas que lograron ser títulos de Castilla con la denominación de Condes de Guadiana, y caballeros de la Orden de Santiago.

Tomó parte D. Juan Luis en la guerra con el grado de teniente coronel que le fuera reconocido, y el mando del Regimiento que levantara a su costa las ciudades hermanas de Ube-



da y Baeza, con el que participó en las acciones de Morella, Alcoy, Concentaina y Denia, logrando su mejor triunfo en Ribagorza donde el 1.º de agosto del año 1709 atacó con un escuadrón de Caballería a un regimiento portugués de Infantería peleando "con tanto valor y acierto que recibiendo una descarga avanzó sobre él con tanta resolución que logró ponerle en precipitada fuga, a que se siguió el deshacer todo el destacamento de los enemigos con notable pérdida, dejando en el campo entre prisioneros y heridos más de setecientos hombres."

Por las mismas fechas y acciones de guerra sirvió su hermano D. Alonso de la Cueva y Guzmán, santiaguista, que cansado de servir al Rey en el Ejército después de 24 años, llamándole Dios por otro camino se ordenó de presbítero y llegó a ser capellán mayor del Salvador en Ubeda.

Había luchado en las tomas de las ciudades de Cartagena, Orihuela, Elche, Játiva, Alcira, Alcoy y Denia, como capitán del Regimiento que mandaba su hermano, y estuvo en la batalla de Almansa.

Curiosos son en general para la pequeña historia los hechos referidos en las relaciones que publicamos. Algunos de ellos ni siquiera serán recogidos en las historias locales, pero, nosotros los conceptuamos como un peldaño para la redacción de un diccionario biográfico del que el Reino de Jaén carece, en el que se contengan los nombres de sus más preclaros hijos y sucintas biografías de los mismos, en los campos del arte y de la ciencia; de la guerra y de la paz.

### **Relación de los servicios de Don Fernando Zambrana de Benauides, Cauallero de la Orden de Santiago, Capitán de cavallos corazas.**

**P**OR fees de oficios consta, que el dicho Capitán ha servido a su Mag. desde quatro de Marzo de 1636, que fué el día que assentó plaza de Alférez de la Compañía del Capitán D. Antonio de Salzedo, vna de las del Tercio del Conde



de Oropesa, en virtud de suplemento de su Mag. aprobación del Consejo, y nombramiento del dicho Capitán, y que sirvió la dicha plaza veinte meses, y diez y ocho días, hasta veinte y dos de Nouiembre de 1637, que se le formó la dicha Compañía, y passó a seruir con la plaza de soldado ordinario, y ocho escudos de ventaja, de reformado en la Compañía del Teniente Coronel, del Regimiento del señor Conde Duque de San-Lucar, donde lo continuó cinco meses, y catorce días, hasta que con licencia del Conde de Santa Coloma (que a la sazón gouernaua aquellas Armas) passó al Reyno de Aragón á leuantar vna compañía de Infantería: y en 28 de Julio de 1638, assentó plaza de Capitán, en virtud de patente de su Mag. y orden del Marqués de los Vélez, Virrey, y Capitán General del dicho Reyno de Aragón, y Prouincia de Guipúzcoa, y con la gente que le bantó en Zaragoza, y la que se le agregó de otras compañías, y orden de D. Pedro Pablo de Heredia, Teniente de Capitán General del dicho Regimiento, passó al de Nauarra, donde en quatro de Agosto del dicho año de 638, se presentó con la dicha Compañía, y se le assentó de tal Capitán, agregándose al Tercio del Maestre de Campo Don Pedro Téllez Girón; donde fué siruiendo a la dicha Prouincia de Guipúzcoa, al socorro de Fuente-Rabia, que después de auerse executado, boluió de retirada de campaña al dicho Reyno de Nauarra, y fué continuando al Real seruicio, hasta que con orden del dicho Marqués de los Vélez se le formó su compañía, y con su licencia partió a negocios que le importan: Y en 11, de Abril de 1639, comenzó a gozar de 25 escudos de entretenimiento al mes, cerca de la persona del dicho Marqués de los Vélez, de que se le dió asiento en virtud de cédula de su Mag. y gozó dellos hasta 23 de Julio del dicho año, que se le restaron, con que boluiesse a assentar su plaza en vno de los Tercios de Cataluña. Y desde 7 de Marzo de 1640 por reformación de la Compañía del dicho D. Pedro Téllez Girón, passó a la de D. Iuan Angel de la Vega, donde siruió hasta 11 de Febrero de 641, que se le formó, y agregó a la de D. Franciscó de Padilla, vna de las del Regimiento de la guarda de su Mag. del cargo del Maestre del Cam-



po Iuan de Arce, donde, lo continuó hasta el día 9 de Febrero de 1642, y aunque auia seruido más tiempo, no se le dió certificación, por estar las listas en Barcelona.

Y desde 6 de Marzo de 646, hasta 13 de Setiembre dél, continuamente siruió el dicho Capitán en la Armada del Mar Océano, con 40. escudos de entretenimiento al mes, cerca de la persona del Almirante General de la dicha Armada, auendosi hallado en todas las ocasiones que se ofrecieron en dichos tiempos: Y el dicho día 13 de Setiembre vsó de la licencia que se le dió para irse a curar.

Y por patentes, y órdenes que se le dieron por su Magestad, y el dicho Marqués de los Vélez, Conde de Santa Coloma, y D. Pedro Fernández de Heredia: parece que el dicho Capitán leuantó dos compañías, vna de Infantería, y otra de cauallos Corazas, y fué nombrado por Comissario de otra, para conducir la al cuerpo del Exercito, cumpliendo con mucha puntualidad el Real seruicio de su Mag. muy a satisfacción de sus superiores.

Y el dicho Marqués de los Vélez, y el de Torrecuso, entonces Governador de las Armadas de Nauarra, y el de Mortara, Capitán General de la Artillería de Cantabria, y otros Cabos diferentes, certifican, que el dicho Capitán D. Fernando Zambrana y Benauides, se ha hallado en todas las ocasiones que se ofrecieron en el tiempo de sus cargos, señaladamente en el sitio de la Ocata, donde en el reenquentro que se tuuo con el enemigo, salió con dos heridas: Y en el socorro de Fuente-Rabia, donde siruio con vna Compañía de Infantería en el Tercio del dicho D. Pedro Téllez Girón, que auiendo embiado con vna manga a reconecer al enemigo, rompiéndole, fué el primero que entró en Drum. Y el año de 639 le impidió los esguzos del passo del Beobío, para que no hiziesse entrada en la dicha Prouincia de Guipúzcoa y en el sito de Salsas assistió toda la campaña, hasta que se rindió la plaza, y en todos los leuantamientos de Cataluña, y Condado de Rosellón: Y que el día que se entró a Perpiñán por fuerza de Armas, fué vno de los tres nombrados para socorrer el Baluarte de San Martín, y lo executó con gran valor: y también se halló en todas las



salidas, y reenqueros que se tuvieron con el enemigo, hasta el socorro que introduxo el dicho Marqués de Torrecuso a la dicha plaza, incorporándose con su Exército, y llevando vn saco de trigo acuestas: Y después en la campaña de Lérida el año 642, y en otras muchas ocasiones que se ofrecieron de sitios, batallas, y reenqueros, hasta fin del año 1646, en el dicho Principado de Cataluña, y Condado de Rosellón, obtando siempre con el valor que se esperaua de su sangre, y partes; porque le juzgan por benemérito de la merced que su Magestad fuere seruido hazerle.

Parece assimismo, que en 20 de Enero de 1647, le hizo su Mag. merced de 50 escudos de entretenimiento al mes, con el goze dellos, cerca de la persona del Almirante General de la dicha Armada del Mar Océano, 10, más sobre los 40 que antes gozaua, cuyo sueldo se le hizo bueno por los oficiales principales de la dicha Armada, donde está continuando sus serui-cios, etc.

Concuerta con la relación de los papeles originales que se sacó en esta Real Secretaría de Sicilia. En Madrid a 17 de Abril de 1640 años.

(Es copia.)

**Relación de los servicios del General Don Juan Eusebio Davalos; Cavallero del orden de Alcántara, los de su padre, y antepassados.**

**P**OR diferentes papeles que ha presentado, parece, que el referido D. Juan Eusebio Davalos nació en la Ciudad de Baeza, en Andalucía, y haviendo sentado plaza en la Armada de la Guardia de las Indias, sirvió algunos años con la distinción de su sangre: Que el de seiscientos y noventa y uno llegó a España con los Galeones de Gentilhombre de pliegos, los quales puso en las Reales manos de su Magestad, por cuyo particular servicio se le concedió el Corregimiento de la Provincia del año de seiscientos y noventa y quatro, cuyo em-



pleo sirvió con gran desinterés, y aprobación, pues en la residencia que se le tomó no hubo cargo que hacerle, y mereció Real aprobación.

Consta, que en quatro de Febrero de mil seiscientos y noventa y ocho le nombró el Presidente de la Real Audiencia de Santa Fe por Gobernador, y Capitán General de la Plaza de Santa Marta, y su Provincia, con la del Río de Lacha, en interín; y habiendo tomado posesión de este empleo, pasó a reconocer toda la jurisdicción que comprehende este Gobierno, de cuya vista participó a la Real Audiencia de Santa Fe, la cual le dió gracias particulares por el zelo, y actividad con que la había executado, como se reconoció también la buena forma con que obró con el Reverendo Obispo Don Fray Juan Vitores de Velasco, en la notificación de unas Provisiones de dicha Real Audiencia, despachadas a favor de una herencia en la Ciudad de Ocaña, en aquel Obispado, para una fundación de Colegio de Padres de la Compañía, en que se ofendió el Reverendo Obispo, y pasó a sindicarle; pero resultó, en vista de su representación, la aprobación del superior Gobierno, y Real Audiencia.

Consta, que en la residencia que se le tomó del referido empleo de Gobernador, y Capitán General de Santa Marta, por Autos de vista, y revista, se declaró por la Real Audiencia de Santa Fe, no haver faltado a cosa que fuesse del Real servicio, y haver cumplido en todo muy correspondiente a sus obligaciones, y sangre, y al desempeño del Real servicio, donde le consideraban digno de mantenerle, para la quietud de aquella Provincia, lo qual representó la Real Audiencia al Consejo de Indias adónde se remitió la residencia para la confirmación de la Sentencia, y nuevos cargos, que fomentó el Reverendo Obispo, los quales vistos por el referido Consejo, confirmaron las Sentencias de vista, y revista, dadas por la Real Audiencia de Santa Fe, dándole por recto, y buen Ministro.

Que hallándose en Santa Fe, pasó el referido Don Juan Eusebio, con sus criados, a su costa, a introducirse al socorro de la Plaza de Cartagena, que se hallaba sitiada de las Armas de Francia, lo qual logró, y se mantuvo en aquella Plaza a las



órdenes del Presidente de Santa Fé, que también en esta ocasión pasó con la Audiencia, de que mereció Reales aprobaciones por su zelo, y amor al Real servicio.

Que en los cinco años, que sirvió el Corregimiento de Cicacica, se justificó por las cuentas de enteros de cobranzas de tributos reales, la puntualidad de los que hizo de los Indios de aquella Provincia, para la Mita del Cerro de Potosí, y dado todas las cuentas con pago, fin demora, y con exceso, y aumento, que dió aquella Provincia, habiendo hecho lo mismo en el Donativo, que pidió para las urgencias de la Guerra, dexando de cobrar cantidades grandes de su salario, y haver dado de su caudal quinientos pesos para el referido Donativo.

Asimismo consta, que el Arzobispo de los Charcas, Virrey interino del Reyno del Perú, nombró al referido Don Juan Eusebio en nueve de Diciembre del año de setecientos y diez y nueve, por Cabo principal, y general de Tierra, y del Callao, en todo el distrito, con todas las preeminencias, y exempciones que lo havían tenido sus antecesores, en atención al esplendor de su sangre, a los particulares servicios que executó en el Gobierno de Santa Marta, y Corregimiento de Cicacica, a su buen juicio, y acreditados procederes, de cuyo empleo se le recibió en el Callao el pleyto homenaje en veinte de Enero de setecientos y veinte, y dado possession de Cabo principal, y general de Tierra, de aquel Reyno, y Lugar-Theniente del Presidio, y Puerto del Callao, lo qual se notó en los Oficios del sueldo de aquel Presidio.

Que habiendo dudado los Oficiales Reales el sueldo, que por estos cargos había de gozar el referido Don Juan Eusebio, consultaron al Virrey, y dió Decreto, en que le declaró General del Callao, y Theniente de Capitán General, y le concedió, y mandó pagar el mismo sueldo, que sus antecesores habían gozado, en cuya virtud le formaron su asiento corriente con el mismo sueldo que obtuvieron los nombrados por los Virreyes desde la erección de este empleo.

También consta, que por Decreto del Virrey Marqués de Castel dos Rius está mandado, que el Maestre de Campo de las Compañías, y Tercio de la Guarnición del Callao, obedezcan



por escrito, y de palabra, dentro, y fuera de dicha Plaza, las órdenes del General.

También consta, que el referido Don Juan Eusebio dió de quinto en la Real Caja de Lima treinta y nueve mil ciento y setenta y ocho castellanos, y quarenta y seis granos de oro.

La Real Audiencia de Lima, en carta para su Magestad de veinte de Enero de setecientos y veinte y uno, expressa, que el referido General D. Juan Eusebio Dávalos se ha empleado en el Real servicio, y califica los servicios que vienen expressados, y las grandes confianzas que de su persona se han hecho, correspondiendo a las notorias obligaciones de su sangre, lo qual hace presente a su Magestad, por hallarlo muy digno de que su Real piedad le mantenga en los empleos con que se halla, y le honre en ellos, u otro equivalente, en que desempeñara la confianza que espera de la justificación, y piedad de su Magestad.

En otras cartas para su Magestad del Vicario, Cura, y Particulares de la Provincia de Cicacica, expressan dilatadamente la forma en que el referido Don Juan Eusebio obró el tiempo que sirvió aquel Corregimiento, y piden a su Magestad le mantuviese en él, por haverlos conservado en paz, y con grandes ahorros a la Real Hacienda.

Y últimamente, atendiendo su Magestad a los servicios expressados, le honró con los honores de Consejero de Guerra, con todas las gracias, preeminencias, exempciones, y libertades que le correspondían, de cuya merced se le despachó Título en diez y ocho de junio de mil setecientos y veinte y nueve; y con motivo de no haver podido venir a hacer el juramento en el Consejo de Guerra mandó su Magestad le hiciesse en manos de Don Thomas Idiaquez, Capitán General del Mar Oceano, Costas, y Exercito de Andalucía, como lo executó en el Puerto de Santa María en diez y seis de Agosto de mil setecientos y treinta.

Asimismo consta, que Don Antonio Davalos y Benavides, Cavallero de la Orden de Santiago, padre del referido Don Juan Eusebio, sirvió en la Guerra de Estremadura de Capitán de Infantería el año de mil seiscientos y sesenta: Que Don Manuel Balthasar Davalos, su tío, sirvió también en Badajoz, donde fué herido, y prisionero y murió en la Plaza de Yelves, haviendose



hallado uno, y otro en los Sitios de Olivenza, y Modén, y procedido con todo valor: Que Don Fernando Dávalos, también su tío, sirvió en el Exército de Estremadura de Capitán de Infantería, y Reformado, habiendo quedado herido, y prisionero en el rebelión de la Plaza de Yelves. También consta, que Don Juan Dávalos y Benavides, abuelo del referido Don Juan Eusebio, fué nombrado el año de seiscientos y treinta y ocho por Capitán de Cavallos, en atención a haver servido en la Armada Real del Océano, en la repartición del Sur, Plaza de San Sebastián, y Río Janero mas de diez años; y con noticia de que la Armada de Holanda andaba en aquellas Costas, fué nombrado para que governasse el Puerto, y Plaza de la Carioca, por ser el mas arriesgado, lo que executó, y cumplió a satisfacción de sus Superiores, sin que los Enemigos lograssen el desembarco que intentaron: Que el referido Don Juan Davalos se halló en una Junta, que se celebró en el Colegio de la Compañía de Jesús, sobre dar la obediencia al rebelde de Portugal; y estando juntos todos los Cabos Militares, lo contradixo, exponiendo su vida a grandes riesgos, y no pudiendo reducirlos, se salió de la Junta, haciendo dexación de sus empleos, y aclamando a su Rey, y Señor Don Phelipe Quarto, de que resultó el dar una cuchillada, y retirarse a la Armada, con cuya noticia passaron, y le prendieron de que logró la fuga; pero le confiscaron sus bienes, y hacienda, passando a prender a su muger, y hijos, en que perdió sumas cantidades, de cuyos particulares servicios es heredero el referido Don Juan Eusebio Davalos.

Se formó en la Secretaría del Consejo, y Cámara de Indias, de la Negociación del Perú. Madrid veinte y dos de Mayo de mil setecientos y quarenta y tres.

Firmado: Franco de Adrada. Rubricado.

*(Es copia)*



**Relación de servicios de Don Juan Luis de la Cueba Piedrola y Guzman, caballero de el orden de Santiago, Theniente Coronel de el Regimiento de Cavallería, que las Ciudades de Ubeda, y Baeza levantaron de orden de Su Magestad en el año de mil setecientos y seis, que después se llamó de San Severino.**

**P**OR feé de Oficio, y Patente de su Magestad, diferentes Certificaciones de Cabos Militares, y Cartas originales de las Ordenes, que para el Real servicio a su Magestad (que Dios guarde) sin intermission, cinco años, diez meses, y veinte y nueve días; en esta forma:

Quatro meses, y diez dias en la Plaza de Cadiz, agregado a vna de las Compañías de el Regimiento de Cavallería de Don Vicente de Raja, con Armas, y Cavallo propio, desde diez y seis de Abril de mil setecientos y seis, que se presentó en la Ciudad de el Puerto de Santa María, para hazer la Campaña, a la orden de el Señor Marqués de Villadarias, Capitán General de el Mar Oceano, Costas, y Exercito de Andalucía, hasta veinte y seis de Agosto de dicho año, como parece de Certificacion, dada en el mismo día veinte y seis de Agosto por Don Clemente de Aguilar, Comissario Real de Guerra de el Exercito de Andalucía, a cuyo cargo estuvo el alistar la Nobleza, que sirvió dicha Campaña; y los cinco años, seis meses, y diez y nueve días restantes, de Theniente Coronel de el Regimiento de Cavallería, que las Ciudades de Ubeda, y Baeza levantaron de orden de su Magestad, despues de dicha Campaña, como assimismo parece de la Patente de su Magestad, firmada de su Real mano, y refrendada de el señor Don Joseph de Grimaldo en dos de Octubre de mil setecientos y seis, donde lo continuó hasta veinte de Abril de mil setecientos y doce, que se le concedió licencia para retirarse a su casa, por estar impossibilitado de continuar el servicio, por los achaques que padecía; por cuya razón se le despachó en el propio Cedula de Preheminencias Militares, refrendada de el señor Don Juan de Elizondo, haviendose hallado en todas las Funciones,



Batallas, y Sitios, que durante dicho tiempo se ofrecieron, como lo justifican sus Papeles.

Por Testimonio de Juan Murciano, Escrivano Mayor de el Cabildo de la Ciudad de Ubeda, su fecha diez y siete de Mayo de mil setecientos y diez, parece sirvió a su Magestad con veinte Cavallos, para la formación de el referido Regimiento.

Por Certificacion de el Mariscal de Campo Don Miguel Pons, Governador de la Ciudad, y Comunidad de Teruel, mandando las Tropas de su Magestad en la Ribagorza, de tres de Septiembre de mil setecientos y nueve, parece haver servido en este tiempo baxo su mano, con la mas entera satisfacci6n, desempeñandose en todas las funciones, que durante aquel tiempo se ofrecieron; y especialmente en la que tuvieron en primero de Agosto, en el Puente de Montañana, que le tocó atacar a vn Regimiento de Infanteria Portuguesa, con vn Esquadron de Cavallería, que iba mandado, con tanto valor, y acierto, que recibiendo vna descarga de dicho Regimiento, abanzó sobre él con tanta resoluci6n, que logró ponerle en precipitada fuga, a que se siguió en la misma ocasion, el deshazer todo el Destacamento de los Enemigos, con notable perdida, dexando en el Campo, entre Prisioneros, y heridos, mas de setecientos hombres, acreditando en todas ocasiones el valor, correspondiente a su sangre.

Por otra de el Theniente General Don Francisco Caetano de Aragon, primer Theniente de Guardias de Corps de la Compañia Italiana, Comandante de los Reynos de Valencia, Murcia, y de las Fronteras de Castilla, y Cathaluña, de doce de Mayo de mil setecientos y once, parece haver servido baxo su mano desde primero de Agosto de mil setecientos y diez, hasta vltimos de Enero de mil setecientos y once, que tuvo orden de su Magestad para passar a Andalucia a la Remonta, haviendose portado en este tiempo con gran aprobacion suya, y de los demás Oficiales, acudiendo tambien en aquel tiempo a la quietud de el Reyno de Valencia; y vltimamente al Sitio, y Rendicion de la Plaza de Morella, executando, con la mayor aplicaci6n, y zelo, quanto convino para el buen exito de dicha Rendicion.

Assimismo passó el año de mil setecientos y once, de orden



de su Magestad, a continuar en la Comission de Remonta, en que tambien estuvo entendiendo el antecedente: Y haviendosele puesto embarazo por la Ciudad de Ubeda, por no haver recibido las Ordenes, que a este fin se dieron, bolvió a darlas su Magestad en siete de julio de dicho año, en Carta de el referido señor Don Joseph Grimaldo, para que dicha Ciudad no le pusiese embarazo en negocio tan importante al Real servicio.

Por otra de el Theniente General, y Coronel de Dragones, Conde de Mahoni, de dos de Marzo de mil setecientos y doce, parece haverlo visto servir, y hallandose en los Sitios, y Conquista de Xativa, Denia, y vltimo de Alcoy, en los que, como en todos los demás, se portó con el zelo, valor, y aplicacion, que es notorio, especialmente en los quatro meses, que estuvo de Guarnición, con vn Esquadron, en Concentayna, desde donde hizo diferentes salidas a los Enemigos, manifestando en ellas su zelo al Real servicio, y desempeñando la obligación de su empleo.

Por Recibo que dió en primero de Diciembre de mil setecientos y once Fr. Don Francisco Manuel Gutierrez de Medinilla, consta haver recibido de Don Lope de la Cueba, padre de el referido Theniente Coronel, quatro Cavallos, con que ofreció servir a su Magestad, para la Remonta de aquel año.

Por representación hecha a su Magestad por el señor Marqués de Bedmar en diez y nueve de Mayo de el citado año de mil setecientos y once, parece haver estado en el de mil setecientos y diez empleado en dicha Remonta; y que haviendola finalizado á tiempo de poder servir la Campaña, se restituyó a su Regimiento, en donde se mantuvo, hasta que con nueva orden bolvió a entender en el mismo encargo el mencionado año de mil setecientos y once.

Por Real Orden, comunicada en Carta del señor Don Joseph Grimaldo, de veinte y siete de Mayo de mil setecientos y once, al Thesorero Mayor Don Juan Antonio Gutiérrez de Cartiazo, se sirvió su Magestad mandar satisfacer a este Oficial el tiempo, que sirvió la referida Campaña en su Regimiento, igualandole con los demas Oficiales de él; y por papel, que escribió al dicho Thesorero Mayor en nueve de Julio de el citado año de mil sete-



cientos y once el señor Marqués de Bedmar, le pidió pagasse a este Oficial, para que quedasse igualado con los demás Oficiales de la Remonta, quienes no havian hecho el merito que este.

Por diferentes Cartas de el Mariscal de Campo Don Pedro Ronquillo, de el año de mil setecientos y diez, parece, que para la salida general, que se hizo a las Montañas, con diferentes Destacamentos, le mandó disponer treinta Cavallos, con los Paysanos armados, vn Capitan del Escuadron, Theniente, Alfe- rez, y Sargento, y que saliesse a la punta de el día el doce de Julio de dicho año, a postarse en el Barranco de la Fuente de la Parra, para incorporarse en la Partida de Don Miguel de Sada, lo que executó con la mayor puntualidad, y zelo al ser- vicio de su Magestad.

Por otras de el Excelentissimo señor Don Francisco Ron- quillo, Governador de el Consejo Real de Castilla, de el mismo año, parece haver servido con especial aplicación, y zelo los encargos de Remonta, y otros, que su Magestad le hizo, dándole las gracias, por las porciones de Cavallos, que remitió a Va- lencia, y otras partes, y por la puntualidad con que lo hizo, por la summa falta que había de Cavallos, de que resultó gran- tilidad al Exercito de su Magestad.

Por otra de el Conde de Glimes, Governador de Tortosa, parece, que no sabiendo el paradero de el Theniente General Don Francisco Caetano de Aragon, le remitió diferentes Cartas- Ordenes, muy convenientes al Real servicio, para que le bus- casse, y entregasse en su mano, por la importancia de ellas, lo que executó con cinquenta Cavallos, con grave riesgo de su vida, sin mirar a otra cosa, que al cumplimiento de su obligación.

Por diez y nueve Ordenes de el referido Theniente General Don Francisco Caetano, de el mencionado año de mil setecien- tos y diez, consta el movimiento continuo, que tuvo durante aquella Campaña, de día, y de noche, cuidando de las preven- ciones de Paja, y Cebada para el Exercito; como también de las salidas de los Destacamentos de Infantería, y Cavalleria, a todas las Plazas de el Reyno de Valencia, y Aragon, distribu- yendo assi mismo las Ordenes, que se daban a los Oficiales de el Exercito, en que cumplió con la aprobación, que es publico, y notorio, exponiendo su vida a notable peligro.



Por Carta de el señor Conde de Aguilar, Señor de los Cameros, de veinte y seis de Mayo de mil setecientos y once, se manifiesta el exacto cumplimiento, y satisfaccion con que sirvió a su Magestad; y que siempre que hallasse ocasion, lo pondría en su Real noticia, para que premiasse sus buenos servicios.

Por Testimonio de Juan Cortés y Fernandez, Escrivano Mayor de el Ayuntamiento de la Ciudad de Ubeda, de doce de Febrero de este año de mil setecientos y treinta, parece sirvió el Oficio de Alcalde de Provincial de ella, con voz, y voto en el Ayuntamiento, como Theniente de Don Lope Antonio de la Cueba y Guzman su padre, como también el de Veintiquatro, y Regidor perpetuo de dicha Ciudad, desde nueve de Abril de el año de mil setecientos y quince, hasta el presente, que lo queda continuando, con aprobacion de toda la Ciudad.

Sacóse de los Papeles originales, que me presentó la Parte, a quien los bolví a entregar, de que certifico yo Don Andrés de Gorosabel y Eyzaguirre, Secretario de el Rey nuestro Señor, y Oficial de la Thesorería General de la Guerra. Madrid trece de Marzo de mil setecientos y treinta.

Firmado: Andres de Gorosabel Yeyzaguirre. Rubricado.  
(Es copia)

### **Relación de los servicios, méritos, y grado del bachiller Don Alonso de la Cueba y Guzmán, Cavallero del Orden de Santiago.**

El Bachiller Don Alonso de la Cueba y Guzman, Cavallero del Orden de Santiago, consta es natural de Ubeda, está Ordenado de Presbytero desde veinte y dos de Mayo de mil setecientos y veinte y ocho; que ha estudiado de Manteista tres años en la Universidad de Baeza, aviendo cursado la Filosofia con toda aprobacion, y tenido dos Actos de Conclusiones, Recibió el Grado de Bachiller en el Derecho Canonico por la Universidad de Granada en doce de Marzo de mil setecientos y diez y nueve, aviendo precedido la aprobacion de sus Cursos,



Lecciones, y demás Actos Literarios, que para recibir tales Grados se acostumbran en dicha Universidad. Consta tambien, que en virtud de Nombramiento de el Marqués de Camarasa instituyó, y dió colación a este sugeto en doce de Agosto de mil setecientos y veinte y nueve de la Capellania Mayor de San Salvador de la Ciudad de Ubeda el Obispo de Jaen, aviendole hallado hábil, y capáz para desempeñar la obligacion de este cargo. Por una Relación firmada de Don Francisco de Olivera y Serna, Secretario de la Comissaria General de la Infanteria, y Cavalleria de España, consta, que este sugeto antes de ser Eclesiastico sirvió a su Magestad desde el año de mil setecientos y quatro, hasta el de mil setecientos y veinte y ocho, que lo quedaba continuando en esta forma: Los dos primeros años en el Exercito de Andalucia en el Regimiento de Don Vicente Raxa, a su costa, con dos Cavallos, y Armas, como constaba por Certificaciones de los Marqueses de Villadarias, y Valdecañas, y de el Comissario de Guerra Don Clemente de Aguilar, hasta que con licencia de el General passó a tomar posesion de una Compañía de Cavallos de el Regimiento de Ubeda, y Baeza; y se halló en el Sitio de Cartagena, Orihuela, y Elche, donde tuvo muy repetidas funciones. Y por otra Certificación de el Inspector Don Francisco de Medinilla, la que mandó dar, y firmar el Mariscal Duque de Berxix, consta averse hallado en la Batalla de Almansa, donde se portó con particular valor. Y el Cavallero Dasfeld certifica averse hallado en los Sitios de Xativa, Alcira, Bocayrente, Alcoy, primero, y segundo de Denia; y que tuvo repetidas funciones donde manifestó lo noble de su sangre, comprobandolo Don Tomás Salgado, Governador de Concentayna, en las funciones de riesgo que expressa tuvo con los Enemigos, que ocupaban los Lugares de Alicante, Penaguilar, y Altéa, aviendo muerto, y hecho prisioneros muchos de los Enemigos. Y certifica el Conde de Mahoni aver tenido este Oficial una función a su vista con treinta Cavallos de su Poquete con la Guarnicion de Alcoy, que se componia de Magestad las Ciudades de Ubeda, y Baeza, contribuyó por sí con veinte Cavallos, que entregó en pelo, de diferentes pieles, señales, y yerros.



Sacóse de la Relacion original, que queda en esta Secretaria de la Camara, y Real Patronato, de que certifico, como Secretario de su Magestad, y Oficial Mayor de ella, Madrid diez y ocho de Julio de mil setecientos y treinta.

*(Es copia)*





# ACTIVIDADES Y TEMAS VARIOS









## Homenaje del Instituto de Estudios Giennenses a la Inmaculada

---

**En el brillante acto literario se impuso la medalla de Consejero de Honor al Excelentísimo y Reverendísimo señor Obispo**

**N**o podía estar ausente del concierto universal de homenajes a la Inmaculada Concepción nuestro Instituto de Estudios Giennenses, que se honra en tener como Patrona a la Santísima Virgen María y que siguiendo la hermosa tradición intelectual de los siglos áureos españoles hace del culto y devoción a Nuestra Señora principio de sus actividades como lo proclama abiertamente en su lema.

Y por ello convocó a los poetas y escritores españoles a un torneo literario ya anunciado en el número dos de este *Boletín* para el cual las secciones IV y VII redactaron un temario al que se han ajustado las numerosas composiciones presentadas de las que se han premiado dos que reunían mérito sobresaliente. El premio de honor lo ha obtenido el consejero y poeta don Federico Mendizábal y García-Lavín, por su trabajo titulado *Regina hispanitatis* y el segundo premio, el también consejero y escritor don Vicente Montuno Morente, por su trabajo titulado *Labor de Juén en relación con el Dogma y con la exaltación de la Inmaculada*.

Para solemnizar este acontecimiento y hacer entrega de los



premios a los autores galardonados, se organizó un solemne y brillantísimo acto literario, celebrado en el salón grande de la Diputación Provincial, que dió oportunidad para imponer al Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo de la diócesis, doctor don Félix Romero Menjibar, las insignias de Consejero de Honor. Este acto tuvo lugar el día 24 de noviembre, fiesta de San Juan de la Cruz y por su organización, por su brillantez, por la concurrencia de autoridades y personalidades y por el ambiente de que estuvo rodeado, constituyó un verdadero acontecimiento religioso-cultural en la vida de Jaén.

El acto se desarrolló con arreglo al siguiente orden:

Lectura del acta de adjudicación de premios, que estuvo a cargo del secretario general del Instituto, don Ramón Espan-taleón Molina.

Entrega del importe del premio de honor al poeta don Federico de Mendizábal.

Lectura por el señor Mendizábal de algunos fragmentos de la obra poética premiada.

Lectura por el consejero y académico don Antonio Alcalá Venceslada del prólogo del trabajo premiado a don Vicente Montuno Morente, que no pudo asistir al acto.

Hubo una intervención acertadísima de la "Schola cantorum" del Seminario, dirigida por el maestro don Guillermo Alamo Berzosa, que en el principio y en varios intermedios interpretó las siguientes obras: *Regina Coelis*, de Achynger (4 voces mixtas); *Ave María*, de Otaño (5 voces mixtas); *Radiando su fulgor*, de Iruarrizaga (6 voces mixtas).

El Rvdo. Padre Ramón Cué Romano pronunció un lírico discurso en el que habló de la gran evocación de la maravilla mariana de España. Dividió su disertación en dos partes: una a estudiar a las Vírgenes españolas antes de la invasión árabe y otra, a las apariciones y restauración del culto después de la Reconquista. Habló también del gran significado que tienen los adornos y joyas de las Vírgenes de España. Finalizó con un recital de bellas poesías marianas.

Por último, el presidente de la Diputación y del Instituto, don Juan Pedro Gutiérrez Higuéras, procedió a imponer la me-





Momento de la imposición de la Medalla de Consejero de Honor del Instituto de Estudios Giennenses al Excmo. y Revdmo. Sr. Don Félix Romero Menjíbar, Obispo de la diócesis, en el solemne acto académico celebrado el día 24 de noviembre







dalla de Consejero de Honor al Prelado de la diócesis. Contestó el doctor Romero Menjíbar con un gran discurso en el que elogió al Instituto de Estudios Giennenses y especialmente por la gran base del signo cristiano con la que se ha distinguido.

Todos los que intervinieron en este acto escucharon nutridos y fervorosos aplausos y en especial el señor Obispo.









# MEMORIA DE ACTIVIDADES DEL CURSO 1953-54

---

EN el intenso y extenso resurgimiento cultural que a impulsos de nuestro tesorero Caudillo, fué iniciado al terminar la batalla de la Victoria y empezar la conquista de la paz, con la creación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, núcleo materno de cuantas instituciones nacieron al calor de sus entrañas, magnífica Institución cantada en alabanzas, por todas aquellas personalidades científicas que se acercaron a nuestra Patria, deshecho el hielo de la congelación dictada por las pontencias extranjeras, con palabras de admiración hacia su ciclópea obra no podía sentirse sorda una provincia como la nuestra, crisol de espíritus selectos, que en el correr de la Historia, dió personalidades tan señaladamente preclaras, como reyes, poetas y geógrafos árabes, Nicuesa, que en compañía de Américo Vespucio, recorrió tierras de América en son de conquista para unir las a la corona de Castilla, fundadores como Gutierre González Doncel, cardenales como Merino, hombres de Estado, como los Cobos, D. Francisco y Vázquez de Molina, filósofos Orti Lara y García Morente, hacendistas como Flores de Lemus, y tantos y tantos como se podían nombrar ya fallecidos y otros que en la actualidad forjan la aureola de su sapiencia.

Y, así fué, que un hombre, que hoy por nuestra ventura, dirige la Institución, a su paso por la Presidencia de la Excelentísima Diputación Provincial, iniciase su gestión, seguida por



otro hombre, espíritu inquieto, que juega a las iniciativas, y que en contra de lo que nos decía en unas palabras de vanguardia del primer número de nuestro Boletín, en vez de producir "jettatura", sus iniciativas se forman en obras, y buena prueba de ello, son los aciertos tenidos a su paso por la Alcaldía y por la Diputación.

No llevamos más que dos años, desde el solemne momento en que el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, hijo del preclaro e insigne giennense de igual nombre, acompañado del Ilmo. Sr. Director General de Bellas Artes, D. Antonio Gallego Burin, si no giennense, hijo también del inolvidable D. Juan José Gallego, nacido en Iznatoraf, de esta provincia, nos presidiesen y honrasen, con su afecto y distinción, y la labor realizada por las distintas Secciones, es altamente laudable, y esta labor será lo que os exponga, estadística de sus labores, que esperamos sean oídas y comentadas con vuestro sano juicio.

A partir de esa solemne sesión, comenzaron las tareas. Ella fué en la tarde del 28 de abril de 1953, jalón de honor para la cultura provincial, en que alrededor del Sr. Ministro, el Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Obispo, hoy Arzobispo de Granada, autoridades civiles, militares, mas nutrida representación de la intelectualidad provincial, y selecta concurrencia, que ocupa la totalidad del salón de la Excma. Diputación Provincial, y donde el Ilmo. Sr. D. Juan Pedro Gutiérrez Higuera, impuso las medallas de Consejeros de Honor, al Sr. Ministro, Excmo. Sr. D. Joaquín Ruiz Jiménez; al Excmo. Sr. D. Felipe Arche Hermosa, Gobernador civil de la provincia; al Excelentísimo y Reverendísimo Sr. D. Rafael García y García de Castro, Obispo de la Diócesis; al Ilmo. Sr. D. Alfonso Montiel Villar, Alcalde de la capital, y a todos los demás Consejeros presentes en el acto.

Terminada esta ceremonia, pronunció unas palabras el Presidente de la Diputación, Sr. Gutiérrez Higuera, para señalar la intención y alcance decisivo que tenía la visita del Sr. Ministro en orden a la cultura provincial.

Seguidamente el Consejero Ilmo. Sr. D. Dionisio Martín Sanz, ex Director General de Agricultura, pronunció su discurso de ingreso, sobre el tema "*Nuevos conceptos de política eco-*



*nómica*”, trabajo profundo y bien cuidado, con gran acopio de datos estadísticos y originales observaciones.

La sala se hizo silencio al levantarse el Sr. Ministro, para hacer un amplio y sustancioso discurso sobre lo que se llama hoy crisis de la Universidad “alma mater” de la cultura; fué muy aplaudido y felicitado.

Posteriormente, se formaron las Secciones:

Estas son ocho, la primera se titula Bibliotecas y Publicaciones, la preside D. Antonio Alcalá Venceslada.

La segunda, Investigaciones Históricas y Archivos, la preside el Ilmo. Sr. D. José Antonio de Bonilla y Mir.

La tercera, Patrimonio Artístico-Arqueológico y Museos, la preside yo.

La cuarta, Bellas Artes y Nobles Letras, Sigilografía, la preside el Ilmo. Sr. D. Luis González López.

La quinta, Ciencias Económicas, Políticas y Sociales, la preside el M. I. Sr. D. Antonio Ferreiro, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Jaén.

La sexta, Ciencias Exactas, Físico-químicas y Naturales, la preside D. Eduardo López García-Triviño.

La séptima, Teología, Filosofía, Moral y Derecho, la preside el M. I. Sr. D. Agustín de la Fuente González, Deán y Vicario General de la Diócesis.

La octava, Geografía, Cartografía, Etnografía, Artesanía, Turismo y Folklore, la preside el Ilmo. Sr. D. Manuel Mozas Mesa, Director del Instituto de 2.<sup>ª</sup> Enseñanza.

## DISCURSOS DE INGRESO

El 22 de diciembre del año 1952 D. Miguel Arjona Colomo, profesor de la Universidad Central, hizo su ingreso sobre el tema “La idea de la Hispanidad en el pensamiento de García Morente”, la presentación estuvo a cargo del M. I. Doctor Sr. Deán y Vicario General de la Diócesis, D. Agustín de la Fuente González, recibiendo ambos los aplausos de la sala.

El 26 del mismo mes, efectuó su ingreso el Excmo. Sr. Don Andrés Segovia Torres, la presentación corrió a cargo del Ilustrísimo Sr. D. Luis González López; el Sr. Segovia ejecutó un



maravilloso concierto, con brillantes consideraciones acerca de las adaptaciones por él expresamente realizadas, oyéndose al final aplausos continuados.

El 29 del mismo mes, el Excmo. Sr. D. José Alberto Palanca y Martínez-Fortún fué presentado en su discurso de ingreso, por el Director del Instituto D. Luis Sagaz Zubelzu, el tema desarrollado fué "Estudio del estado sanitario de España"; la concurrencia premió con plácemes y aplausos la labor de nuestro Director General de Sanidad.

El día 6 de enero del año 1953, desarrolló su discurso de ingreso D. José de la Vega Gutiérrez, ilustre escritor y poeta, el tema fué, "El Santo Reino. Su reacción frente a la Historia"; la presentación versó sobre las estimadas cualidades poéticas, del Sr. De la Vega, brotadas en nuestra tierra y cultivadas más tarde en el ámbito nacional, el presentador fué el Ilmo. Sr. Don Salvador Vicente de la Torre, al final los aplausos se desbordaron.

Sobre el tema "La Fe es el fundamento de los valores espirituales del hombre" desarrolló su discurso de ingreso el veterano maestro y periodista, D. Francisco Arias Abad, la presentación hizola el Ilmo. Sr. D. Luis González López; Arias Abad, nos puso al descubierto su sano corazón cristiano; merecieron ambos oradores las felicitaciones de cuantos los oyeron.

El día 9 de mayo ingresó D. José Casares Roldán, su tema "Divagaciones aéreas"; la presentación correspondió al Presidente de la Sección sexta del Instituto D. Eduardo López García-Triviño, realzando su labor de divulgación científica siendo muy felicitados.

El Licenciado en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras, Secretario Judicial, D. Lorenzo Polaino Ortega, sobre el tema "Un Giennense Ilustre, D. Gregorio Josef Rodríguez Carrillo", hizo su discurso de ingreso, siendo muy aplaudido.

En abril del año actual, ingresó en el Instituto, D. Santiago Morales Talero, dibujante y caricaturista, conocido por el seudónimo de *Eseme*, el tema "La gracia andaluza" fué presentado por el Presidente de la Sección primera D. Antonio Alcalá Venceslada, y los dos hicieron derroche de su ingenio, premiado con grandes aplausos.



El Excmo. Sr. D. Rafael Roldán Guerrero, General de Farmacia Militar, versó en su discurso de ingreso sobre un estudio de "El Convento de Carmelitas descalzos de Mancha Real", la presentación estuvo a cargo del presidente de la Sección tercera D. Ramón Espantaleón Molina; el trabajo del señor Roldán fué muy elogiado y aplaudido.

El día 3 de mayo fué recipiendario el Ilmo. Sr. Dr. Don Juan de Mata Carriazo Arroquia, Catedrático de la Universidad de Sevilla, e ilustre investigador, su tema "Las últimas treguas con Granada", fué presentado por D. Ramón Espantaleón Molina; el estudio del Sr. Carriazo fué seguido con mucho interés y recibió felicitaciones y aplausos.

### CONFERENCIAS

No solo se redujo la labor cultural del Instituto a los discursos reseñados, pues se dieron conferencias por altas personalidades, el Director de Hemerotecas, Sr. Fernández Pousa, dió una de ellas, sobre la materia de su especialidad, haciendo resaltar en ella, la magnífica instalación de la nuestra, calificándola de las más importantes de España.

El 20 de marzo del año actual disertó el doctor D. Antonio Castillo de Lucas con el tema "Concepto y contenido del folklore con ejemplos jaeneros".

El 21 del mismo mes, dió una conferencia el prestigioso doctor madrileño, D. Enrique García Ortiz, sobre "Lesiones del corazón operables".

En abril y en su día 21, el Rvdo. Padre Mauricio de Iriarte de la Compañía de Jesús nos habló del "Estado actual del transformismo aplicado al hombre".

En colaboración con la Universidad de Granada, se desarrolló durante los meses de mayo y junio, un curso de extensión cultural, interviniendo en él, D. Emilio Orozco Díaz, Decano de la Facultad de Filosofía y Letras, que trató sobre "Aproximación a la lírica de San Juan de la Cruz"; D. Jesús Bermúdez Pareja, Profesor de la Universidad de Granada y Director del Museo de la Alhambra, que disertó sobre "La casa morisca"; D. Enrique Gutiérrez Ríos, de la Universidad en



su Facultad de Ciencias, desarrolló el tema "Dos posturas ante la Ciencia; Planck y Einstein", y D. Juan Osorio Morales, de la Facultad de Derecho que glosó los "Principios fundamentales de la legislación de arrendamientos rústicos".

La segunda vez que el Instituto tuvo el alto honor de ser presidido por el Excmo. Sr. Ministro de Educación Nacional, Sr. Ruiz-Jiménez, fué con motivo de la celebración de la sesión solemne dedicada a la Patrona de Jaén, Santísima Virgen de la Capilla, en ella hizo su discurso de ingreso D. Vicente Montuno Morente, presentado por el M. I. Sr. Dr. D. Agustín de la Fuente González, Deán y Vicario General de la Diócesis, el tema sobre el que disertó el Sr. Montuno fué "La poesía española y la Virgen de la Capilla"; esta sesión fué fiesta mayor de nuestra institución, pues en ella a más de los anteriormente citados, actuaron el Ilmo. Sr. D. Luis González López, leyendo tras un recuerdo del ilustre poeta D. Manuel de Góngora, un romance, premiado en el certamen nacional convocado para el año de la Coronación, D. Rafael Lainez Alcalá, D. Salvador Vicente de la Torre, D. Antonio Alcalá Venceslada y el Sr. Ministro, que con elocuentes palabras sentidas por corazón cristiano, cerró el acto siendo largamente ovacionado.

## CONVOCATORIAS Y PREMIOS

En el año de 1952, se convocó un concurso por la Sección cuarta para premiar las mejores fotografías que se presentasen de sierras y monumentos de la provincia, fueron premiadas las presentadas por los señores Roselló Cañada, Lechuga Martín y Salido García.

Por la Sección tercera se abrió concurso sobre Monografía de Vandelvira, adjudicándose el premio de 10.000 pesetas a un magnífico trabajo presentado por el Arquitecto y publicista D. Fernando Chueca y Goitia.

Por la Sección séptima se instituyó un premio para adjudicarlo por concurso, para el mejor trabajo sobre "Aportación de la provincia de Jaén a la Filosofía contemporánea; Orti Lara y García Morente", solo se presentó un trabajo, que no se



ajustaba a las condiciones del concurso y por ello se declaró desierto.

Por la Sección sexta se convocó concurso con premio de 10.000 pesetas para un trabajo sobre "Aprovechamiento racional de la leña de olivo". Aun no se ha adjudicado.

La Sección cuarta abrió concurso con premio de 3.000 pesetas para un trabajo cuyo lema fué "Los romances fronterizos de la provincia de Jaén"; concurren varios literatos, siendo premiado el presentado por D. Federico Mendizábal y García Lavín.

También por la Sección cuarta se convocaron varios concursos, uno exposición de obras de arte pictórico retrospectivo relativas a la provincia.

Otro sobre fotografías, desierto. Uno para premiar con 2.000, 1.000 y 500 pesetas, las mejores colecciones de cuentos de carácter folklórico que reflejaran el costumbrismo de cualquier localidad de la provincia también desierto.

Añoche se cerró el plazo de admisión de trabajos del concurso convocando a los poetas de toda España para premiar con 5.000 pesetas al mejor poema dedicado a la Inmaculada Concepción, y con 3.000 al mejor trabajo en prosa con el siguiente tema "Labor de Jaén en relación con el Dogma y con la exaltación de la Inmaculada" al cual han concurrido muchos trabajos.

## ACTIVIDADES DE LA SECCION 2.<sup>a</sup> DEL INSTITUTO

Han sido muy intensas en orden al salvamento de los fondos de nuestros archivos, que algunos de ellos se hallaban en trance de perecer para siempre. Se ha llevado a cabo una importante labor de ordenación y catalogación en los archivos de la capital.

Se ha creado el Archivo Histórico que ya funciona normalmente y está en condiciones de trabajar en él. Se gestionó de la Dirección General de los Registros y del Notariado la autorización necesaria para que por parte de los señores notarios se hiciese entrega de los protocolos con más de cien años de antigüedad. Por parte de estos señores se nos han dado toda



clase de facilidades, que agradecemos sinceramente, y que han permitido el traslado al local del Archivo Histórico de los fondos existentes en Jaén y Andújar, que comprenden no solo los de la capital sino de la mayor parte de los pueblos de sus partidos respectivos.

El local para el Archivo Histórico nos lo facilita el Ayuntamiento de Jaén que alquiló una casa con dicho objeto, habiendo costeadado también la estantería necesaria para colocar los tomos de este protocolo, dando con ello un alto ejemplo muy digno de ser imitado.

El resto de la instalación del Archivo la ha llevado a cabo el Instituto.

Desde que se trasladaron a él los primeros fondos, un becario del Instituto, el Sr. Alcalá, bajo la dirección del Presidente de la Sección segunda, se dedicó a ponerlos en orden agrupando los protocolos de cada notario y colocándolos en las estanterías, separando en tres salas distintas los correspondientes a los siglos XVI, XVII y XVIII. Asimismo se hizo un inventario provisional.

También se ha hecho ya una ordenación provisional de los fondos procedentes de Andújar y en la actualidad, como hemos dicho antes, es posible ya trabajar en el archivo y encontrar los documentos de los que se posea alguna referencia.

Es muy interesante a este respecto que existen una serie de índices antiguos de mayor valor para facilitar los trabajos, cuya identificación se está llevando a cabo ya que la mayor parte no contenían indicación alguna del oficio a que pertenecen.

Recientemente se ha hecho cargo del Archivo como Director del mismo un competentísimo funcionario del Cuerpo de Archivos, D. Melchor Lamana, quien ayudado por dos becarios del Instituto, procede en la actualidad a llevar a cabo una ordenación definitiva y una perfecta catalogación de los fondos del mismo.

Al mismo tiempo se piensa ya en la incorporación de otros protocolos y documentación de Ayuntamientos pequeños, que éstos no puedan conservar en debidas condiciones.

Tan pronto como vaya terminándose la catalogación de los



fondos del archivo, se piensa que el Instituto edite los catálogos correspondientes, con lo que se proporcionará un material formidable al investigador de nuestra historia.

Hemos dedicado también gran atención a otros archivos de nuestra capital de singular importancia, como son los de la Catedral y parroquias de ella. En la primera se trabaja fundamentalmente en dos archivos, el de la Curia, cuya ordenación venía haciendo desde hace algunos años y con carácter particular el Sr. Bonilla, y uno de los Capitulares, cuyos fondos, como consecuencia de la guerra se hallaban en un estado lamentabilísimo.

Actualmente trabaja en cada uno de ellos un becario del Instituto, encontrándose muy adelantadas la ordenación y clasificación de sus importantes fondos, y esperando que en breve podrá dar comienzo la labor de fichaje y catalogación.

Para este trabajo hemos encontrado toda clase de facilidades por parte de Excmo. Cabildo y autoridades eclesiásticas, que además colaboran muy eficazmente con el Instituto con un amor a Jaén y a sus valores históricos y artísticos, verdaderamente extraordinario.

De los archivos parroquiales, se está ordenando en la actualidad el de San Juan, por un becario del Instituto. Se trata del más importante de los archivos de esta clase ya que comprende cinco parroquias (San Juan, San Pedro, San Andrés, San Miguel y Santa Cruz) y además la documentación correspondiente a la antigua Universidad de Párrocos, entre la que se encuentran la mayor parte de los documentos del siglo XV que se conservan en Jaén. Se proyecta dar una ayuda para la buena instalación del archivo así como realizar los trabajos necesarios de encuadernación de libros sacramentales y conservación de otros documentos, que se encuentran hoy en lamentable estado como consecuencia de la guerra. Y ya que de este archivo hablamos diremos que desgraciadamente se han perdido durante la guerra bastantes libros sacramentales y documentos, pero aun queda una porción muy estimable, cuyo interés es extraordinario.

Para facilitar los trabajos de investigación sobre asuntos de nuestra provincia se está gestionando de los diversos archivos



nacionales la confección de fichas de cuantos documentos obren en ellos y guarden relación con Jaén. Tarea como puede apreciarse de gran envergadura, pero que permitirá contar con un fichero de valor inestimable, que tendrá el Instituto a disposición de los investigadores. Actualmente se han recibido ya muchas fichas del archivo de la Real Chancillería de Granada y se están gestionando en el Archivo Histórico y el General de Indias.

También en las bibliotecas se piensa hacer un trabajo semejante y actualmente se trabaja por cuenta del Instituto en la Biblioteca Nacional de Madrid, para enviarnos copia de todas las fichas que se refieran a obras impresas en Jaén escritas por naturales de esta provincia o que tratan de asuntos que con ella tengan relación.

Como quiera que son del mayor valor a efectos de la historia de las ciudades los escudos nobiliarios de sus casas antiguas, y desgraciadamente en Jaén como en otros sitios van desapareciendo paulatinamente, se acordó y así se está llevando a cabo, que se obtuviesen fotografías de todos los actualmente existentes, que más adelante podrán servir de base para hacer y publicar un estudio sobre la heráldica giennense, y en todo caso constituirán una prueba de su existencia, como ocurre ya con varios que desgraciadamente han desaparecido después de ser fotografiados. Para evitar estas desapariciones y ya conociendo con exactitud su existencia, se intentará conseguir del Excmo. Ayuntamiento alguna medida protectora de tan venerables restos de nuestro pasado.

Como uno de los fines que se propone la Sección 2.<sup>a</sup> del Instituto es el de fomentar el espíritu de investigación artística e histórica en nuestra provincia, facilitando la formación de investigaciones y estimulando sus trabajos, se han creado recientemente unos premios mensuales para los mejores artículos que se hagan tratando materias hasta ahora desconocidas o poco estudiadas, tomando por base documentos manuscritos de nuestros archivos que no hayan sido publicados anteriormente. Estos premios se anunciarán en breve.

Por la Sección sexta se convocó concurso oposición para



adjudicar una beca de tres años de duración y dotada con 10.000 pesetas por año, para efectuar el estudio florístico, sociológico y edafo-botánico de la comarca Este de nuestra provincia, se adjudicó al profesor de Madrid, D. Emilio Fernández Galiano, que viene haciéndolo con el beneplácito del Instituto.

Esta institución tiene establecidas subvenciones, para ayuda de la Asociación de los Amigos de los Castillos, a la revista "Paisaje", publicación "Advinge" para la Fiesta de la Poesía, para las publicaciones del Seminario de Estudios Médicos, Subsección de la sexta, para gastos del cursillo organizado por la Excma. Diputación sobre Psiquiatría infantil y Pedagogía terapéutica, dotaciones reguladas para los becarios del Archivo histórico, catedralicio y parroquiales.

La Sección tercera a más del concurso sobre Vandelvira, lleva varios años trabajando para la formación del Catálogo Monumental de la provincia, la dirección de los trabajos la lleva el Ilmo. Sr. D. Rafael Lainez Alcalá, profesor de Historia del Arte de la Universidad de Salamanca, teniendo como colaborador al secretario del Instituto Diego de Velázquez del C. S. I. C., don Jesús Hernández Perera; próximamente vendrá a esta provincia el Sr. Gudiol, director del Instituto de Arte Hispánico, para recorrerla y fotografiar cuanto de interés se pueda llevar a la obra.

En descubrimientos, se ha tenido la suerte de que sean varios y de importancia, unos elementos visigóticos encontrados en La Guardia y cedidos por el Sr. Alcalde a favor del Instituto, en el Cerro de la Horca al hacer el camino de acceso a la sepultura ibérica de Toya, se hallaron varias tumbas visigóticas y una de piedra con bajo relieve de personaje togado, en estos momentos se está efectuando una prospección arqueológica en los alrededores del hallazgo, dirigida por la señorita Concepción Fernández-Chicarro, profesora de la Universidad de Sevilla y conservadora del Museo Arqueológico Sevillano, y con el alto consejo del Sr. Carriazo Arroquia.

En Jimena y en una finca propiedad de D. José María Torres Hermoso, en el sitio llamado "Loma de la Buitrera", se



encontraron por varios trabajadores, 39 monedas de oro, árabes, correspondientes algunas al siglo noveno, de ellas se han recogido 20 que se encuentran depositadas en el Gobierno Civil a resultas del expediente.

*Publicaciones.*—Se está procediendo a la reedición de la obra de D. Joaquín Ruiz-Jiménez, “Bocetos históricos”, padre del actual Ministro de Educación Nacional. Igualmente a “Nobleza de Andalucía”, de Argote de Molina; se está confeccionando el Catálogo Monumental de la Provincia; se han publicado dos Boletines semestrales correspondientes al segundo del año pasado y al primero de este; igualmente cinco números de la revista del Seminario Médico; una guía turística de la provincia redactada en español, francés e inglés, confeccionada por el Ilmo. Sr. D. Manuel Mozas Mesa; obras de Casares Roldán tituladas “Hacia una nueva Física”, y un trabajo del doctor Beltrán Alonso, titulada “Epidemiología y clínica de la Lepra en la provincia de Jaén”.

## RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES DEL SEMINARIO MÉDICO DURANTE EL CURSO 1953-54

### CONFERENCIAS:

- Dr. Arroyo García-Triviño: Cardiopatías congénitas.
- Dr. E. García Ortiz: Tratamiento quirúrgico de las cardiopatías congénitas.
- Dr. Alcázar: Estado actual de los conocimientos sobre las neoplasias vesicales.
- Dr. Beltrán: Tratamiento de la sífilis.
- Dr. Vena: Estudio tonoscópico de la arteria central de la retina, desde el punto de vista médico general.
- Dr. Aguirre: Citología vaginal; sus aplicaciones.
- Dr. Larrotcha: Ulceras cutáneas.
- Dr. Navarro de Miguel: Acción de la hiperfoliculinemia sobre las vías excretoras urinarias.
- Dr. Maza: Bioquímica de la coagulación.



**BECAS:**

Se ha concedido una beca al miembro colaborador D. Virgilio García Rodríguez, por el sistema de concurso oposición, por el importe de 2.000 pesetas, para estudiar el tema: "Estado actual de la cirugía conservadora renal", en el servicio del Dr. Puigvert, en Barcelona.

**REVISTA:**

Se han publicado los números 1 y 2 del vol. I de la revista "Seminario Médico", y los números 1, 2, 3, 4 y 5 del vol. II, con trabajos originales y comunicaciones de los miembros colaboradores del Seminario.

En el curso de 1952-53 se pronunciaron las siguientes conferencias:

Dr. Sagaz: Abscesos de pulmón.

Dr. Maza: Isoinmunización.

Dr. López Oliveros: Endocrinología y nutrición.

En el segundo semestre del pasado año, ante los insistentes ruegos de D. Luis Sagaz Zubelzu, que basados en su enorme labor profesional, creía no le prestaba la atención debida al cargo de Director, hubo de admitírsele la renuncia, con el sentimiento producido de toda la corporación al perder la dirección y consejo de persona de tan altas dotes, él desarrolló en el tiempo de su mandato lo más escabroso y difícil que fué la puesta en marcha del Instituto, zanjándolo de manera sorprendente, si bien tuvo la ayuda de otro Consejero, que como secretario, fué acicate y alma de la gestación, hombre de inteligencia exquisita, dinámico, a la vez que sosegado en sus juicios, organizador incansable, me refiero a mi compañero de profesión y aficiones, D. Antonio Vázquez de la Torre, que abrumado, por el gran número de sus empresas, unas científicas y otras literarias, otras industriales, presentó la renuncia



con carácter irrevocable, sustituyéndolo yo, con notoria pérdida para el Instituto.

En la vacante del Sr. Sagaz fué nombrado el Ilmo. Sr. Don José Antonio de Bonilla Mir, primer forjador de esta entidad, como al principio digo, y con decidida vocación a estas nobles empresas, inteligente investigador histórico del que ya vamos viendo la labor que al frente de tan alto cargo desarrolla.

Esta es a grandes rasgos la historia del Instituto de Estudios Giennenses, ahora vosotros como censores sóis los que tenéis que enjuiciarla.

EL SECRETARIO GENERAL

**RAMON ESPANTALEÓN MOLINA**





# DISCURSOS

## de ingreso de señores Consejeros

—•••—

DON ANTONIO VAZQUEZ DE LA TORRE

EL día 14 de octubre de este año pronunció su discurso de ingreso en el Instituto de Estudios Giennenses el consejero, doctor don Antonio Vázquez de la Torre. El acto se celebró en el salón grande de la Diputación provincial y a él asistió una gran concurrencia, presidiendo las autoridades con el director y consejeros del Instituto.

Hizo la presentación el secretario general don Ramón Espantaleón Molina, que trazó un bosquejo biográfico muy completo del señor Vázquez, resaltando la brillantez de sus estudios, sus interesantes aportaciones científicas y su decidida vocación artística, así como sus dedicaciones a la investigación histórica de la que es muestra el interesante estudio de su discurso.

El señor Vázquez de la Torre, que fué acogido con cariñosos aplausos, desarrolló de forma amena y con gran amplitud y exactitud de datos históricos el tema de su discurso que versó sobre el tema *Un giennense que renunció a un trono: D. Pedro Ordóñez de Ceballos*. Hizo un estudio de esta interesante figura histórica giennense que vivió durante los siglos XVI y XVII y que fué soldado, aventurero, estudiante, explorador,



marino, misionero, fundador de ciudades, historiador y gran patriota. Relata las obras escritas por él, entre ellas "El Clérigo agradecido o viaje del mundo en las cinco partes, Europa, Asia, Africa, América y Magallánicas" y nos narra muchos aspectos de su vida, que enmarca en cuatro facetas: Ordóñez, seglar; Ordóñez, clérigo; Ordóñez, escritor, y Ordóñez, giennense. Entre otros detalles anecdóticos señala que en su viaje por China y Oriente se enamoró de él la futura reina de Cochinchina y Champaá, renunciando por su estado eclesiástico a ser su consorte y convirtiéndola a la religión cristiana.

La disertación del señor Vázquez de la Torre fué seguida con mucho interés y al final muy aplaudida.

### DON INOCENTE FE JIMENEZ

El día 16 de noviembre pronunció su discurso de ingreso el consejero, Iltmo. Sr. D. Inocente Fe Jiménez. El acto se celebró en el salón grande de la Diputación provincial y fué muy brillante. Con el presidente del Instituto señor Gutiérrez Higuera, el director y consejeros, tomaron asiento en los sitios distinguidos las autoridades de la ciudad, estando presente una selecta y numerosa concurrencia.

Hizo la presentación del orador el consejero y académico don Antonio Alcalá Venceslada que habló de los servicios prestados por el señor Fe a la ciudad de Jaén. Recordó sus méritos en orden a la conservación de los más importantes monumentos en tiempos de su gestión en cargos públicos y su cariño por todos los valores artísticos de la ciudad, que le hicieron acreedor al título de académico correspondiente de la Real de Bellas Artes de San Fernando.

El señor Fe escuchó muchos y fervorosos aplausos al dirigir la palabra. Su discurso versó sobre el tema *Conservemos el pequeño patrimonio artístico de Jaén.—El Real Convento de Santa Catalina, Universidad de PP. Dominicos*. Relató las joyas arquitectónicas salvadas en la ciudad de la invasión francesa y de las subastas de la desamortización, figurando entre



ellas el Real Convento de Santa Catalina, que fué universidad de Padres Dominicos y edificado sobre palacio de los reyes moros. Estudia de lleno el citado convento y de manera especial su portada cuyos orígenes ha investigado, inclinándose a creer que la construyó Alonso de Barba, discípulo de Vandelvira. Hizo también historia de la fundación del convento realizada por el rey D. Juan I en 1382 y al que se concedieron honores de Universidad por bula de Paulo III. También estudió detenidamente la iglesia y el patio, obra de Eufasio López de Rojas, pidiendo que se realicen determinadas obras para su mejor conservación.

El señor Fe escuchó muchos y fervorosos aplausos que premiaron su interesante disertación.

### DON LUIS GONZALEZ LOPEZ

EL día 30 de noviembre pronunció su discurso de ingreso el Ilmo. Sr. D. Luis González López, consejero de número y cronista oficial de la provincia. Se celebró con las mismas circunstancias de lugar y de asistencia numerosa y distinguida que en los discursos que llevamos mencionados, estando presente también el gobernador civil de la provincia.

Hizo la presentación del disertante el consejero don Salvador Vicente de la Torre, que tuvo frases de gran cariño para el señor González López.

El discurso versó sobre el tema: *El jaenero Al Gazar: Yahya Ben Hakam Al-Bakri*. Estudió de manera concienzuda la figura literaria y los contornos humanos de un personaje tan importante como el de su enunciado, que fué jurista, poeta y diplomático, nacido en Jaén y de quien poco dicen los historiadores de la literatura árabe-española. Se refirió a las dos expresiones poéticas que se entrecruzan y entrelazan a lo largo de la dominación árabe-andaluza, —la casida y el zéjel—, haciendo un elogio de éste último del que guardamos uno de los más armoniosos y ricos, el que califica de villancico fronterizo: “Las tres morillas” del que dice es un verdadero cuadro



plástico de las costumbres agrícolas del Jaén medieval. Situó al personaje Al Gazar en la corte de Abderraman II, donde adquiere categoría de hombre excepcional, según las afirmaciones del historiador francés Levi-Provençal. Finalizó su discurso haciendo una bella descripción del Jaén árabe tomada de Al Himyari y rectifica errores de algunos historiadores como Argote de Molina, el deán Mazas y otros.

El orador fué muy aplaudido y felicitado por su interesante estudio y la brillantez de su exposición.





# NOTICIARIO

---

El Consejo Permanente del Instituto ha acordado el nombramiento de consejeros de número, acuerdo que ha sido ratificado por el Pleno, a favor de los señores don Ricardo de Villegas Herrera y don Juan Cobo Vera, ambos asíduos colaboradores de nuestra institución.

\* \* \*

Se ha aceptado la renuncia, fundada en motivos de salud de la presidencia de la Sección 5.<sup>a</sup>, presentada por el M. I. señor don Antonio Ferreiro López, designándose para ocuparla al consejero don Ricardo de Villegas Herrera.

\* \* \*

El Consejo Permanente acordó felicitar al Consejero de Honor, Excmo. Sr. D. José de Yanguas Messía por el cargo rector de Presidente del Instituto de Derecho Internacional.

\* \* \*

Ha sido nombrado archivero-bibliotecario provincial el señor don Melchor Lamana, que se ha hecho cargo del Archivo Histórico creado por el Instituto de Estudios Giennenses.

\* \* \*

En el pasado mes de noviembre se constituyó en nuestra capital la sección giennense de la Asociación de Amigos de los Castillos de España. A tal fin llegó a Jaén el secretario adjunto de la junta central de dicha Asociación, don Fernando Gutiérrez Calderón, comisionado para asistir a este acto. A dicha reunión asistieron diversas personalidades, entre ellas el direc-



tor del Instituto de Estudios Giennenses señor De Bonilla y el secretario general señor Espantaleón, que a su vez es presidente de la sección giennense. Quedó constituida la junta provincial, de la que forman parte como presidente de honor el gobernador civil de la provincia, don Felipe Arche Hermosa; el señor De Bonilla como vice-presidente; don Juan Muñoz Cobo, subjefe provincial del Movimiento y alcalde de Baños de la Encina, como secretario; el señor Alcalde de Jaén como tesorero y vocales, los alcaldes de Alcalá la Real, Canena, Segura de la Sierra y La Guardia y los consejeros don Miguel Benedicto Fernández y don Inocente Fe Jiménez.

\* \* \*

Ha sido terminada la edición del libro "Guía artística y monumental de la ciudad de Jaén", obra premiada en concurso que oportunamente convocó el Ayuntamiento de Jaén y de la que es autor el secretario de Redacción de este BOLETIN, don José Chamorro Lozano. La edición está muy cuidada y contiene bellas fotografías de nuestros monumentos y objetos artísticos. Ha sido costeada por el referido Ayuntamiento.

\* \* \*

El secretario general señor Espantaleón Molina ha dado cuenta al Consejo Permanente de los valiosos hallazgos arqueológicos encontrados en Lopera, habiendo traído diversas piezas de piedra y cerámica de gran interés.

\* \* \*

Se están haciendo gestiones de recuperación de monedas árabes halladas en la Loma de la Buitrera, del término de Jimena.

\* \* \*

Se ha editado el nuevo Reglamento del Instituto con las modificaciones aprobadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

\* \* \*

Ha sido declarado desierto el concurso convocado sobre la obra filosófica de Orti Lara y García Morente, a propuesta del tribunal calificador del concurso convocado, ya que los trabajos presentados no se ajustaban a las normas de la convocatoria.



Fué creada la Sub-sección de Arqueología y se nombraron colaboradores de la misma, a los señores Pinero Jiménez, Martínez Romero, Amaro García y Torres Laguna.

\* \* \*

También ha sido creado el Seminario de Estudios Jurídicos, afecto a la Sección 7.<sup>a</sup> y dedicado a fomentar los estudios de esta especialidad.

\* \* \*

En colaboración con la Universidad de Granada el Instituto de Estudios Giennenses va a celebrar el II ciclo de conferencias, organizado en un perfecto equilibrio de temas culturales con aquéllos que abren nuevos horizontes a la técnica profesional. Este segundo ciclo une a los eminentes catedráticos de la Universidad granadina los nombres prestigiosos de dos académicos como los señores Pemán y Lafuente Ferrari.

Este ciclo de conferencias dará comienzo en fecha muy breve y será abierto por el rector magnífico de la Universidad don Luis Sánchez Agesta, que pronunciará la primera, sobre el tema "Donoso Cortés en la perspectiva de nuestro tiempo". El resto de señores conferenciantes es el siguiente:

D. José María Pemán, de la Real Academia Española, que hablará sobre "Andalucía y Castilla en la poesía de Antonio Machado".

D. Antonio Marín Ocete, catedrático de la Facultad de Letras, "El Cardenal D. Pedro Pacheco, Obispo de Jaén (1545-1554)".

D. Eduardo Ortiz de Landázuri, decano de la Facultad de Medicina, "El tratamiento post-operatorio".

D. José Escolar García, catedrático de la Facultad de Medicina, "Correlación entre el sistema nervioso y las secreciones internas".

D. Antonio Gallego Morell, catedrático de la Facultad de Letras, "El río Guadalquivir en la poesía española".

D. Enrique Lafuente Ferrari, de la Real Academia de Bellas Artes, "Zurbarán y su pintura".

D. José María Stampa Braun, catedrático de la Facultad de Derecho, "Criminología y Derecho Penal".

D. Justo Mañas Díaz, catedrático de la Facultad de Ciencias, "Los cerebros electrónicos. Gubernética".

D. José María Clavera Armenteros, decano de la Facultad de Farmacia, "El hambre en el mundo y sus posibles remedios".



El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato ni una garantía de ningún tipo. El contenido de este documento es el resultado de un estudio y análisis de los datos que se le han suministrado. No se garantiza la exactitud ni la actualidad de la información contenida en él. El usuario de este documento se responsabiliza de su uso y de los efectos que de él puedan derivar. Este documento es propiedad de la institución y no puede ser reproducido ni distribuido sin el consentimiento expreso de la misma.

Este documento es el resultado de un estudio y análisis de los datos que se le han suministrado. No se garantiza la exactitud ni la actualidad de la información contenida en él. El usuario de este documento se responsabiliza de su uso y de los efectos que de él puedan derivar. Este documento es propiedad de la institución y no puede ser reproducido ni distribuido sin el consentimiento expreso de la misma.

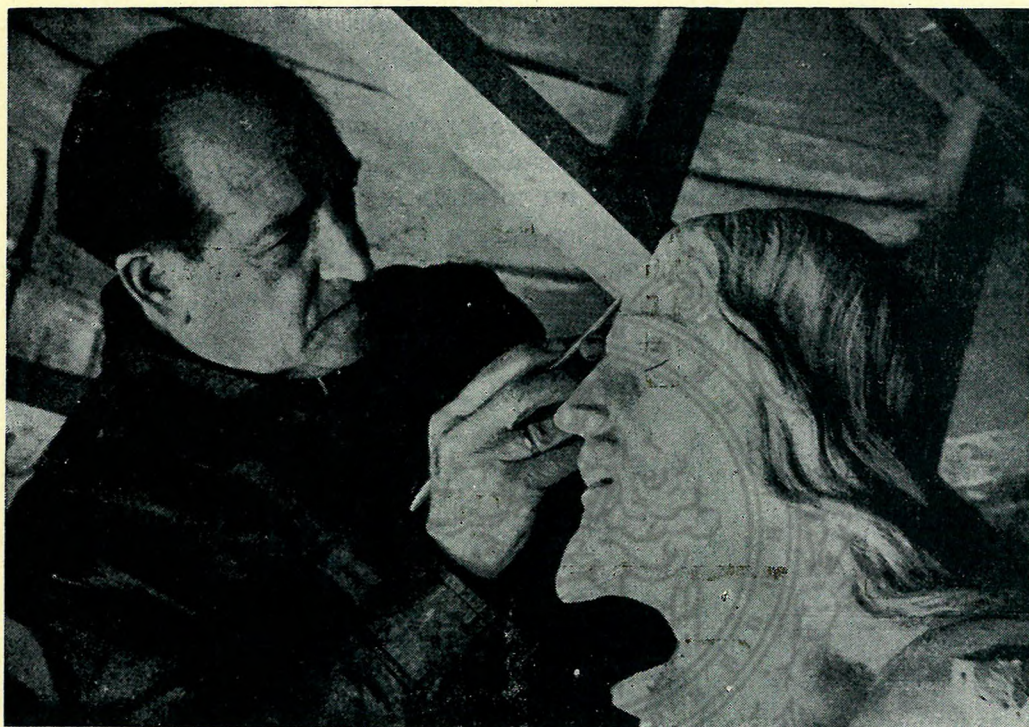
En cumplimiento de lo establecido en el artículo 10 del Reglamento de la Ley de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Federación, el Poder Judicial de la Federación, a través de la Secretaría de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha publicado en el Boletín del Poder Judicial de la Federación, el presente documento de carácter informativo.



El presente es un documento de carácter informativo y no constituye un contrato ni una garantía de ningún tipo. El contenido de este documento es el resultado de un estudio y análisis de los datos que se le han suministrado. No se garantiza la exactitud ni la actualidad de la información contenida en él. El usuario de este documento se responsabiliza de su uso y de los efectos que de él puedan derivar. Este documento es propiedad de la institución y no puede ser reproducido ni distribuido sin el consentimiento expreso de la misma.



# Ha muerto Jacinto Higueras



**CUANDO** cerrábamos las páginas de nuestro BOLETIN nos ha llegado la triste noticia del fallecimiento del consejero de número del Instituto de Estudios Giennenses, excelentísimo señor don Jacinto Higueras Fuentes.

La muerte de Jacinto Higueras ha producido gran pesadumbre entre nosotros. Hijo de un pueblo de nuestra provincia, Santisteban del Puerto, vinculado a Jaén con las mejores de sus obras escultóricas, trabajadas con la mejor ilusión porque eran para su tierra, hemos de recordarlo siempre en la maestría y el vigor



artístico de creaciones tan peculiares y hermosas como el San Juan de Dios, del Hospital Provincial, el Cristo de la Buena Muerte, de nuestra catedral y el monumento a las batallas de las Navas de Tolosa y de Bailén.

Jacinto Higuera había escalado las más ambicionadas cumbres de la personalidad artística. Ganó en 1924 la Medalla de Oro de la Exposición Nacional de Bellas Artes y en reciente ocasión fué designado académico de la Real de Bellas Artes de San Fernando. Era el restaurador de una escultura religiosa que respondía a la gran tradición artística española y con su genio había desbancado en muchos lugares esa iconografía en serie que padecen modernamente nuestros templos.

El Instituto de Estudios Giennenses va a celebrar un funeral por su alma. Que Dios le dé el descanso eterno y le premie el bien que hizo con su gubia de gran maestro.





EDITADO POR LA SECCION PRIMERA (PUBLICACIONES)  
DEL  
INSTITUTO DE ESTUDIOS GIENNENSES

Dirigido por un Consejo de Redacción

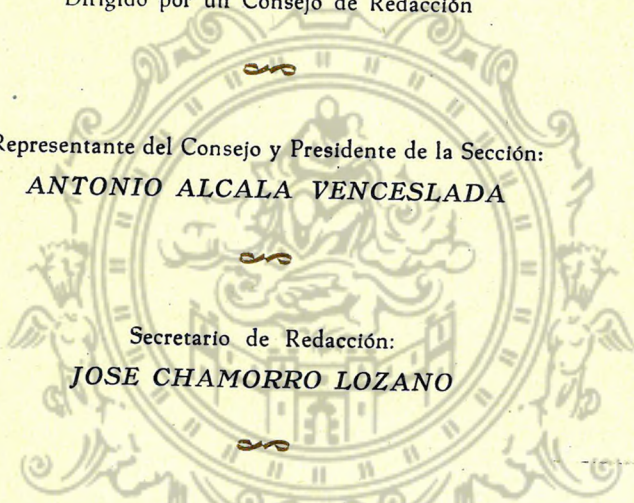
Representante del Consejo y Presidente de la Sección:

**ANTONIO ALCALA VENCESLADA**

Secretario de Redacción:

**JOSE CHAMORRO LOZANO**

Toda la correspondencia al domicilio del Instituto: Palacio Provincial.—Jaén











IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS  
Y DE FOTOGRAFADO, DIARIO «JAÉN»